



ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°09-2025

En Concepción, a **JUEVES 07 DE AGOSTO 2025**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la Sra. PAULINA RINCON GONZALEZ, **Vicerrectora**.

Asisten:

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles, y RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación, Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Dirección de Docencia; Sr CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Dirección de Finanzas y Sr. ERNESTO ARAYA JARA, Subdirector de Dirección de Docencia.

En reemplazo: de la Decana MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. ALEJANDRO LARA SAN MARTÍN.

Representación Estudiantil: Srta. ISABELLA CARRASCO SEPÚLVEDA, Presidenta FEC Chillán y Srta. IVANIA GARRIDO CASANOVA, Presidenta FEC Concepción.

Excusas: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios, Chillán; y Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora de la Dirección General Campus Los Ángeles,

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°04-2025 del 08.05.2025.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA:

Elección Integrantes Consejo de Inclusión y Diversidad, asociado a la implementación de la política de inclusión, atención y valoración de la diversidad.

3. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Prof. Emérito, Sr. Claudio Zaror Zaror, Facultad de Ingeniería. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora. Se adjunta documento electrónico.

4. DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) Propuesta actualizada del Reglamento General de Pregrado.

b) Modificación Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería.

5. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 9.35 hrs.



**Somos
Udec**

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción

udec.cl

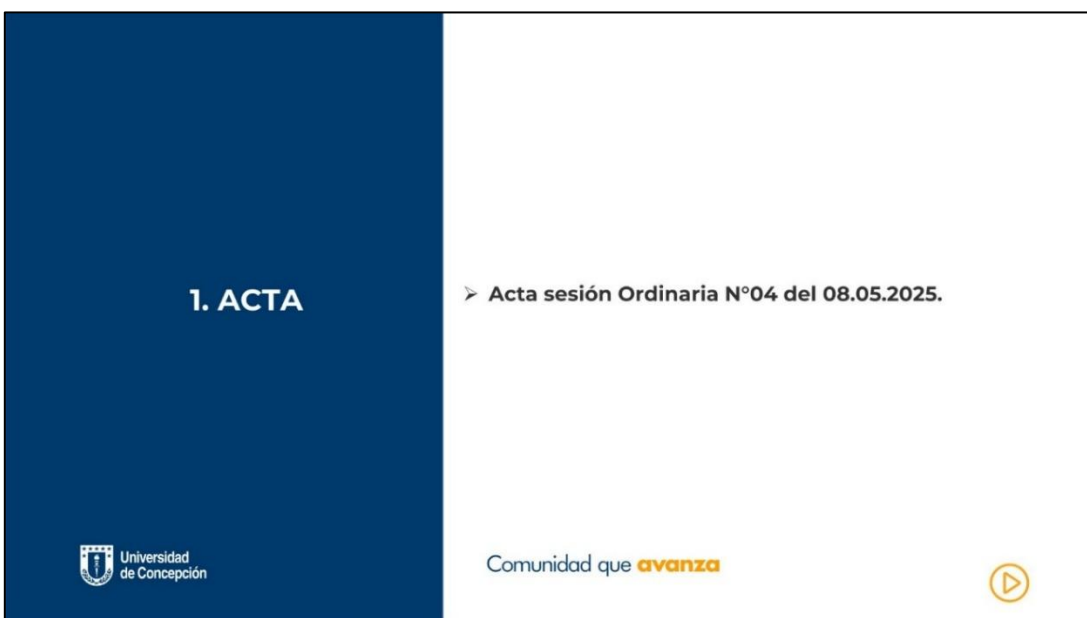


Sra. Vicerrectora, indica que preside la sesión atendido que el Sr. Rector está desde el día de ayer en Valparaíso, trabajando en el Primer Encuentro de Alumnos de la Red G9, y donde el día de hoy tiene lugar la sesión plenaria, de la Comisión de Vinculación con el Medio del CRUCH. Explica, que las comisiones del CRUCH son acompañadas por algún Rector o Rectora, en este caso, la Comisión de Vinculación con el Medio la acompaña el Rector de la UdeC, representando al CRUCH.

Seguidamente se refiere a las excusas y reemplazos de los demás miembros del Consejo Académico e invitados, lo que queda consignado directamente al inicio de la presente Acta. De manera especial, saluda al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Marcus Sobarzo Bustamante, a quien da la bienvenida oficial al Consejo Académico como integrante del mismo, e igualmente saluda y da la bienvenida al Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, al asumir recientemente este rol.

PRIMER PUNTO: ACTAS

- **Acta sesión Ordinaria N°04-2025 del 08.05.2025.**





Sra. Vicerrectora señala, que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Ordinaria N°04-2025 del 08 de mayo de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Indica, que de acuerdo a lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones y, recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

2.a) CUENTA

Expone Dr. Carlos Saavedra Rubilar.
Rector

Universidad de Concepción

a) SR. RECTOR.

No hay.

b) SRA. VICERRECTORA.

Elección Integrantes Consejo de Inclusión y Diversidad, asociado a la implementación de la política de inclusión, atención y valoración de la diversidad.

2.b) CUENTA.
- Elección integrantes Consejo de Inclusión y Diversidad, asociado a la implementación de la política de inclusión, atención y valoración de la diversidad.

Expone Dra. Paulina Rincón González.
Vicerrectora.

Universidad de Concepción



Sra. Vicerrectora indica, que sobre el punto de la cuenta cuando se aprobó, en este Consejo Académico la Política de Inclusión y Diversidad, ésta comprendía un Consejo de Inclusión y Diversidad, y que asociado a la implementación de dicha Política, ese Consejo está conformado por muchas personas, entre las cuales figuran 2 representantes académicos elegidos por el Consejo Académico, por lo tanto, la invitación es a votar hasta por dos preferencias, y por supuesto, las dos primeras mayorías van a ser quienes integren este Consejo.
Distribuidos los votos, se produjo el siguiente resultado.

RESULTADO

ELECCIÓN CONSEJO DE INCLUSION Y DIVERSIDAD

1	Carmen Pérez Riquelme	Escuela de Administración y Negocios
1	Carlos Figueroa Moreno (suplente)	Escuela de Administración y Negocios
6	Fabiola Arriagada Gallardo	Facultad de Enfermería
1	Carmen Acuña Zúñiga	Escuela de Educación
7	Ricardo Alzugaray Henríquez (suplente)	Escuela de Educación
5	Marcela Salgado Vargas	Facultad de Ciencias Ambientales
-----	Mariela Yévenes Burgos (suplente)	Facultad de Ciencias Ambientales
4	Sofía Valenzuela Águila	Facultad de Ciencias Forestales
6	Francis Dube Laplante (suplente)	Facultad de Ciencias Forestales
3	Carmen Veloso Ramos	Escuela de Ciencias y Tecnología
2	Sandra Sepúlveda Yelpo (suplente)	Escuela de Ciencias y Tecnología
2	Ruth Riquelme Rebolledo	Facultad de Ingeniería Agrícola
2	Claudia Tramón Pregnam (suplente)	Facultad de Ingeniería Agrícola

Acuerdo N°54 -2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la elección realizada de dos miembros integrantes del Consejo de Inclusión y Diversidad, resultando elegido, el académico Sr. Ricardo Alzugaray Henríquez y respecto del segundo miembro, se produjo un empate entre los académicos Fabiola Arriagada Gallardo y Francis Dube Laplante, por lo que para dirimirse, se deberá preferir en ellos, a quien posea mayor jerarquía académica y de persistir el empate, se acudirá a la antigüedad que se dispone en la UdeC.

En segundo lugar de la cuenta, también informa, que el jueves pasado 31 de julio, en la reunión de Directorio, se presentó conjuntamente con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y con el equipo de Finanzas, la propuesta de escala de remuneraciones para la Planta Docente. Agrega que se tienen varias Facultades, que están avanzando y que ya se dispone de puestos de plantas docentes; personas que han ingresado en ese tipo de contrato, que han sido regularizados, e incluso en algunas Facultades se están diseñando concursos para la Planta Docente; y la propuesta, se aprobó por el Directorio, y el Decreto está en elaboración. Estima, que le parece interesante, conveniente y adecuado, que se conozca esta Escala antes de que salga el Decreto. Explica, que tal como se señaló en las conversaciones del Consejo Académico cuando se revisó el Reglamento; no se generó una tercera escala, es la misma escala A de remuneraciones para el personal académico la que tiene la Planta Académica y la Planta Docente. Destaca, como se sabe que en la Planta Académica se está contratando Doctoras, Doctores, con grado A-10, a pesar que la



escala empieza en A-4, y se está contratando en A-10. Entonces se estableció, para el Docente Asistente el grado de inicio en A-6, y el grado de término en A-9, sí, cuatro grados; las 3 jerarquías van a tener 4 grados con una posibilidad de seccionalidad en la última. Para el Docente Asociado, por lo tanto, su inicio es en el grado A-10, y el término es en A-13, sí, y para el Docente Titular, el inicio es A-14 y el término es A-17, pero para el Docente Titular se aprobó la posibilidad, al igual que la Planta Académica, que se pueda acceder no a 3 grados que da la CCPU sino que, a 2 grados, al 18 y al 19. Entonces, son 4 grados por cada jerarquía, no hay traslape entre jerarquía, lo que incentiva la promoción, para seguir ascendiendo en la escala remuneracional, y es algo a lo que se aspira llegar en algún momento también en la Planta Académica, que no se tenga el traslape, que se ha reducido, ya que era mucho mayor, pero todavía se tiene traslape de dos grados entre una jerarquía y otra. Connota que, está la evaluación económica de VRAEA para que en algún momento eso lo pueda aprobar el Directorio. Hace ver que se trata de una buena noticia, porque se puede seguir avanzando en las Facultades en que se continúa con Planta Docente ya con claridad, respecto a cuál es la escala de remuneraciones.

En tercer lugar, de su cuenta comenta, acerca del proceso de inscripción de asignaturas que se ha estado llevando a cabo esta semana y todo marcha en orden; el último informe de DTI considera 19.318 estudiantes que ya han realizado la inscripción de asignaturas de manera exitosa y eso corresponde a un 88.63%; subió eso sí un poquito en la mañana; pero se va bien, en términos de que se está llevando el proceso con regularidad.

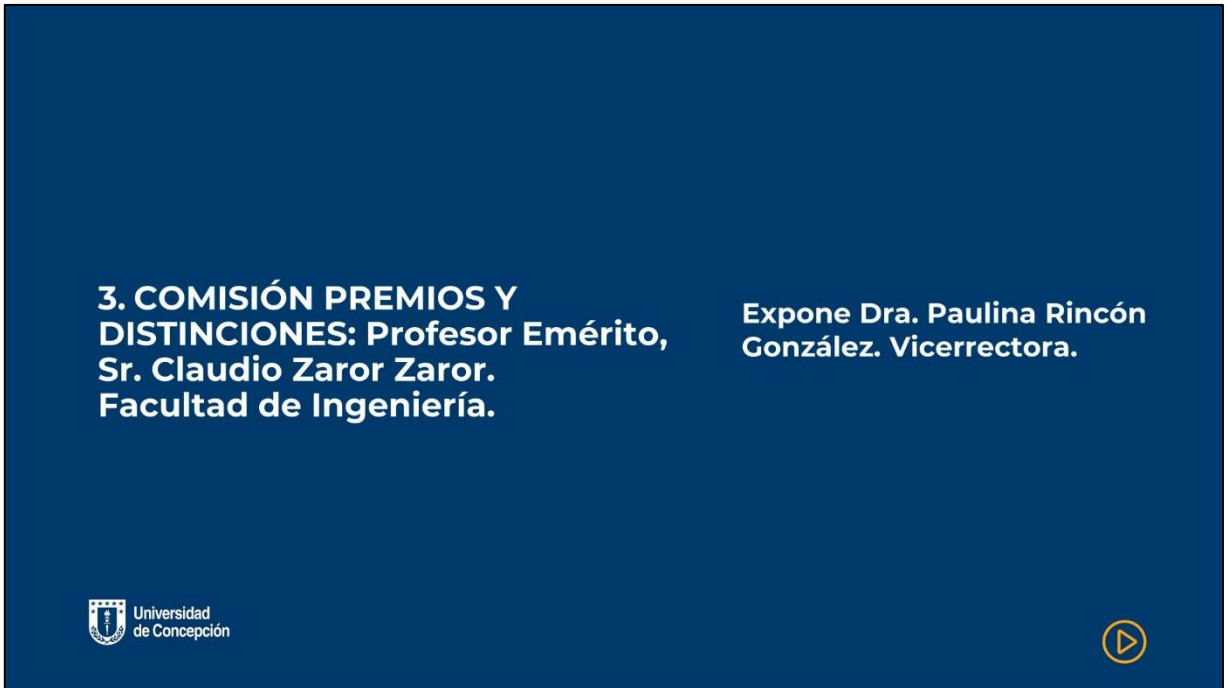
Recuerda por último en su cuenta, cosa que lo hace habitualmente en agosto, que en octubre se tienen los Premios Municipales en la Municipalidad de Concepción y son en 4 categorías: Arte, Ciencia, Investigación Aplicada y Ciencias Sociales, y tal se ha venido haciendo en los últimos años, se ha presentado candidatos y candidatas en todas las categorías. Se tiene una gran masa crítica de académicos y académicas que representan esas distintas áreas, y se ha sido exitosos, además. Se sabe, que, aunque se presenten las candidaturas en todas las áreas, no se va a ganar en todas ellas; el jurado tiene personas de las distintas universidades, entonces la invitación es hacer las postulaciones ahora en el mes de agosto, para que como Comisión de Premios y Distinciones se pueda resolver y traer la propuesta en septiembre. Acota, que esto se define en los primeros días de octubre, entonces en general no se alcanza a resolverlo en el Consejo Académico de octubre, y de existir atraso, como Comisión no se puede sesionar, por lo que se debe al final citar a una sesión extraordinaria de Consejo Académico; entonces, hacer llegar lo antes posible las postulaciones. Al mismo tiempo, informa sobre una petición de dicha Comisión, en orden a que se debe resolver por las mismas Facultades el nombre único del postulante ya que ha ocurrido en ocasiones, en que desde una misma Facultad mandan dos o tres candidatos para la misma categoría de Premio; entonces, idealmente, las Facultades que conocen mejor su curriculum y la trayectoria de los académicos vean a quien privilegian, para un año, por ejemplo, la propuesta de otra persona puede ser para el año siguiente.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se hace ver que el plazo para enviar las candidaturas vence el 29 de agosto próximo. Sobre la posibilidad de contar con un Formulario o Formato para hacer las presentaciones de candidaturas, Sra. Vicerrectora toma Nota de ello a fin de ser enviado, esta misma semana.



TERCER PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Prof. Emérito, Sr. Claudio Zaror Zaror, Facultad de Ingeniería. Expone Dra. Paulina Rincón González,

Vicerrectora.



**3. COMISIÓN PREMIOS Y
DISTINCIONES: Profesor Emérito,
Sr. Claudio Zaror Zaror.
Facultad de Ingeniería.**

**Expone Dra. Paulina Rincón
González. Vicerrectora.**



Señala, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre propuesta de la Comisión de Premios y Distinciones, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Valdivia Surave 1900, Concepción
CALLE 146 C - Correo 3
T: 56-41 2254767 - 2254740
www.uco.uchile.cl

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción a 15 de julio de 2025, siendo las 12:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma virtual vía Teams, con la participación de todos quienes la integran: los académicos Fernando Bórquez Lagos, Miguel Figueroa Toro, Soraya Gutiérrez Gallagos, Mario Lillo Saavedra, Claudia Pérez Salas, Marlene Roedel V. y Paulina Rincón González, Vicerrectora y quien preside, para resolver la presentación del **Profesor Claudio Zaror Zaror**, de la Facultad de Ingeniería postulante a **Profesor Emérito**, presentado por su Facultad.

Se deja constancia en Acta que la Prof. Marlene Roedel V., manifestó su conflicto de interés frente a la Comisión debido que fue parte de la postulación, no obstante, la Comisión estimó que podía participar de la sesión.

Analizado los antecedentes y los méritos del candidato, la Comisión ha acordado **APROBAR** por unanimidad la proposición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción el Profesor Claudio Zaror Zaror.

Fernando Bórquez Lagos
Facultad de Agronomía

Miguel Figueroa Toro
Facultad de Ingeniería

Soraya Gutiérrez Gallagos
Facultad de Ciencias Biológicas

Mario Lillo Saavedra
Facultad de Ingeniería Agrícola

Claudia Pérez Salas
Facultad de Ciencias Sociales

Marlene Roedel V.
Facultad de Ingeniería

Paulina Rincón González
Vicerrectora y Presidenta



A continuación, se ofrece la palabra para que efectúe la presentación respectiva, el Decano de la Facultad de Ingeniería, quien lo hace apoyado en las diapositivas siguientes.



Proposición Profesor Emérito Consejo Académico 7 de agosto de 2025



Comunidad que **avanza**

Prof. Claudio Zaror Zaror
Departamento de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería



Comunidad que **avanza**

Señala que el Profesor Zaror es, para comenzar el relato; quizás, una de las personalidades más importantes de su Facultad en los últimos 50 años. Él tiene una trayectoria personal muy ligada a la Universidad de Concepción.



Prof. Claudio Zaror Zaror

Presentación de antecedentes para su postulación como Profesor Emérito

Facultad de Ingeniería
Universidad de Concepción



Antecedentes académicos



Ingeniero Civil Químico, Universidad de Concepción (1971)




PhD Chemical Engineering, Chemical Engineering Department, Imperial College, Londres (1982).




Profesor Titular, Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción (1992)

Por cierto, es egresado de la Universidad de Concepción, Ingeniero Civil Químico, de la mejor tradición desde la Química Industrial a la Ingeniería Civil Química, dentro de su Facultad. Desarrolló su Doctorado en Inglaterra, en el Imperial College donde también desarrolló docencia; al mismo tiempo fue académico de la Universidad de Reading en Inglaterra, y desde hace muchos años, es Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Química.



33 años al servicio de la Universidad

Ingreso a la Universidad 1992.	Director de Docencia, Facultad de Ingeniería. (2023- a la fecha)	Director de Vinculación con el Medio, Facultad de Ingeniería (2021- 2022)	Miembro del Comité Académico e Investigador Principal, Centro Científico de Excelencia - Unidad de Desarrollo Tecnológico, Basal CONICYT, PFB-27, (2008 - 2022)
Profesor Titular, Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería (1992- a la fecha)	Director del Consorcio de Facultades de Ingeniería (Nueva Ingeniería 2030), conformado por la Universidad de Concepción, PUCV y USACH (2013-2022)	Director Programa de Magister en Gestión Integrada: medio ambiente, riesgos laborales y responsabilidad social (2010-2014)	Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Química, Universidad de Concepción. (1999-2005)
Miembro titular del Comité de Contrataciones y Promociones de la Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción. (1998- a la fecha)	Miembro titular del Comité de Apelaciones de la Universidad de Concepción (1996-2022)	Director del Diplomado en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería (1996-2017)	Jefe del Laboratorio de Productos Forestales, Departamento de Ingeniería Química (1993-2011)


16 de junio, 2025

En el Departamento y desde la Facultad ha cumplido un sinnúmero de funciones, es bastante larga la lista.

Ha sido desde Jefe de Carrera, porque Claudio siempre ha tenido un cariño especial y una preocupación grande por los estudiantes.

Al mismo tiempo ha ocupado cargos como Director de Vinculación con el Medio, en la Facultad; como Director de Docencia, también en ella; ha sido Director de Programas de Magister, en particular es uno de los creadores del Magister de Gestión Integrada, donde se trabaja en conjunto con la Facultad de Ciencias Biológicas y la Facultad de Ciencias Ambientales.

Destaca, que en una parte que es bastante relevante en la historia de investigación y desarrollo de su Facultad y del País, Claudio también dirigió el Laboratorio de productos forestales, que es el Laboratorio que ha tenido una interacción muy relevante a través de la historia con la industria forestal y muy particularmente de la celulosa en Chile.


Es muy reconocido en ámbitos de medio ambiente, ha sido, bueno, parte de un sinnúmero de comisiones a nivel nacional.

Y en lo que respecta al servicio de la Universidad, y en la participación dentro de la Universidad, quizás uno de los roles más relevantes de Claudio ha sido que es creador, fundador, líder del proyecto Ingeniería 2030.

Claudio tuvo una capacidad no fácil de convocar, de escuchar y de gestionar en el marco de Ingeniería 2030. Hoy día en su Facultad ve resultados, hay dinámicas distintas de lo que era la Facultad hace dos años atrás, pero cuando partió el proyecto la situación era bastante diferente. Había reticencias, resistencias a temáticas que hoy día a todos les parecen fluidas y normales, pero él logró generar una convivencia interna, bastante fluida y logró esta convivencia interna con reuniones semanalmente. Recuerda, la primera reunión en que le tocó trabajar con él, bajo su liderazgo, se reunían los 140 académicos de la Facultad de Ingeniería a discutir sobre docencia, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento. También participaban colegas de otras Facultades, en ese tiempo recuerda las visitas de los colegas de Ciencias Ambientales, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Químicas, y se



conversó siempre en un ambiente bastante distendido, gracias a la convocatoria que él realizaba.



Destacado docente e investigador.

Reconocimientos y premios

- 1) Premio al Ingeniero Destacado, Colegio de Ingenieros
- 2) Reconocimiento a labor formativa ambiental, ARAUCO SA
- 3) Premio Regional de Medio Ambiente en la Academia
- 4) Premio Municipal en Investigación Aplicada.

Formación de Capital Humano

- Dirección de más de 150 Memorias de Título de pregrado.
- Tutor de 44 Tesis de Magíster.
- Guía de Tesis de 23 Doctorados.
- Formación de más de 800 profesionales de la industria a través de programas de diplomado en Ingeniería Ambiental y Prevención de Riesgos.
- Formación de más de 1.900 técnicos e ingenieros capacitados en diversos programas sobre temas ambientales.



Ahora bien, por su trayectoria ha recibido varios premios, entre ellos el premio que mencionaba la Vicerrectora; en el segmento o la categoría de investigación aplicada, ha recibido el Premio al Ingeniero Destacado del Colegio de Ingenieros, bueno, ha tenido relaciones con distintas empresas; el Premio Regional del Medio Ambiente en la Academia, y cree que sus números en función de lo que es la Dirección de Tesis de Postgrado y Pregrado, y Docencia, reflejan una preocupación que él siempre ha tenido en función de los estudiantes.

Ha formado a mucha gente, el Prof. Zaror es de aquellos académicos que se puede decir que formó Escuela; los exalumnos de hace 30 o 35 años atrás todavía lo siguen, lo buscan. De hecho, se está organizando una ceremonia de homenaje a Claudio donde va a venir un número importante de exalumnos de distintas partes del País a saludarlo, por su retiro.



Académico destacado: Aporte institucional.



Miembro del Comité Asesor de diversas decanaturas de la Facultad de Ingeniería (FI), así como miembro titular del Comité de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF) de manera ininterrumpida desde 1998.



Actualmente se desempeña como Director de Docencia de la FI, actuando como asesor del decano y del vicedecano; anteriormente, ejerció el cargo de Director de Vinculación con el Medio de la misma facultad.



Autor de la primera presentación institucional ante el sistema de acreditación chileno, marcando un hito pionero para la Universidad.



Tuvo un rol activo y determinante en el exitoso proceso de acreditación estadounidense (ABET) del Departamento de Ingeniería Química (DIQ).



Lideró el estudio que permitió reducir la duración de la carrera de Ingeniería Química de 12 a 11 semestres



Actualmente encabeza la iniciativa de rediseño curricular de todas las carreras de la FI, orientada a reducir su duración de 5,5 a 5 años.

Y al mismo tiempo, añade, toda esta capacidad de generar una carrera en investigación y desarrollo destacada en términos de proyectos en distintos segmentos, en distintas categorías, en distintos programas, publicaciones, participaciones en congresos.

También tiene esta dualidad de ser activo en investigación básica e investigación aplicada, que a veces no es fácil.

Ha sido una persona que también ha desarrollado asistencia técnica, y tiene patrones de colaboración internacional bastante alto, con reconocidas universidades en Europa, en Latinoamérica donde tiene un interés particular, y en Estados Unidos.



Su enfoque interdisciplinario e interinstitucional ha sido pionero, enfrentando y superando barreras culturales y organizacionales.

- Índice H en SCOPUS: **32**
- Publicaciones en revistas científicas y editoriales: **+140.**
- Autor principal de **3** libros y **22** capítulos de libros especializados.
- Charlas y conferencias al medio profesional y académico: **+150**
- Charlas en el medio empresarial, público y privado: **+130**
- Charlas para estudiantes y público en general: **+170**
- Participación en **13** proyectos FONDECYT, **3** proyectos FONDEF y más de una **decena** de iniciativas financiadas por otras fuentes nacionales e internacionales.
- Vínculos de cooperación con instituciones académicas y centros de investigación de países como **Reino Unido, España, Alemania, México, Suiza, Colombia y Estados Unido.**
- Ha realizado 23 asesorías técnicas a la industria, especialmente en el sector de la celulosa y el papel, logrando un alto prestigio profesional. Estas actividades han generado ingresos para la Universidad que superan los 1.500 millones de pesos Chilenos.

Ha ejercido distintos cargos.

También, Claudio fue clave en una visión que él tuvo, justamente por transparencia con la Prof. Marlene Roeckel, y el exdecano Luis Morán, hace unos 8 años atrás de llevar a las carreras de la Facultad a un proceso de acreditación internacional. Él fue



muy activo, de llevar la carrera de Ingeniería Civil Química a acreditarse en Estados Unidos, entre los 3 lideraron el proceso, y Claudio cumplió un rol destacado en ese ámbito. Y de hecho, eso permitió que hoy día la Facultad se plantee como desafío la acreditación integral de todas las carreras, gracias al trabajo que él desarrolló, junto con la Prof. Roeckel.



Académico destacado: Aporte institucional.

Proyecto Consorcio 2030

- Concibió, presentó y lideró — en su rol de Director del Consorcio de Facultades de Ingeniería
- Iniciativa transformadora que marcó un hito en la historia reciente de la Ingeniería en Chile.
- Pieza clave en el diseño e implementación de un plan estratégico de gran alcance para la Facultad de Ingeniería con impacto en la Universidad de Concepción.
- Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción logró posicionarse como una de las principales referentes a nivel nacional e internacional.
- Proyecto transformacional, con profundo cambio cultural organizacional, que sentó las bases para una nueva forma de hacer Ingeniería desde la academia.
- El impacto del proyecto Consorcio 2030 trasciende ampliamente el ámbito académico, convirtiéndose en una plataforma de transformación institucional.



En el Proyecto Ingeniería 2030, se tenía un capítulo adicional, con un camino propio en lo que es la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, pero se participaba de un Consorcio con la Universidad de Santiago y la Universidad Católica de Valparaíso, Consorcio que igualmente dirigió Claudio por cerca de 8 años.

También, además sumó, otros dos mundos de Ingenieros, de otra cultura como es la USACH y de otra cultura como es la Católica de Valparaíso; y él logró convocar a las tres universidades, se trabajó juntos, por cerca de 8 años; fue una relación fructífera con esas universidades, y siempre se pudo dar pasos significativos por el liderazgo de él.



Académico Ejemplar.

El Prof. Zaror ha sido miembro permanente o presidente del Comité de Apelaciones de la Universidad, durante 26 años, instancia en que ha podido demostrar sus principios éticos, su valoración por el trabajo universitario y por las normas universitarias, por sobre los intereses personales de los afectados o interesados, y su capacidad de actuar con mesura, prudencia y claridad.

Por lo expuesto, tanto el **Consejo del Departamento de Ingeniería Química** como el **Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería**, ambos en unanimidad, está convencidos que el Prof. Claudio Zaror representa de manera ejemplar el ideal de un académico integral: formador de capital humano, investigador de excelencia, gestor innovador y líder comprometido con el desarrollo institucional y el bien público. Su trayectoria coherente, transversal y de alto impacto lo hace plenamente merecedor de un reconocimiento institucional mayor, como lo es su reconocimiento como **Profesor Emérito** de la Universidad de Concepción.



Ha sido integrante - es larga la lista - de Comisiones, Consejos, muy activo en la consolidación de la Unidad de Desarrollo Tecnológico en la UDT, muy cercano con su Director, Alex Berg por muchos años; participó de sus Consejos, de distintos Comités.

También es muy activo en el proceso de acreditación nacional, y fue integrante de la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Desarrollo Sustentable, producto de la carrera que él desarrolló en términos medioambientales.



Académico destacado: Aporte a la sociedad.



Integrante de la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Desarrollo Sustentable, ambos órganos asesores de la Presidencia de la República en distintos periodos .



Ha representado institucionalmente a la Universidad en consejos del Centro Nacional de Producción Limpia (INTEC-CORFO) y de CONAMA de la Región del Biobío.



Ha sido miembro del Grupo de Estudios de Ingeniería de CONICYT y del Consejo Consultivo de CONAMA en representación del Consejo de Rectores (CRUCH).



Miembro del comité académico de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT).



A nivel nacional, ha sido convocado como consejero de la agencia de acreditación ACREDITA CI (del Colegio de Ingenieros de Chile).



Experto académico e investigador en el Comité Científico de BIOFOREST-ARAUCO S.A.



Como consultor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente en el Comité de Normas de Emisión de Gases TRS de la industria celulósica.



Universidad de Concepción

Como se ha podido ver, él ha sido una persona muy destacada, es muy querido, a quienes lo conocen, y cree que pueden dar fe, que Claudio es una persona muy cercana también, y tiene un compromiso con la Universidad de Concepción alto; de esos compromisos que a veces no se ve tan frecuentemente como le gustaría, de los que se ponen camiseta. Pero él quiere a la Universidad, literalmente, y ha entregado su vida a la Universidad de Concepción, en su juventud estudió Ingeniería Civil Química acá, y también fue incluso activo en términos sociales y políticos en su juventud, pero siempre ha estado ligado a la Universidad de Concepción, y le tiene un amor profundo, y al mismo tiempo deja este legado y esta escuela, destacada y relevante.

Cree que Claudio, como lo decía en un principio, es una de las 3 principales personalidades de su Facultad en los últimos 50 años. Es una persona relevante y que cuando uno habla, él hace sentir esa importancia; de hecho, él se molesta mucho cuando uno se lo dice. Aclara, que personalmente lo piensa, y se lo ha dicho y se enoja, pero bueno. Es una persona que es destacada, y es uno de los mejores ejemplos de una persona que tiene que ser Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, y lo dice con mucha humildad.

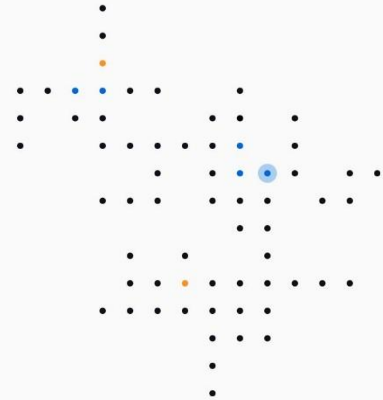


Prof. Claudio Zaror Zaror

Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Química

Universidad de Concepción

Agosto, 2025



MUCHAS GRACIAS



Comunidad que **avanza**

Concluida la exposición y ofrecida la palabra por la Sra. Vicerrectora, se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte. Concuerta perfectamente con las palabras del Decano de la Facultad de Ingeniería, totalmente de acuerdo. Ha tenido el placer también de conocerlo; si bien es cierto, lleva 33 años en la Universidad, que se piensa “es poco”, pero toda su vida, como lo ha dicho muy bien el Decano anterior; pero agrega, que además de la parte académica, que es fundamental porque los registros que tiene son excepcionales; también, desde el punto de vista humano es una persona que es más que bondadoso o bonachón, filántropo en el sentido que ha ayudado a muchas personas. Ha tenido muchos contactos y convenios con profesores de la Facultad de Humanidades y Arte, a través de proyectos y de ayuda, el vincular que tenía con las humanidades, así que se merece totalmente desde su perspectiva ser Profesor Emérito. A veces las comparaciones son tediosas porque se ve las diferencias, las semejanzas, pero aquí este es un Profesor Emérito efectivamente



porque tiene pero todo, todos los atributos para ser considerado Profesor Emérito, así que da su apoyo total y felicita realmente a la Facultad de Ingeniería, porque esto es muy importante también reconocer, a esos grandes académicos o académicas que han formado, que han hecho Escuela, y en este caso al Prof. Zaror, en 33 años, otros llevan 50, han hecho efectivamente Escuela; así que, agradece al Decano de la Facultad de Ingeniería por su presentación, por la misma Facultad, por el Departamento, y por la Universidad.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Señala que ha tenido la suerte de conocer igual al Prof. Zaror, y no solamente es un gran académico por los antecedentes que presentó el Decano de la Facultad de Ingeniería, también es una gran persona. Cree, que es un gran embajador de la Universidad de Concepción, y como Profesor Emérito por supuesto que lo va a hacer muy bien; se va, como tener, un gran embajador en él para la UdeC.

Decana de la Facultad de Farmacia, También, tuvo la oportunidad de conocerle; también aportó a su Facultad; hizo algunas charlas con los estudiantes y la verdad es que su cercanía y ese amor por la Universidad, y por crecer, por generar conocimiento, es algo que se valora mucho en su momento. Lo conoció a través de la UDT pero llegó finalmente a tener un impacto, ya hace varios años, en su Facultad por las actividades que hizo, que no fueron muchas, pero que fueron de impacto, entonces refleja un poco también lo que se decía del profesor Zaror y agradece también la presentación.

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales. Manifiesta, que a Claudio lo conoció mucho tiempo cuando él venía regresando de Inglaterra y fue parte fundamental su apoyo al Centro Eula en ese momento. Se suma entonces a todas las palabras anteriores y cree, que él se lo merece con creces, el ser nombrado Profesor Emérito. Informa que, él tuvo mucha influencia sobre todo en la parte ambiental; en ese tiempo, se creó por el Estado la CONAMA y lo que tenía mayor presencia de la Universidad de Concepción en ese momento eran el Dr. Parra y Claudio, y de la CONAMA les piden que por favor fuera Claudio, ya que cuando iba el Dr. Parra, porque eran las dos personas, de carácter completamente distintos. El Prof. Parra era mucho más impulsivo, más enérgico, y pedían que por favor fuera Claudio porque él lograba que llegar a consenso, sí, llegar a acuerdo, entonces tenía esa característica que es distinta a la que decía del Dr. Parra, así que apoya, plenamente su nominación.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para sumarse a las palabras que se han dicho del Dr. Zaror; no se declara un conocedor profundo de él; sí cree, que ha bastado una reunión para hacerse un perfil de la persona que era, y en este momento va a hablar en nombre de CIENCIA 2030, porque él participó colaborando en la génesis de la propuesta original de CIENCIA 2030 dada su experiencia que tenía en Ingeniería 2030, y en eso, como siempre, fue muy generoso en ir a las reuniones, y dar un consejo que no sé, voy a dar una infidencia, dijo “no se unan con otras universidades, únense ustedes solamente y las Facultades externas” porque tenía la experiencia del Consorcio con las demás Universidades que fue para él bastante difícil. Pero, agradece y felicita la propuesta de Ingeniería y por supuesto se está de acuerdo.

Concluidas las intervenciones y recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°55-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición de la Comisión Premios y Distinciones del mismo Consejo, presentada por su Presidenta, Sra. Vicerrectora Paulina Rincón



González, en orden, a otorgar al Profesor Claudio Zaror Zaror, de la Facultad de Ingeniería, la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, conforme a los antecedentes presentados.

CUARTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

- a. **Propuesta actualizada del Reglamento General de Docencia de Pregrado.**
- b. **Modificación Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería.**

a) **Propuesta actualizada del Reglamento General de Docencia de Pregrado.**

Sra. Vicerrectora señala que junto con la citación a la presente sesión, se adjuntó respecto del punto, la Propuesta Actualizada del Reglamento General de Docencia de Pregrado, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión; y que dicho punto, será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando que se apoyará en las siguientes diapositivas.

Reglamento General de Docencia de Pregrado

Propuesta de actualización, segunda etapa.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



4. DIRECCIÓN DE DOCENCIA:

a) Propuesta actualizada del Reglamento General de Pregrado.

Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia.

b) Modificación Planes de estudio de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería.



Recuerda, que en el análisis que se hizo en la sesión anterior de este Consejo se determinó remitirse a los puntos que en esta oportunidad se acordó revisar, para lo cual se deberá entender que todo lo anterior no se volverá a volver a mirar por razones obvias. Y por lo tanto, en ese contexto se marca o resalta en amarillo, donde efectivamente se ajustan las observaciones que se recogen del Consejo anterior.

Aspectos en los que se enmarca la actualización del RGDP a partir de las observaciones recogidas en el Consejo Académico 17/julio/2025

I. Redacción utilizando lenguaje inclusivo no sexista.

II. Incorporación de Minors en reemplazo de Programas de Formación Complementaria.

III. Incorporación de aportes de los proyectos institucionales.

IV. Incorporación de requerimientos de género.

V. Ajustes y precisiones aludidas a procesos regulares.

VI. Actualización asociadas al Modelo de aseguramiento de la calidad institucional (MAQ).

Igualmente, en el ámbito de la redacción, utilizan el lenguaje inclusivo no sexista, se incluyen algunos cambios de redacción propiamente tal; la incorporación de aportes en los proyectos institucionales, específicamente la interdisciplina, y ajustes y precisiones aludidas de algunos procesos regulares. Los otros aspectos están, casi invisibilizados porque no se hará referencia a ellos.

Aspectos recogidos en Consejo Académico 17/julio/25

1. *Eliminar la palabra obligatoriamente u obligatoria en el entendido que el reglamento en su totalidad es obligatorio.*
2. *Incluir la estructura interdisciplinaria de carreras (no solo de asignaturas)*
3. *Sobre ajustes razonables (revisar redacción para dejarlo explícito)*
4. *Cambiar concepto de Licencia médica por Reposo médico otorgado por un facultativo del ámbito de la salud. *Se agrega y (no elimina) por indicación de AJ.*
5. *Situación de adopción: las estudiantes, incorporar posibilidad que también pueda ser el estudiante (o padre)*
6. *Art 51...alidad de padre y/o madre (cambiar y/o por "o")*



Recuerda que los elementos de la diapositiva anterior se recogieron y que, sobre los cuales se ahondaron en términos de esta revisión:

Eliminar la palabra 'obligatoriamente' u 'obligatoria' en el entendido de que esta reglamentación lo es, y por lo tanto en todos los artículos donde corresponde eliminar esta palabra, se hizo.

Incluir la estructura interdisciplinaria de carrera, no solamente de asignaturas, eso también fue un elemento que se consignó.
Sobre ajustes razonables también se indicó, revisar la redacción para dejar explícito los elementos asociados a aquello.

Cambiar el concepto de Licencia Médica por Reposo Médico otorgado por un facultativo del ámbito de la salud. Y aquí, en la revisión jurídica, se indicó que no se puede eliminar porque tenemos estudiantes que son trabajadores también, y por lo tanto lo que se hizo fue agregar, dejar tanto la Licencia como el Reposo.

Incorporar la figura de los padres, o los estudiantes no solamente las estudiantes; y en el Artículo 51 un error ortográfico básicamente cuando se eliminó el 'y' y se dejó por 'o'.

Y además, se revisa y corrige en todo el texto en el orden de errores de redacción, o de algunas palabras que estaban demás, que al volver a leer se percató de aquello, y también asociado el lenguaje inclusivo o no sexista. Y en algunas palabras todavía que estaban ahí no incorporadas, así que se hizo un cambio en todo el Reglamento en ese orden.

Se reciben también otras observaciones que en algunos casos, corresponde incorporarlas dentro de los Reglamentos internos de las Facultades, y por eso entonces es que no son atribuibles a esta reglamentación marco, y por lo tanto no se acoge, en este caso, su incorporación. Se va seguidamente a referirse a ello.



RESUMEN DE MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE RGDP <small>Incluye observaciones recogidas en Consejo Académico 17 de julio de 2025</small>	
Se elimina palabra “obligatoriamente” en todo el texto según corresponda:	
Artículo 3.10, párrafo 1	
Consecuentemente, cada carrera tendrá asociado un plan de estudio y el estudiantado quedará adscrito obligatoriamente al plan de estudio vigente en el momento de su ingreso a la carrera, el cual deberá aprobar íntegramente para acceder al grado o título profesional que corresponda.	Consecuentemente, cada carrera tendrá asociado un plan de estudio y el estudiantado quedará adscrito al plan de estudio vigente en el momento de su ingreso a la carrera, el cual deberá aprobar íntegramente para acceder al grado o título profesional que corresponda.
Artículo 30, párrafo 2	
La solicitud de continuación de estudios por baja académica de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 tendrá obligatoriamente un plazo máximo de dos semestres desde producida la situación para ser presentada ante la instancia correspondiente.	La solicitud de continuación de estudios por baja académica de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 tendrá un plazo máximo de dos semestres desde producida la situación para ser presentada ante la instancia correspondiente.
Artículo 34, párrafo 1	
Un/a estudiante con suspensión de estudios, para continuarlos, deberá obligatoriamente solicitar a el/la vicedecano/a respectivo/a su reincorporación como estudiante regular dentro del plazo de tres años señalado en el artículo 31.	Un/a estudiante con suspensión de estudios, para continuarlos, deberá solicitar a el/la vicedecano/a respectivo/a su reincorporación como estudiante regular dentro del plazo de tres años señalado en el artículo 31.

Se procede ahora a observar los cambios; si este fue el documento recibido, explícitamente se marca entonces con amarillo la eliminación en cada uno de los artículos correspondientes esta palabra “obligatoria” quedando todo lo demás exactamente igual; se encontró y se añadió también eliminar, en el caso de las horas de docencia directa o presenciales, y el trabajo autónomo no presencial dado que, se tiene en el mismo reglamento cambios asociados a las modalidades. Por lo tanto, la docencia directa no necesariamente, o no siempre va a ser presencial, y parece entonces que queda mucho más ajustado.

Artículo 38, párrafo 3	
La nota de la asignatura validada o convalidada será obligatoriamente incorporada en el registro académico de el/la estudiante en la escala oficial de la Universidad de Concepción en el semestre en la cual fue cursada.	La nota de la asignatura validada o convalidada será incorporada en el registro académico de el/la estudiante en la escala oficial de la Universidad de Concepción en el semestre en la cual fue cursada.”
Artículo 3.8:	
Se elimina texto entre paréntesis alineándose a las modalidades actualizadas en el RGDP:	
Crédito Transferible es la unidad de medida común y transferible entre instituciones de educación superior signado como SCT, que representa la carga de trabajo académico de un/a estudiante, que incluye tanto las horas de docencia directa (o presenciales) como las horas de trabajo autónomo (no presenciales) para lograr los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de un plan de estudio. Se asigna un crédito transferible (1 SCT) a 27 horas de trabajo académico.	Crédito Transferible es la unidad de medida común y transferible entre instituciones de educación superior signado como SCT, que representa la carga de trabajo académico de un/a estudiante, que incluye tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo para lograr los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de un plan de estudio. Se asigna un crédito transferible (1 SCT) a 27 horas de trabajo académico.

Luego, aquí en la agregación, cuando se trata de la interdisciplina o carreras interdisciplinarias, la redacción, cuando se habla de la docencia de pregrado se organizará en carreras. Así, toda carrera depende de una o varias Facultades o Escuelas, atendiendo la naturaleza disciplinaria o interdisciplinaria de éstas. Lo demás queda igual y se agrega al final por supuesto de cuando se habla de depender temporalmente de otras unidades académicas “depender”; podrá depender temporalmente de otras unidades académicas; entonces, en esa redacción se incorporó esta observación que parece muy relevante a propósito justamente, del



mismo Bachillerato, que se aprobó hace poco tiempo.

<p>Artículo 15:</p> <p>Título de artículo cambia de “SISTEMA DE APOYO AL ESTUDIANTE” por “SISTEMA DE APOYO ESTUDIANTEL”</p> <p>En texto de párrafo 1 se incorpora texto que hace referencia a los ajustes razonables:</p>	
<p>SISTEMA DE APOYO AL ESTUDIANTE.</p> <p>Artículo 15°. La facultad podrá organizar y mantener un sistema de apoyo al estudiante en coordinación con los organismos institucionales que correspondan, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para favorecer el éxito académico de su estudiantado.</p>	<p>SISTEMA DE APOYO ESTUDIANTEL</p> <p>Artículo 15°. La facultad podrá organizar y mantener un sistema de apoyo estudiantil en coordinación con los organismos institucionales que correspondan, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para favorecer el éxito académico de su estudiantado, incluyendo la implementación de ajustes razonables, cuando corresponda, supervisado por el/la jefe/a de carrera y el/la vicedecano/a.</p>
<p>Artículo 16:</p> <p>En párrafo 1, corrección de redacción del texto “a propuesta” por “a proposición”:</p>	
<p>La programación del año académico será fijada por el Calendario de Docencia de Pregrado, aprobado por el Consejo Académico a propuesta de la Dirección de Docencia.</p>	<p>La programación del año académico será fijada por el Calendario de Docencia de Pregrado, aprobado por el Consejo Académico a proposición de la Dirección de Docencia.</p>

También pareció más adecuado en vez de hablar de “Sistema de Apoyo al Estudiante” hablar del “Sistema de Apoyo Estudiantil”, porque es un sistema, y por lo tanto no correspondía a un cambio de lenguaje de género, sino más bien dejarlo como global.

Otro tanto ocurre, en las dos primeras marcas verdes de la diapositiva precedente, pero aquí se trata, respecto de explicitar los aportes sobre los ajustes razonables y entonces se agrega, incluyendo; el objetivo de generar condiciones necesarias para favorecer el éxito académico del estudiantado, incorporando la implementación de ajustes razonables cuando corresponda, supervisado por el/la jefe/jefa de carrera, y el/la Vicedecano/Vicedecana. Entonces, ahí se explicita esta mirada, particular sobre estos asuntos.

Surge también otro tema de redacción, en vez de “a propuesta” en realidad es “a proposición” de la Dirección de Docencia.



Artículo 4:

En párrafo 1 se incorpora texto para referenciar carreras interdisciplinarias:

La docencia de pregrado se organizará en carreras. Toda carrera depende de una facultad o escuela. No obstante, en el caso de disciplinas que no queden comprendidas dentro del ámbito de alguna facultad o escuela existente, el Consejo Académico podrá hacerlas depender temporalmente de otra unidad académica.	La docencia de pregrado se organizará en carreras. Toda carrera depende de una o varias facultades o escuelas, atendiendo la naturaleza disciplinaria o interdisciplinaria de estas. No obstante, en el caso de disciplinas que no queden comprendidas dentro del ámbito de alguna facultad o escuela existente, el Consejo Académico podrá hacerlas depender temporalmente de otras unidades académicas.
---	---

Artículo 8:

En las funciones del jefe de carrera, punto 5, se reemplaza “sistema de apoyo al estudiante” por “sistema de apoyo estudiantil” para alinearse al lenguaje inclusivo y con perspectiva de género.

5. Supervisar el correcto funcionamiento del sistema de apoyo al estudiante para estudiantes de la carrera.	5. Supervisar el correcto funcionamiento del sistema de apoyo estudiantil para estudiantes de la carrera.
---	---

Artículo 21:

En párrafo 4 se incorpora propuesta de Consejo Académico agregando “indicación de reposo” como documento que justifique inasistencia. Se mantiene “licencia médica” ya que hay estudiantes trabajadores que presentan este documento como justificativo por inasistencia. Se indica que el documento debe ser aceptado por la Unidad Servicio Salud de la DISE.

Un/a estudiante que se encuentre bajo licencia médica no podrá ser evaluado/a bajo ninguna circunstancia, por lo que las evaluaciones que se hubieren desarrollado en esta condición son nulas.	Un/a estudiante que se encuentre bajo licencia médica o con indicación de reposo por motivos de salud que fuere aceptada por la Unidad Servicio Salud de la Dirección de Servicios Estudiantiles no podrá ser evaluado/a bajo ninguna circunstancia, por lo que las evaluaciones que se hubieren desarrollado en esta condición son nulas.”
---	---

Artículo 22:

En párrafo 2, se aplica el mismo argumento del punto anterior:

Vencido dicho plazo, sólo se admitirá la inasistencia por motivos de salud, siempre que se presente la licencia médica en el plazo de tres días hábiles de finalizada dicha licencia.	Vencido dicho plazo, sólo se admitirá la inasistencia por motivos de salud, siempre que se presente la licencia médica o la indicación de reposo por motivos de salud que fuere aceptada por la Unidad Servicio Salud de la Dirección de Servicios Estudiantiles, en el plazo de tres días hábiles de finalizada dicha licencia.
---	--

A continuación, se agrega, sobre la mirada del reposo por motivos de salud; en este caso; aquí, bajo licencia médica o con indicación de reposo por motivos de salud que fuera aceptada por la Unidad de Servicio Salud de la Dirección de Servicios Estudiantiles, que es quien visa justamente estos casos, de modo que se agrega ‘licencia o indicación de reposo’.



Artículo 32:

En párrafo 1, se incorpora propuesta del Consejo Académico en relación a incluir a los padres del menor. Sólo se cambia redacción para hacer más claro el artículo agregando al final del párrafo que los beneficios se extienden al padre:

Las estudiantes tendrán derecho a suspender sus estudios durante el período de embarazo y hasta seis meses después del parto o adopción, conservando su calidad de estudiante regular y manteniendo todos sus derechos y obligaciones, debiendo presentar un certificado del médico o matrona que la atiende, visado por la Dirección de Servicios Estudiantiles, o su equivalente en el campus Chillán o en el campus Los Ángeles.	Las estudiantes tendrán derecho a suspender sus estudios durante el período de embarazo y hasta seis meses después del parto o adopción conservando su calidad de estudiante regular y manteniendo todos sus derechos y obligaciones, debiendo presentar un certificado del médico o matrona que la atiende, visado por la Dirección de Servicios Estudiantiles, o su equivalente en el campus Chillán o en el campus Los Ángeles. Estos beneficios serán igualmente aplicables en lo que corresponda al padre estudiante.
---	---

En el artículo 32, justamente cuando se habla de incluir a los padres del menor sólo se cambia de redacción para hacer más claro el artículo, agregando al final del párrafo, “estos beneficios serán igualmente aplicables en lo que corresponda al padre estudiante”.

Artículo 51:

En párrafo 4, se cambia “madre y/o padre” por “madre o padre”:

De la misma forma, esta disposición será aplicable a estudiantes que tengan la calidad de madre y/o padre de menores de hasta 14 años. Para estos efectos, en la solicitud presentada a el/la vicedecano/a, deberá acompañarse el certificado de nacimiento de el/la menor.	De la misma forma, esta disposición será aplicable a estudiantes que tengan la calidad de madre o padre de menores de hasta 14 años. Para estos efectos, en la solicitud presentada a el/la vicedecano/a, deberá acompañarse el certificado de nacimiento de el/la menor.
--	--

En párrafo 5, para mejora de redacción se elimina la palabra “campos por centros” en el contexto educacional:

Sin perjuicio de lo anterior, dichas facilidades no se entenderán en caso alguno para aquellas actividades académicas comprometidas con terceros, como las prácticas profesionales, cualquiera sea su naturaleza, realizadas en campos clínicos, campos , centros educacionales, instituciones públicas, instituciones privadas y otras análogas. En el caso de actividades prácticas obligatorias, tales como seminarios, laboratorios u otras similares, deberán ser recuperadas.	Sin perjuicio de lo anterior, dichas facilidades no se entenderán en caso alguno para aquellas actividades académicas comprometidas con terceros, como las prácticas profesionales, cualquiera sea su naturaleza, realizadas en campos clínicos, centros educacionales, instituciones públicas, instituciones privadas y otras análogas. En el caso de actividades prácticas obligatorias, tales como seminarios, laboratorios u otras similares, deberán ser recuperadas.
--	--

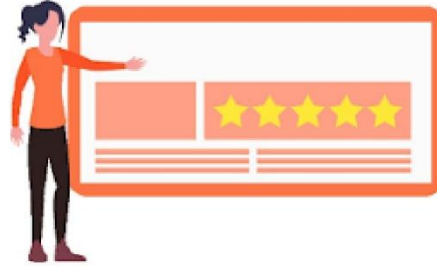
Observación: Además, se revisa y corrige en todo el texto palabras que se detectaron sin la incorporación del lenguaje inclusivo con perspectiva de género.

Y ‘Padre o Madre’, se sabe, que es sólo el cambio de la letra; como también se elimina la palabra “campos”.



Otras observaciones recogidas y no incorporadas a la propuesta de actualización del RGDP

- **Regimen de Asistencia:** situaciones atendibles y que no afecten el proceso formativo, correspondería regular en el Reglamento interno de la unidad académica.
- **Responsabilidad de vicedecanos/as.... (dentro de las facultades puede haber otra figura?):** en la práctica es posible delegar tareas, aún cuando la responsabilidad en los procesos están definidos en la norma institucional.
- **Convalidación o revalidación de asignaturas cursadas en un ingreso anterior a una misma carrera:** esta figura eliminaría en la práctica la situación *Baja Académica*, ya que un/a estudiante podría reingresar una o mas veces a la misma carrera manteniendo el avance histórico, afectándose las exigencias establecidas en los procesos formativos.



Advierte, que lo anterior surge porque además se revisa y corrige en todo el texto, palabras que se detectaron sin la incorporación del lenguaje inclusivo con perspectiva de género; y sí indica, que hubo otras observaciones recogidas y no incorporadas en el marco regular; dado que, por ejemplo cuando se refiere al régimen de asistencia es importante que cada Facultad, en los reglamentos internos, puedan definir cuáles son los casos atendibles y que no afectan al proceso formativo y que efectivamente correspondería regular en esta norma interna. El marco regular de la institución lo establece; cual es la mirada que corresponde globalmente. También, cuando se consultó respecto a la responsabilidad de Vicedecano o Vicedecana, u otra figura dentro de la norma, si es dentro de la Facultad puede haber otra figura, la respuesta se indica acá, pero igualmente se quiso reiterar, indicarlo en el escrito; que en la práctica es posible delegar tareas siempre; pero en la norma, dentro del Reglamento va a haber siempre una figura de responsabilidad y esa figura de responsabilidad tiene que ver con que si hay que pedir algún informe, si hay que velar sobre algún proceso, o hacer seguimiento sobre algo, se tiene que dirigir a la persona que está indicada allí. Independientemente, que después esta persona pueda recopilar antecedentes a través de su equipo o como lo esté abordando.

Sobre la convalidación o revalidación de asignaturas cursadas en un ingreso anterior a una misma carrera, esta es una figura bien compleja y se revisó profundamente; pero esto significaría básicamente eliminar en la práctica la situación de baja académica; implica, que sería posible que un estudiante pudiese ingresar muchas veces; una o más veces a la misma carrera manteniendo el mismo avance; así, puede adelantarse que va a entrar en baja, puede suspender antes, puede mantenerse, reconocer el histórico, etc. Y eso, evidentemente, afecta en las exigencias establecidas en los procesos formativos. Cuando se habla de estudiantes que ingresan, y esto es para aclarar: cuando ingresan de otras universidades, no ingresan en estado de 'baja académica', ingresan en estado de 'estudiantes regulares'; cuando un estudiante renuncia a una carrera, la renuncia es irrevocable. Cuando es irrevocable entonces se dice que efectivamente hay una decisión respecto de aquello. En estos casos, aquí la orientación que se debería dar al estudiante cuando decide renunciar o explicita que quiere renunciar, es más bien decirle "si usted no está seguro o segura, puede suspender estudios". Sí. Y cualquier otra situación evidentemente de excepción, por supuesto que se evalúa como una excepción, pero no se puede dejar dentro de la norma porque o si no ingresarían todos los demás casos.



Esas son las razones por las cuales evidentemente se quería también explicar respecto de estas observaciones. Lo anterior es todo lo que se incorporó y se recogió en la Sesión del 17 de julio pasado.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones, sobre consultas relativas con la suspensión para madres, padres o personas gestantes estudiantes; desde cuando comenzaría a regir el nuevo Reglamento y lo concerniente al syllabus; materias todas ellas a las que da respuesta satisfactoriamente la Directora de la Dirección de Personal.

Recabado por la Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°56-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia sobre Propuesta actualizada del Reglamento General de Docencia de Pregrado, conforme a los antecedentes expuestos y facultándose a la Secretaría General para salvar cualquier error ortográfico o gramatical y para fijar también su texto actualizado, motivo de las modificaciones que experimenten a futuro sus disposiciones.

b) Modificación Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación de planes de estudio de las carreras de Ingeniería, impartidas por la Facultad de Ingeniería, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que además en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas.

**Somos
Udec**
Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción udec.cl



Modificación planes de estudio de las carreras de Ingeniería Facultad de Ingeniería.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Mg. Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas



Comunidad que **avanza**

Prosigue con su exposición en los siguientes términos:

Señala que, en esta mirada curricular, también hay una precisión respecto de lo financiero, y se comprenden todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, excepto para Ingeniería Civil de Materiales que hace un rediseño.

Se trata de un cambio en el perfil de egreso y hay un rediseño completo, y en estos casos en esas carreras ya se habían hecho rediseños curriculares, y por lo tanto, ajustes.

Ajuste Curricular

Ingeniería Civil – Plan Común
Ingeniería Civil
Ingeniería Civil Aeroespacial
Ingeniería Civil Biomédica
Ingeniería Civil Eléctrica
Ingeniería Civil Electrónica
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil Metalúrgica
Ingeniería Civil de Minas
Ingeniería Civil Química
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones

Rediseño Curricular

Ingeniería Civil de Materiales



Comunidad que **avanza**

En términos globales, en comisiones de trabajo, siempre hay una Comisión de Evaluación Curricular, desde la Dirección de Docencia, también todo un equipo de trabajo desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, para la evaluación económica, y por supuesto toda la comisión y el trabajo que realiza internamente la Facultad de Ingeniería con sus carreras, con sus Consejos, etc., y que van, cierto, iterando en relación con las mediciones que se van realizando.



Equipo de trabajo 	Comisión de evaluación curricular: Dirección de Docencia: Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión. Felipe Lara Astete, Asesor Curricular DirDoc Natalia Bugueño Gordon, Asesora Curricular DirDoc Comisión de evaluación económica: Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos: Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesoría Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías	Comisión elaboración Propuesta Curricular: Pablo Catalán Martínez, Decano Facultad de Ingeniería Eduardo Balladares Varela, Vicedecano Facultad de Ingeniería Claudio Zaror Zaror, Director de Dirección de Docencia Facultad de Ingeniería Evelyn Martínez Stenger, Asesora curricular y mejoramiento continuo FI Constanza Rojas Jara, Asesora curricular y mejoramiento continuo FI
	Comunidad que avanza	

La secuencia principal de los hitos más importantes respecto de este proyecto de modificación curricular de los planes de estudios, se inicia en agosto del año 2024, y hasta junio 2025 en una primera etapa sobre todo el trabajo, cuando se solicita formalmente desde la Facultad de Ingeniería iniciar este proceso de asesoría curricular donde se responde como Dirección de Docencia nombrando los asesores curriculares que van a estar a cargo de este proceso, y todo el trabajo y la correspondencia asociada a la entrega de los distintos avances que se fueron realizando durante el tiempo hasta, julio 2025 y todas las iteraciones, y retroalimentación sobre estos informes.

Luego, entre diciembre 2024 y marzo 2025, se fueron trabajando en grupos de carrera, por eso es que hay fechas distintas en la diapositiva.



La aprobación de Consejos de Carreras y del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en relación a todas estas carreras. Entonces, desde el 4 de diciembre de 2024 al 10 de julio del año 2025, se realiza la aprobación de los Consejos de Carreras.



Y aquí también, desde el 6 de diciembre del 2024 al 28 de marzo del 2025 la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en los distintos planes de estudios, en que aparecen las fechas específicamente donde se van realizando estos Consejos.

Luego, entre junio y julio de este año se realizan los acuerdos con las Facultades prestadoras asociadas a la dictación de asignaturas y se incluyen las notas correspondientes a estas asignaturas que se incorporan. A su vez, entre mayo y junio de 2025, se presenta todo este trabajo de revisión curricular; donde se notará, que por un lado la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente de la Dirección de Docencia, revisa estas propuestas de planes de estudios, retroalimenta realizando correcciones, cierto, y por otro lado también la Unidad de Gestión revisa los nuevos planes de estudios y se preparan los documentos finales para poder, ir avanzando en aquello.

Se destacan también las notas respectivas, donde se aprueba en primer lugar, desde Dirección de Docencia las 9 primeras carreras, luego una segunda nota cuando se aprueban las 4 siguientes y se va trabajando, en paralelo; luego también el envío a la Dirección de Finanzas, también en revisión paralela, de las primeras nueve; las siguientes cuatro y también finalmente, el 30 de julio se envía a Asesoría Jurídica, una vez que ya se tiene la aprobación de todas las carreras para la revisión.

La evaluación económica, en julio de 2025 se revisa, y se analizan las propuestas junto a sus beneficios y costos, y también entonces lo hace en la misma norma, revisa primero el primer grupo, en paralelo va trabajando el otro, entonces hace un primer informe de las 9 carreras de estas propuestas de la Facultad, y una segunda nota que aprueba las 4 siguientes.

La evaluación jurídica, se hace a través de un informe de Asesoría Jurídica que analiza las propuestas y sus antecedentes y entonces el 29 de julio de 2025 aprueba toda la propuesta, haciendo un informe detallado de cada una de las carreras; sugiere la continuidad en la tramitación, pero sí solicita incluir unos Decretos Históricos en 9 carreras; lo que se hace y se entrega con una nota de Dirección de Docencia, quien emite estos antecedentes de dichos decretos para poder estar en toda la norma correspondiente.

Finalmente, como siempre, desde Dirección de Docencia a la Vicerrectoría se solicita la incorporación de este tema en la Tabla y por supuesto, Vicerrectoría también responde y solicita la incorporación formal a este Consejo.



Antecedentes

Carrera	Aprobación inicial	Última modificación	Aprobación Consejo de Carrera	Aprobación Consejo Directivo de Facultad
I Civil	Decreto U. de C. N°79-726 de 22/11/1979	Decreto U. de C. N°2025-026 de 3/4/2025	17/3/2025	20/3/2025
IC Aeroespacial	Decreto U. de C. N°2001-200 de 12/10/2001	Decreto U. de C. N° 2025-027 de 3/4/2025	6/12/2024	13/1/2025
IC Biomédica	Decreto U. de C. N°2005-080 de 24/3/2005	Decreto U. de C. N°2024-093 de 25/9/2024	26/3/2025	28/3/2025
IC Eléctrica	Decreto U. de C. N°79-726 de 22/11/1979	Decreto U. de C. N°2023-103 de 24/4/2023	19/12/2024	17/3/2025
IC Electrónica	Decreto U. de C. N°82-868 de 30/12/1982	Decreto U. de C. N°2024-093 de 25/9/2024	11/3/2025	17/3/2025
IC Industrial	Decreto U. de C. N°82-868 de 30/12/1982	Decreto U. de C. N°2024-080 de 27/8/2024	11/12/2024	13/12/2024
IC Informática	Decreto U. de C. N°82-868 de 30/12/1982	Decreto U. de C. N°2024-093 de 25/9/2024	4/12/2024	6/12/2024
*IC de Materiales	Decreto U. de C. N°2003-218 de 19/11/2003	Decreto U. de C. N°2021-036 de 5/4/2021	15/1/2025	29/1/2025
IC Mecánica	Decreto U. de C. N°79-726 de 22/11/1979	Decreto U. de C. N° 2025-028 de 3/4/2025	6/12/2024	13/1/2025
IC de Minas	Decreto U. de C. N°2012-103 de 13/9/2012	Decreto U. de C. N°2021-045 de 5/4/2021	19/12/2024	13/1/2025
IC Metalúrgica	Decreto U. de C. N°79-726 de 22/11/1979	Decreto U. de C. N°2021-044 de 5/4/2021	10/7/2025	13/1/2025
IC química	Decreto U. de C. N°79-726 de 22/11/1979	Decreto U. de C. N°2022-088 de 15/7/2022	9/1/2025	13/1/2025
IC en Telecomunicaciones	Decreto U. de C. N°2003-219 de 19/11/2003	Decreto U. de C. N°2024-093 de 25/9/2024	20/12/2024	13/1/2025
IC Plan común	Decreto U. de C. N°82-868 de 30/12/1982	Decreto U. de C. N°2021-043 de 5/4/2021		

*IC de Materiales: Plan de estudio vigente año 2010; **no alineada al modelo educativo UdeC.**

Recuerda, como son tantas carreras, hay una forma rápida de mostrar cuales son los Decretos originales de cada una de ellas, como su última modificación, aludiendo a que la única carrera que tiene rediseño curricular es la de Ingeniería Civil de Materiales y estas son las fechas que, donde se aprueba esta propuesta que se están sancionando hoy y la aprobación efectuada del Consejo de Carrera, la fecha específica y la aprobación del Consejo Directivo en cada una de ellas.

Luego, los ejes centrales de la propuesta, desde la revisión curricular y de todos los aspectos que se señalan.

Ejes centrales de la propuesta

- 1. Reforzamiento de los principios del Modelo Educativo** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
- 2. Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos** establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030. En el caso de la carrera de Ingeniería Civil de Materiales que se rediseña, alineándose al modelo educativo.
- 3. Mantención de los ámbitos de desempeño:** Sistemas, Productos, Procesos y Servicios; Gestión; Innovación y Emprendimiento ; Investigación y Desarrollo.
- 4. Alineamiento con estándares internacionales (ABET):** Se mantienen las competencias del perfil de egreso.
- 5. Aumenta coherencia curricular, calidad y empleabilidad** al ajustar los créditos SCT y reformular algunos resultados de aprendizaje.
- 6. Incorpora enfoque en innovación, sustentabilidad, responsabilidad social y ambiental** en todas sus carreras fortaleciendo los procesos formativos.

En primer lugar, están el reforzamiento de los principios del modelo educativo, en que se establece que todas estas carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso y en particular, sobre todo Ingeniería Civil de Materiales.

Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI y ya lo mencionaba particularmente con



esta carrera (Ingeniería Civil de Materiales) que no estaba alineada al Modelo Educativo.

También se mantienen los ámbitos de desempeño, esto es importante, entonces aquí, no olvidar que todas las otras carreras no cambiaron su perfil, por lo tanto, mantienen su ámbito de desempeño: sistemas, productos, procesos y servicios; gestión; innovación y emprendimiento; investigación y desarrollo

Por otro lado también, todas estas carreras están alineadas con los estándares internacionales ABET, por lo tanto, mantienen las competencias de este perfil. Aumenta coherencia curricular, calidad y empleabilidad al ajustar los créditos SCT y reformular algunos resultados de aprendizaje.

Incorpora el enfoque de innovación, sustentabilidad, responsabilidad social y ambiental, en todas sus carreras, fortaleciendo los procesos formativos.

Ejes centrales de la propuesta

7. Traslada al décimo semestre la actividad final de titulación originalmente ubicada en el undécimo, acortando los tiempos de titulación y manteniendo la calidad formativa y el perfil de egreso vigente.

9. La evolución de la oferta de carreras de Ingenierías civiles a nivel nacional e internacional muestra la tendencia a **disminuir la duración a 10 semestres**.

10. Reducción de duración de 11 a 10 semestres lo que aumenta la competitividad de las carreras al ser más atractivas por su menor duración, además de facilitar la articulación con programas de postgrado y permitir una inserción laboral más temprana. Esto se alinea con las recomendaciones de Ingeniería 2030 (CORFO) en el "Eje estratégico 1, Formación en Ingeniería" que busca que Ingenieros/as UdeC alcancen estándares internacionales en formación, es decir, homologables con los mejores centros de ingeniería del mundo.

Igualmente traslada al décimo semestre la actividad final de titulación, originalmente ubicada en el undécimo semestre, acortando los tiempos de titulación y manteniendo la calidad formativa y el perfil de egreso vigente.

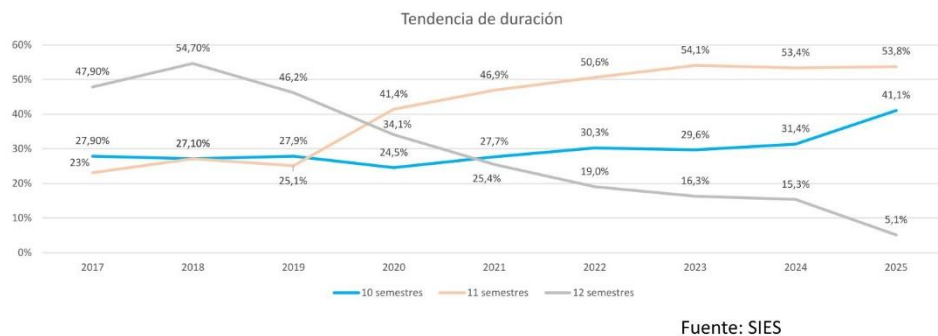
En la evolución de la oferta de las carreras de Ingenierías, esto; como un antecedente adicional, las civiles a nivel nacional e internacional muestra la tendencia de la disminución de duración a 10 semestres. Y esta reducción, aumenta la competitividad de las carreras al ser más atractivas por su menor duración, facilita también la articulación con programas de Postgrado, y permite una inserción laboral más temprana. Dentro de las características, cierto, que se evalúan en términos globales. Esto se alinea también con las recomendaciones de Ingeniería 2030, CORFO en el Eje Estratégico 1, Formación en Ingeniería que busca que Ingenieras e Ingenieros UDEC alcancen estándares internacionales en formación por lo tanto homologables con los mejores centros de Ingeniería del mundo.

Hace ver, que particularmente se va a referir a la mirada nacional porque el Director de Finanzas va a presentar después una Tabla de la muestra en el comparativo internacional; y entonces aquí se puede ver como de alguna manera la evolución de la oferta de las carreras de Ingenierías Civiles Diurnas con estudiantes nuevos, en

modalidad presencial, ofrecidas por universidad a nivel nacional, muestran, como la tendencia, de los 10 semestres; empieza a aumentar, se estabiliza la de los 11 semestres que en algún momento ese fue el alza que hubo; empezó a cortar en 11 semestres y luego se empieza a estabilizar en el tiempo mientras comienza a subir el acortamiento de los 10 semestres. Y por supuesto a la baja, las carreras que tienen más tiempo de duración.

Duración de las carreras de Ingeniería en Chile

- Se muestra la evolución de la oferta de carreras de Ingenierías civiles, diurnas, con estudiantes nuevos, en modalidad presencial ofrecidas por universidades a nivel nacional.
- Al alza está la oferta de carreras con 10 semestres de duración.



En relación al perfil de egreso, todas las carreras de la Facultad de Ingeniería, aluden a 8 competencias específicas, las cuales son compartidas en el perfil de egreso a excepción de Ingeniería Civil Industrial, que no es que tenga una diferente, sino porque tiene evidencias específicas en su formación: agrega la habilidad 8, esto es, la competencia que consigna, que tiene la habilidad para gestionar y administrar recursos humanos, materiales y financieros, y agrega para desarrollar iniciativas que crean valor; siendo este un elemento que es de especial interés para esta carrera.

Perfil de egreso

Carrera	CIV	AER	BIO	ELE	ELN	IND	INF	MAT	MEC	MIN	MET	QUI	TEL
C1: Habilidad para identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería aplicando principios de ingeniería, ciencias y matemáticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C2: Habilidad para aplicar el diseño de ingeniería para producir soluciones que satisfagan necesidades específicas considerando la salud pública, la seguridad y el bienestar, así como factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C3: Habilidad para comunicarse de manera efectiva con una variedad de audiencias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C4: Habilidad para reconocer responsabilidades éticas y profesionales en situaciones de ingeniería y hacer juicios informados, que deben considerar el impacto de las soluciones de ingeniería en contextos globales, económicos, ambientales y sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C5: Habilidad para funcionar eficazmente en un equipo cuyos miembros juntos brindan liderazgo, crean un entorno colaborativo e inclusivo, establecen metas, planifican tareas y cumplen objetivos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C6: Habilidad para desarrollar y realizar experimentación adecuada, analizar e interpretar datos y utilizar el juicio de ingeniería para generar conclusiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C7: Habilidad para adquirir y aplicar nuevos conocimientos, según sea requerido, mediante estrategias de aprendizaje adecuadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C8: Habilidad para gestionar y administrar recursos humanos, materiales y financieros.	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
C8: Habilidad para gestionar y administrar recursos humanos, materiales y financieros, y para desarrollar iniciativas que crean valor						X							



Recuerda, que todas las carreras de esta Facultad otorgan el Grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias de la Ingeniería, sus títulos respectivos, y por supuesto el Plan Común no tiene título; es un año y tiene prosecución de estudios a las carreras de la propia Facultad.

**Grado académico/
Título profesional
que otorga**



Grado Académico:
Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería

Carrera	Título profesional
I Civil	Ingeniera Civil / Ingeniero Civil
IC Aeroespacial	Ingeniera Civil Aeroespacial / Ingeniero Civil Aeroespacial
IC Biomédica	Ingeniera Civil Biomédica/ Ingeniero Civil Biomédico
IC Eléctrica	Ingeniera Civil Eléctrica / Ingeniero Civil Eléctrico
IC Electrónica	Ingeniera Civil Electrónica / Ingeniero Civil Electrónico
IC Industrial	Ingeniera Civil Industrial / Ingeniero Civil Industrial
IC Informática	Ingeniera Civil Informática / Ingeniero Civil Informática
IC de Materiales	Ingeniera Civil de Materiales / Ingeniero Civil de Materiales
IC Mecánica	Ingeniera Civil Mecánica / Ingeniero Civil Mecánico
IC de Minas	Ingeniera Civil de Minas / Ingeniero Civil de Minas
IC Metalúrgica	Ingeniera Civil Metalúrgica / Ingeniero Civil Metalúrgico
IC química	Ingeniera Civil Química / Ingeniero Civil Químico
IC en Telecomunicaciones	Ingeniera Civil en Telecomunicaciones / Ingeniero Civil en Telecomunicaciones
IC Plan común	1 Año de Duración; no otorga título profesional.

Existe mucha información en la diapositiva que sigue, y se podrá revisar con más detalle; y aquí, por rigurosidad se escribió por supuesto todo lo que implica esta comparación en términos de la síntesis, cada una de las carreras. Muestra a Ingeniería Civil, en la eliminación de asignaturas, de este plan de estudios; en este caso 20 asignaturas, se agregan otras 15, y ahí están ubicadas con sus semestres correspondientes; la actualización de 11 asignaturas asociadas a resultados de aprendizaje, contenido, metodología y distribución de horas.

También el reemplazo, en este caso de 18 asignaturas que cambian de ubicación temporal pero además actualizan resultados, aprendizaje, contenidos y metodología, y entonces se muestra dónde quedan ubicadas después de esta reorganización. Se disminuyen algunos créditos; en este caso 10 créditos UDEC, equivalentes a 12 SCT en esta carrera, para asignaturas complementarias, y allí entonces la descripción, y el aumento de créditos asociados a las asignaturas electivas y entonces, aparecen los electivos, los 5 electivos que cambian en este acreditare.



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 20 asignaturas	Algebra I	I	Demanda en obras de infraestructura	V
	Cálculo I	I	Inglés comunicativo 4 nivel básico alto	VI
	Introducción a la ingeniería civil	I	Proyecto de ingeniería conceptual	VI
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Hidrología para ingenieros	VII
	Algebra II	II	Proyecto de ingeniería básica	VII
	Cálculo II	II	Innovación	VII
	Herramientas computacionales en ingeniería civil	II	Proyecto de ingeniería de detalle	VIII
	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	III	Práctica pre profesional	IX
	Mecánica	III	Proyecto de ingeniería civil I	IX
	Inglés comunicativo 2 nivel elemental	IV	Proyecto de ingeniería civil II	X
	Proyecto de construcción sustentable	IV	Práctica pre profesional II	XI
	Inglés comunicativo 3 nivel básico	V	Memoria de título	XI
	2. Se agregan 15 asignaturas	Algebra I aplicado a la Ingeniería	I	Hidrología
Cálculo I aplicado a la ingeniería		I	Ingeniería conceptual	VI
Introducción a la Ingeniería civil I		I	Ingeniería básica	VII
Algebra II aplicado a la ingeniería		II	Ingeniería de detalle	VIII
Cálculo II aplicado a la ingeniería		II	Práctica profesional	VIII
Introducción a la ingeniería civil II		II	Proyecto de ingeniería civil	IX
Dinámica		III	Habilitación profesional	X
Construcción sustentable		V		
3. Se actualizan 11 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Práctica laboral	V
	Química general I	I	Optimización en ingeniería civil	V
	Física II	II	Materiales de construcción	V
	Cálculo III	III	Ingeniería del hormigón	VI
	Dibujo en ingeniería civil	III	Hormigón armado	VII
	Geomática	VI		

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM	
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Programación	III	Programación	II	
	Ingeniería de la construcción	III	Ingeniería de la construcción	VII	
	Estadística y probabilidades	IV	Estadística y probabilidades	III	
	Estática	IV	Mecánica de sólidos	III	
	Mecánica de sólidos	V	Mecánica de fluidos	IOV	
	Mecánica de fluidos	V	Economía	IV	
	Economía	V	Análisis estructural	V	
	Análisis estructural	VI	Geotecnia	V	
	Geotecnia	VI	Hidráulica	V	
	Hidráulica	VI	Gestión de empresas	VIII	
	Gestión de empresas	VI	Sistemas de transporte	VI	
	Sistemas de transporte	VII	Ingeniería de suelos	VI	
	Ingeniería de suelos	VII	Infraestructura de transporte	VII	
	Infraestructura de transporte	VIII	Ingeniería antisísmica	VI	
	Ingeniería antisísmica	VIII	Fundación	VII	
	Fundación	VIII	Ingeniería ambiental	VII	
	Ingeniería ambiental	VIII	Formulación y evaluación de proyectos	IX	
Formulación y evaluación de proyectos	X				
5. Se disminuyen 10 créditos UdeC equivalentes a 12 SCT en asignaturas complementarias	6 complementarias de 14 créditos UdeC y 16 SCT en total	VIII (2) IX (2) X (2)	2 complementarias de 4 créditos UdeC y 4 SCT en total	VIII (1) IX (1)	
	6. Se aumentan 6 créditos UdeC equivalentes a 10 SCT en asignaturas electivas	5 electivas de 22 créditos UdeC y 25 SCT en total	IX (3) X (2)	5 electivas de 28 créditos UdeC y 35 SCT en total	VII (4) IX (3)

Luego, se tiene la misma estructura en las siguientes carreras, es la misma lógica: en Ingeniería Aeroespacial la eliminación, la agregación, la actualización de asignaturas, el reemplazo de ubicación temporal fundamentalmente, la disminución de proyectos complementarios, y el aumento de créditos electivos.



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Aeroespacial

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM	
1. Se eliminan 25 asignaturas	Algebra I	I	Termodinámica aplicada	VII	
	Cálculo I	I	Electrónica industrial	VII	
	Algebra II	I	Técnicas de simulación	VII	
	Cálculo II	II	Redacción técnica y científica	VII	
	Química general II	II	Integración a través de investigación	VIII	
	Mediciones	III	Mecánica del vuelo	VIII	
	Cálculo numérico	IV	Relaciones humanas	VIII	
	Comunicación en ingeniería	IV	Diseño de aeronaves	IX	
	Mecánica de sólidos I	V	Integradora solución de un problema complejo	X	
	Electromagnetismo	V	Gestión de empresas	X	
	Inglés comunicativo nivel básico I	V	Práctica profesional	XI	
	Integración a través de CDIO	VI	Memoria de título	XI	
	Inglés comunicativo nivel básico II	VI			
	2. Se agregan 18 asignaturas	Algebra I aplicado a la Ingeniería	I	CDIO	VI
		Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Relaciones humanas y habilidades de gestión organizacional	VII
Algebra II aplicado a la ingeniería		I	Inglés comunicativo 4 nivel básico alto	VII	
Cálculo II aplicado a la ingeniería		II	Mecánica del vuelo	VII	
Cálculo numérico para ingeniería		IV	Aerospace Forum	VIII	
Inglés comunicativo 3 nivel básico		V	Simulación numérica	VIII	
Mecatrónica		V	Proyecto de ingeniería	IX	
Mecánica de sólidos		V	Procesos industriales de fabricación	IX	
Diseño mecánico		V	Habilitación profesional	X	

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Aeroespacial

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 14 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Dinámica	IV
	Introducción a la ingeniería Aeroespacial	I	Introducción a procesos de manufactura	IV
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Mecánica de fluidos	V
	Física II	II	Sistemas mecánicos	V
	Programación	III	Transferencia de calor	VI
	Cálculo III	III	Estructuras aeroespaciales	VI
	Estática	III	Análisis de sistemas mecánicos	VII
	Termodinámica	IV		



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Aeroespacial

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 13 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Química general I	I	Química general I	II
	Comunicación gráfica	III	Comunicación gráfica	I
	Estadística y probabilidades	IV	Estadística y probabilidades	III
	Materiales	IV	Materiales	III
	Electrotecnia	VII	Electrotecnia	IV
	Aerodinámica	VII	Aerodinámica	VI
	Procesos industriales de fabricación	VII	Procesos industriales de fabricación	IX
	Sistemas de control	VIII	Sistemas de control	VII
	Elementos de máquinas	VIII	Elementos de máquinas	VII
	Economía	VIII	Economía	VI
	Astronáutica	IX	Astronáutica	VII
	Propulsión	IX	Propulsión	VIII
	Formulación y evaluación de proyectos	IX	Formulación y evaluación de proyectos	VIII
5. Se disminuyen 2 créditos UdeC equivalentes a 2 SCT en asignaturas complementarias	1 complementaria de 2 créditos UdeC y 2 SCT en total	VI		
6. Se aumentan 4 créditos SCT en asignaturas electivas	2 electivas de 18 créditos UdeC y 25 SCT en total	IX (1) X (1)	6 electivas de 18 créditos UdeC y 29 SCT en total	VIII (2) IX (4)

En el caso de Ingeniería Civil Biomédica, la misma estructura, la disminución no son las mismas cantidades por supuesto, y por eso es que esta descripción es importante de detallar, y se hace rigurosamente ese análisis en cuanto al reemplazo, el traslado de semestres, el traslado temporal, disminución de créditos, y el aumento.

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Biomédica

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 17 asignaturas	Álgebra I	I	Laboratorio de sistemas embebidos	VII
	Cálculo I	I	Innovación	VII
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Gestión de empresas	VII
	Álgebra II	II	Ingeniería Clínica	VIII
	Cálculo II	II	Práctica laboral	VIII
	Cálculo III	III	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	VIII
	Estadística y probabilidades	IV	Formulación y evaluación de proyectos	VIII
	Mecánica de fluidos	V	Laboratorio de equipos médicos	IX
	Mecánica de sólidos	VI		
2. Se agregan 10 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Biomecánica	VI
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Sistemas embebidos	VII
	Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Biomateriales	VII
	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II	Ciencias de datos en salud	VIII
	Bioestadística	IV	Laboratorio de equipos clínicos	VIII
3. Se actualizan 11 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Programación	IV
	Química general I	I	Modelación de sistemas biomédicos	V
	Introducción a la Ingeniería Biomédica	I	Control de sistemas biomédicos	VI
	Física II	II	Economía	VI
	Ciencias ambientales	II	Procesamiento digital de imágenes	VIII
	Electromagnetismo	III		



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Biomédica

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Taller de introducción a Matlab	II	Taller de introducción a Matlab	III
	Anatomía humana	III	Anatomía humana	V
	Introducción a los sistemas de información en salud	III	Introducción a los sistemas de información en salud	II
	Mecánica	IV	Mecánica	V
	Taller de habilidades comunicacionales	IV	Taller de habilidades comunicacionales	III
	Teoría de circuitos	IV	Teoría de circuitos	III
	Laboratorio de circuitos	IV	Laboratorio de circuitos	III
	Principios de la bioelectrónica	V	Principios de la bioelectrónica	IV
	Laboratorio de bioelectrónica	V	Laboratorio de bioelectrónica	IV
	Biología celular y tisular	VI	Biología celular y tisular	IV
	Fisiología I	VII	Fisiología I	VI
	Fisiología II	VIII	Fisiología II	VII
	Inteligencia artificial	VIII	Inteligencia artificial	IX
	Áreas clínicas	IC	Áreas clínicas	VIII
	Gestión en salud	IX	Gestión en salud	VII
	Proyecto de memoria de título	X	Proyecto de memoria de título	IX
	Práctica profesional	XI	Práctica profesional	IX
	Memoria de título	XI	Memoria de título	X
5. Se trasladan de semestre 5 asignaturas	Español académico para ciencia y tecnología	III	Español académico para ciencia y tecnología	II
	Inglés comunicativo nivel básico I	V	Inglés comunicativo nivel básico I	IV
	Inglés comunicativo nivel básico II	VI	Inglés comunicativo nivel básico II	V
	Inglés comunicativo nivel intermedio I	VII	Inglés comunicativo nivel intermedio I	VI
	Proyecto ICB	IX	Proyecto ICB	VIII

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Biomédica

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
6. Se disminuyen 4 créditos UdeC equivalentes a 5 SCT en asignaturas complementarias	3 complementarias de 6 créditos UdeC y 7 SCT en total	IX (1) X (2)	1 complementaria de 2 créditos UdeC y 2 SCT en total	V (1)
7. Se disminuyen 3 créditos UdeC equivalentes a 6 SCT en asignaturas electivas	5 electivas de 15 créditos UdeC y 30 SCT en total	IX (2) X (3)	4 electivas de 12 créditos UdeC y 24 SCT en total	VIII (1) IX (3)



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Eléctrica

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 10 asignaturas	Álgebra I	I	Sistemas de comunicaciones	VIII
	Cálculo I	I	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	VIII
	Álgebra II	II	Inteligencia artificial en sistemas eléctricos de potencia	IX
	Cálculo II	II	Automatización y robótica industrial	X
	Innovación	VI	Memoria de título	XI
2. Se agregan 7 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Sustentabilidad y responsabilidad social en ingeniería	IX
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Comunicaciones industriales	IX
	Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Habilitación profesional	X
	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II		
3. Se actualizan 25 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Redes de corriente alterna	V
	Química general I	I	Laboratorio de redes de corriente alterna	V
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Electrónica	V
	Física II	III	Sistemas lineales dinámicos	V
	Química General II	III	Economía	V
	Programación	III	Conversión electromecánica de la energía	VI
	Cálculo III	III	Diseño de sistemas digitales	VI
	Introducción al diseño asistido por computador	III	Sistemas de control	VI
	Estadística y probabilidades	IV	Gestión de empresas	VI
	Teoría de circuitos	IV	Electrónica de potencia	VII
	Laboratorio de circuitos eléctrico	IV	Formulación y evaluación de proyectos	VII
	Programación II	IV	Accionamientos eléctricos	VIII
	Modelación de procesos	IV		

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Eléctrica

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 8 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Análisis de sistemas eléctricos de potencia	VII	Análisis de sistemas eléctricos de potencia	VI
	Distribución industrial de la energía	VII	Distribución industrial de la energía	VII
	Taller de electrónica de potencia	VIII	Taller de electrónica de potencia	IX
	Práctica laboral	VIII	Práctica laboral	VI
	Mercado eléctrico	VIII	Mercado eléctrico	VIII
	Conversión electrónica de potencia	VIII	Conversión electrónica de potencia	VIII
	Taller de proyectos eléctricos	X	Taller de proyectos eléctricos	IX
	Práctica profesional		Práctica profesional	X
5. Se disminuyen 8 créditos UdeC equivalentes a 10 SCT en asignaturas electivas	5 electivas de 20 créditos UdeC y 30 SCT en total	IX (2) X (3)	4 electivas de 12 créditos UdeC y 20 SCT en total	VIII (2) IX (2)



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Electrónica

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 16 asignaturas	Álgebra I	I	Fundamentos de máquinas eléctricas y control de movimiento	VII
	Cálculo I	I	Programación de sistemas	VII
	Álgebra II	II	Deporte en equipo toda carrera	VIII
	Cálculo II	II	Sistemas de comunicaciones	VIII
	Química general II	II	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	IX
	Innovación	V	Proyecto electrónico	X
	Microelectrónica	VI	Proyecto memoria de título	X
	Sistemas computacionales	VII	Memoria de título	XI
2. Se agregan 11 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Conversión electromecánica de la energía	VII
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Arquitectura de computadores	VII
	Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Sustentabilidad y responsabilidad social en ingeniería	IX
	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II	Comunicaciones industriales	IX
	Sistemas electrónicos	VI	Habilitación profesional	X
	Programación en C	VII		
3. Se actualizan 20 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Laboratorio de redes de corriente alterna	V
	Química general I	I	Electrónica	V
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Sistemas lineales dinámicos	V
	Física II	III	Diseño de sistemas digitales	VI
	Cálculo III	III	Sistemas de control	VI
	Estadística y probabilidades	III	Laboratorio de electrónica	VI
	Teoría de circuitos	IV	Electrónica de potencia	VII
	Laboratorio de circuitos eléctricos	IV	Laboratorio de sistemas de control	VII
	Modelación de procesos	IV	Taller de sistemas digitales	VIII
	Redes de corriente alterna	V	Taller de sistemas electrónicos	VIII

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Electrónica

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 7 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Programación	III	Programación	II
	Taller de habilidades comunicacionales	IV	Taller de habilidades comunicacionales	III
	Economía	V	Economía	IV
	Formulación y evaluación de proyectos	VI	Formulación y evaluación de proyectos	IX
	Práctica laboral	IX	Práctica laboral	VI
	Gestión de empresas	IX	Gestión de empresas	V
	Práctica profesional	XI	Práctica profesional	VIII
5. Se trasladan de semestre 4 asignaturas	Inglés comunicativo nivel básico I	VII	Inglés comunicativo nivel básico I	V
	Inglés comunicativo nivel básico II	VIII	Inglés comunicativo nivel básico II	VI
	Inglés comunicativo nivel intermedio I	IX	Inglés comunicativo nivel intermedio I	VII
	Inglés comunicativo nivel intermedio II	X	Inglés comunicativo nivel intermedio I	IX
6. Se disminuyen 3 créditos UdeC equivalentes a 3 SCT en asignaturas complementarias	1 complementaria de 3 créditos UdeC y 3 SCT en total	X		
7. Se disminuyen 6 créditos SCT en asignaturas electivas	5 electivas de 15 créditos UdeC y 30 SCT en total	IX (3) X (2)	5 electivas de 15 créditos UdeC y 24 SCT en total	VIII (2) IX (3)



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Industrial

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 21 asignaturas	Álgebra I	I	Innovación	VII
	Cálculo I	I	Marketing	VII
	Álgebra II	II	Tecnologías de la información	VIII
	Cálculo II	II	Gestión y control de la calidad	VIII
	Química General II	II	Ingeniería económica	VIII
	Estadística	III	Diseño de sistemas de producción	IX
	Liderazgo y trabajo en equipo	III	Evaluación de proyectos	IX
	Práctica laboral	V	Práctica profesional	IX
	Transferencia de calor	VI	Taller de emprendimiento	X
	Administración	VI	Memoria de título	XI
	Introducción a la sustentabilidad en Ingeniería	VII		
2. Se agregan 14 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Sistemas de producción y logística	VII
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Inteligencia y analítica de negocios	VII
	Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Proyecto de ingeniería	VIII
	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II	Sustentabilidad y responsabilidad social en ingeniería	VIII
	Estadística y probabilidades	III	Preparación y evaluación de proyectos	VIII
	Ingeniería de datos	III	Innovación y emprendimiento tecnológico	IX
	Administración y liderazgo	V	Habilitación profesional	X

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Industrial

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 19 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Mecánica de fluidos	V
	Química general I	I	Máquinas eléctricas	V
	Desarrollo de habilidades de gestión	I	Análisis estadístico multivariado	V
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Optimización I	V
	Física II	II	Dibujo industrial	VI
	Cálculo III	III	Optimización II	VI
	Inferencia estadística y muestreo	IV	Simulación	VI
	Termodinámica	IV	Procesos industriales	VII
	Mecánica	IV	Gestión de personas y comportamiento organizacional	IX
	Modelación de sistemas	IV		



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Industrial

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Programación	III	Programación	II
	Microeconomía	V	Microeconomía	VI
	Macroeconomía	VI	Macroeconomía	VII
	Contabilidad general y de costos	VII	Contabilidad general y de costos	VI
	Gestión estratégica y control de gestión	VII	Gestión estratégica y control de gestión	VIII
	Planificación y control de la producción	VIII	Planificación y control de la producción	VII
	Finanzas	VIII	Finanzas	VII
	Dirección y control de proyectos	X	Dirección y control de proyectos	IX
5. Se disminuyen 2 créditos UdeC equivalentes a 3 SCT en asignaturas complementarias	2 complementarias de 4 créditos UdeC y 6 SCT en total	VII (1) VIII (1)	1 complementarias de 2 créditos UdeC y 3 SCT en total	V (1)
	6. Se aumentan 1 crédito UdeC en asignaturas electivas	6 electivas de 18 créditos UdeC y 30 SCT en total	6 electivas de 19 créditos UdeC y 30 SCT en total	VI (1) VIII (2) IX (3)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Informática

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 4 asignaturas	Algebra I	I	Innovación	VII
	Cálculo I	I	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	VIII
	Algebra II	II	Integración de sistemas	VIII
	Cálculo II	II		
2. Se agregan 5 asignaturas	Algebra I aplicado a la Ingeniería	I	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Sustentabilidad y responsabilidad social en ingeniería	V
	Algebra II aplicado a la ingeniería	II		
3. Se actualizan 9 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	V
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Inglés comunicativo 2 nivel elemental	VI
	Física II	II	Inglés comunicativo 3 nivel básico	VII
	Desarrollo orientado a objetos	III	Inglés comunicativo 4 nivel básico	VIII
	Proyecto de programación	IV		



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Informática

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 5 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Estadística y probabilidades	V	Estadística y probabilidades	IV
	Economía	V	Economía	IV
	Estructura de datos	V	Estructura de datos	IV
	Gestión de empresas	VI	Gestión de empresas	V
	Formulación y evaluación de proyectos	VI	Formulación y evaluación de proyectos	IX
5. Se trasladan de semestre 4 asignaturas	Sistemas operativos	IV	Sistemas operativos	V
	Ingeniería de software	IV	Ingeniería de software	VI
	Diseño de software	V	Diseño de software	VII
	Análisis de datos	VI	Análisis de datos	VII
	Inteligencia artificial	VI	Inteligencia artificial	VII
	Testing y aseguramiento de la calidad de software	VI	Testing y aseguramiento de la calidad de software	VIII
	Redes de computadores	VII	Redes de computadores	VI
	Análisis de algoritmos	VII	Análisis de algoritmos	VI
	Práctica laboral	VII	Práctica laboral	V
	Optimización	VIII	Optimización	VI
	Seguridad informática	VIII	Seguridad informática	VII
	Proyecto informático	VIII	Proyecto informático	IX
	Sistemas distribuidos y paralelismo	IX	Sistemas distribuidos y paralelismo	VIII
Práctica profesional	XI	Práctica profesional	VIII	
Memoria de título	XI	Memoria de título	X	
6. Se disminuyen 3 créditos UdeC equivalentes a 9 SCT en asignaturas complementarias	4 complementarias de 12 créditos UdeC y 18 SCT en total	IV (1) VIII (1) IX (2) X (2)	3 complementarias de 9 créditos UdeC y 9 SCT en total	VII (1) VII (1) VIII (1)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Informática

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
7. Se disminuyen 6 créditos UdeC equivalentes a 10 SCT en asignaturas electivas	8 electivas de 24 créditos UdeC y 48 SCT en total	IX (3) X (2)	6 electivas de 18 créditos UdeC y 24 SCT en total	VII (4) IX (3)

En Ingeniería Civil de Materiales, se reestructura, y aquí hay cambios más profundos.



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil de Materiales

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM	
1. Se eliminan 26 asignaturas	Álgebra I	I	Inglés conversacional	VI	
	Cálculo I	I	Transformaciones de fases	VII	
	Álgebra II	I	Metalurgia ferrosa y no ferrosa	VII	
	Cálculo II	II	Pulvimetalurgia	VIII	
	Computación y programación	III	Caracterización de materiales	VIII	
	Estadística	III	Corrosión	VIII	
	Química Analítica e instrumental	III	Visitas industriales	VIII	
	Cálculo Numérico	IV	Protección de materiales	IX	
	Complemento de cálculo	IV	Conformado de plásticos, cerámicos y materiales compuestos	IX	
	Dibujo asistido por computador	IV	Recubrimientos y nanotecnologías	X	
	Electromagnetismo aplicado	V	Legislación, seguridad y medioambiente	X	
	Inglés técnico	V	Proyecto Ingeniería de materiales	X	
	Liderazgo y competencias emprendedoras	VI	Memoria de título	XI	
	2. Se agregan 19 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Metalurgia física II	VI
		Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Comunicación	VI
		Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Estadística y probabilidades	VI
Cálculo II aplicado a la ingeniería		II	Corrosión y protección	VII	
Programación		III	Polímeros y cerámicos de ingeniería	VII	
Inglés comunicativo 1 nivel principiante		IV	Soldadura	VIII	
Prototipado		IV	Mantenimiento y gestión de activos	IX	
Electromagnetismo		IV	Proyecto de Ingeniería	IX	
Inglés comunicativo 2 nivel elemental		V	Habilitación profesional	X	
Balance de materia y energía		V			

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil de Materiales

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 11 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Mecánica	IV
	Química general I	I	Mecánica de fluidos	V
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Mecánica de materiales	VI
	Física II	II	Transferencia de calor	VI
	Química general II	II	Fundamentos de la deformación plástica	VII
	Ecuaciones diferenciales	III	Análisis de fallas	IX
	Cálculo III	III	Práctica profesional	X



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil de Materiales

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Química de materiales	IV	Química de materiales	III
	Ciencia de materiales	V	Ciencia de materiales	IV
	Termodinámica de materiales	V	Termodinámica de materiales	IV
	Metalurgia física	VI	Metalurgia física	V
	Circuitos y máquinas eléctricas	VII	Circuitos y máquinas eléctricas	V
	Economía	VII	Economía	V
	Gestión de empresas	VIII	Gestión de empresas	VI
	Fusión de metales	VIII	Fusión de metales	V
	Formulación y evaluación de proyectos	IX	Formulación y evaluación de proyectos	VII
	Conformado de metales	IX	Conformado de metales	VIII
	Control y gestión de calidad	X	Control y gestión de calidad	VIII
Selección de materiales	X	Selección de materiales	IX	
5. Se añaden 4 créditos UdeC equivalentes a 4 SCT en asignaturas complementarias			2 complementarias de 4 créditos UdeC y 4 SCT en total	IV (1) VIII (1)
6. Se añaden 8 créditos UdeC equivalentes a 22 SCT en asignaturas electivas	2 electivas de 6 créditos UdeC	IX (1) X (1)	4 electivas de 14 créditos UdeC y 22 SCT en total	VII (4) IX (3)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Mecánica

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM	
1. Se eliminan 24 asignaturas	Álgebra I	I	Mecánica de sólidos II	VI	
	Cálculo I	I	Inglés comunicativo nivel básico II	VI	
	Álgebra II	I	Electrónica industrial	VII	
	Cálculo II	II	Técnicas de simulación	VII	
	Química general II	II	Redacción técnica y científica	VII	
	Mediciones	III	Integración a través de investigación	VIII	
	Cálculo numérico	IV	Mecánica del vuelo	VIII	
	Comunicación en ingeniería	IV	Relaciones humanas	VIII	
	Mecánica de sólidos I	V	Integradora solución de un problema complejo	X	
	Electromagnetismo	V	Gestión de empresas	X	
	Inglés comunicativo nivel básico I	V	Práctica profesional	XI	
	Integración a través de CDIO	VI	Memoria de título	XI	
	2. Se añaden 17 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Mecánica de sólidos avanzada	VI
		Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Diseño mecánico	VI
Álgebra II aplicado a la ingeniería		I	CDIO	VI	
Cálculo II aplicado a la ingeniería		II	Relaciones humanas y habilidades de gestión organizacional	VII	
Cálculo numérico para ingeniería		IV	Simulación numérica	VIII	
Mediciones mecánicas		IV	Gestión del mantenimiento	IX	
Mecatrónica		V	Proyecto de ingeniería	IX	
Mecánica de sólidos		V	Habilitación profesional	X	
Mecánica de fluidos avanzada	VI				

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Mecánica

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 16 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Dinámica	IV
	Introducción a la ingeniería Mecánica	I	Introducción a procesos de manufactura	IV
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Mecánica de fluidos	V
	Física II	II	Sistemas mecánicos	V
	Programación	III	Transferencia de calor	VI
	Cálculo III	III	Análisis de sistemas dinámicos	VI
	Estática	III	Termodinámica aplicada	VII
	Termodinámica	IV	Centrales de energía	VIII



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Mecánica

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 10 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Química general I Comunicación gráfica Estadística y probabilidades Materiales Electrotecnia Sistemas de control Elementos de máquinas Economía Diseño de máquinas Formulación y evaluación de proyectos	I III IV IV VII VIII VIII VIII IX IX	Química general I Comunicación gráfica Estadística y probabilidades Materiales Electrotecnia Sistemas de control Elementos de máquinas Economía Diseño de máquinas Formulación y evaluación de proyectos	II I III III IV VII VII VI VIII VIII
5. Se aumenta 1 SCT en asignaturas complementarias	1 complementaria de 2 créditos UdeC y 2 SCT en total	V	1 complementaria de 2 créditos UdeC y 3 SCT en total	V
6. Se aumentan 1 créditos UdeC equivalentes a 7 SCT en asignaturas electivas	3 electivas de 20 créditos UdeC y 27 SCT en total	VII (1) IX (1) X (1)	7 electivas de 21 créditos UdeC y 34 SCT en total	VIII (2) IX (4)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Metalúrgica

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 20 asignaturas	Álgebra I Cálculo I Álgebra II Cálculo II Química analítica e instrumental Física – química Fenómenos de transporte Electromagnetismo Inglés comunicativo 2 nivel elemental Circuitos y máquinas eléctricas	I I II II IV IV IV IV V V	Inglés comunicativo 3 nivel básico Ingeniería de materiales Cinética y transferencia de masa Inglés comunicativo 4 nivel básico alto Hidrometalurgia I Diseño de reactores Hidrometalurgia II Diseño de plantas metalúrgicas Introducción a la sustentabilidad en ingeniería Innovación	VI VI VI VII VIII VIII IX IX X X
2. Se agregan 10 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería Cálculo I aplicado a la ingeniería Álgebra II aplicado a la ingeniería Cálculo II aplicado a la ingeniería Mecánica	I I II II III	Electromagnetismo aplicado para ingeniería Balance de materia y energía Cinética, transferencia de masa y elementos de diseño de reactores Ingeniería de materiales Hidrometalurgia	IV V VI VI VII
3. Se actualizan 19 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I Química general I Introducción a la ingeniería metalúrgica Introducción a la innovación en ingeniería Física II Química general II Programación Cálculo III Estadística y probabilidades Cálculo numérico	I I I I II II III III III IV	Termodinámica metalúrgica Reducción de tamaño y clasificación Economía Transferencia de calor Control automático de procesos Espesamiento y filtración Pirometalurgia del cobre Gestión de empresas Procesos metalúrgicos sustentables	V V V VI VII VII VIII VIII IX



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Metalúrgica

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Termodinámica	III	Termodinámica	IV
	Introducción a la química orgánica	III	Introducción a la química orgánica	IV
	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	IV	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	V
	Mecánica de fluidos	V	Mecánica de fluidos	IV
	Dibujo asistido por computador	VI	Dibujo asistido por computador	IV
	Práctica laboral	VI	Práctica laboral	V
	Mineralogía aplicada a la metalurgia	VI	Mineralogía aplicada a la metalurgia	V
	Concentración gravitacional y magnética	VII	Concentración gravitacional y magnética	VI
	Metalurgia ferrosa	VII	Metalurgia ferrosa	VIII
	Formulación y evaluación de proyectos	VII	Formulación y evaluación de proyectos	VIII
	Flotación	VIII	Flotación	VII
	Electrometalurgia	IX	Electrometalurgia	VII
	Extracción y refinación de metales	IX	Extracción y refinación de metales	VIII
	Proyecto de ingeniería metalúrgica	X	Proyectos de ingeniería metalúrgica	IX
	Prevención de riesgos y seguridad minera	X	Prevención de riesgos y seguridad minera	VI
	Geometalurgia	X	Geometalurgia	IX
	Práctica profesional	XI	Práctica profesional	VIII
Memoria de título	XI	Memoria de título	X	
5. Se disminuyen 8 créditos UdeC equivalentes a 12 SCT en asignaturas complementarias	5 complementarias de 10 créditos UdeC y 14 SCT en total	V (1), VI (1) VII (1), VIII (1) X (1)	1 complementarias de 2 créditos UdeC y 2 SCT en total	III (1)
6. Se umentan 3 créditos UdeC equivalentes a 4 SCT en asignaturas electivas	3 electivas de 9 créditos UdeC y 12 SCT en total	VIII (1) IX (1) X (1)	4 electivas de 12 créditos UdeC y 16 SCT en total	VII (4) IX (3)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil de Minas

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 16 asignaturas	Álgebra I	I	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	VI
	Cálculo I	I	Innovación	VI
	Álgebra II	II	Geometalurgia	VII
	Cálculo II	II	Simulación de procesos mineros	IX
	Taller de métodos de explotación I	III	Análisis de datos en minería	IX
	Electromagnetismo	IV	Introducción a memoria de título	X
	Taller de métodos de explotación II	IV	Gestión de empresas	X
	Transferencia de calor	VI	Memoria de título	XI
2. Se agregan 8 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Taller de métodos de explotación	III
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Fundamentos de geometalurgia	VII
	Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Inteligencia artificial en minería	VII
3. Se actualizan 19 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II	Habilitación profesional	X
	Física I	I	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	V
	Química general I	I	Termodinámica	V
	Introducción a la ingeniería de minas	I	Inglés comunicativo 2 nivel elemental	VI
	Física II	II	Inglés comunicativo 3 nivel básico	VII
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Economía de minerales	VII
	Química general II	II	Formulación y evaluación de proyectos	VII
	Programación	III	Inglés comunicativo 4 nivel básico alto	VIII
	Cálculo III	III	Minería a cielo abierto	VIII
	Mecánica	III	Sustentabilidad en ingeniería	IX
Estadística y probabilidades	IV			



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil de Minas

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Métodos de optimización	III	Métodos de optimización	IV
	Mecánica de fluidos	IV	Mecánica de fluidos	V
	Geología y mineralogía	IV	Geología y mineralogía	III
	Mecánica de sólidos	V	Mecánica de sólidos	IV
	Práctica laboral	V	Práctica laboral	IV
	Economía	V	Economía	VI
	Geología estructural	V	Geología estructural	IV
	Metalurgia extractiva	VI	Metalurgia extractiva	VII
	Depósitos minerales	VI	Depósitos minerales	V
	Geomecánica	VII	Geomecánica	V
	Carguío y transporte de minerales	VII	Carguío y transporte de minerales	VI
	Topografía	VIII	Topografía	VII
	Perforación y tronadura	VIII	Perforación y tronadura	VII
	Estimación de recursos minerales	VIII	Estimación de recursos minerales	VI
	Seminario	IX	Seminario	VIII
	Minería subterránea	IX	Minería subterránea	VIII
	Legislación y seguridad minera	X	Legislación y seguridad minera	IX
	Proyecto de ingeniería de minas	X	Proyecto de ingeniería de minas	IX
Planificación minera	X	Planificación minera	IX	
Práctica profesional	XI	Práctica profesional	X	
5. Se disminuyen 4 créditos UdeC equivalentes a 5 SCT en asignaturas complementarias	3 complementarias de 6 créditos UdeC y 7 SCT en total	IV (1) V (1) VIII (1)	1 complementarias de 2 créditos UdeC y 2 SCT en total	VIII (1)
	6. Se aumentan 6 créditos UdeC equivalentes a 10 SCT en asignaturas electivas	2 electivas de 6 créditos UdeC y 6 SCT en total	4 electivas de 12 créditos UdeC y 16 SCT en total	VIII (2) IX (2)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Química

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM	
1. Se eliminan 21 asignaturas	Álgebra I	I	Laboratorio de procesos químicos	VII	
	Cálculo I	I	Inglés comunicativo 2 nivel elemental	VIII	
	Álgebra II	II	Operaciones de separación	VIII	
	Cálculo II	II	Taller de integración 3	VIII	
	Taller de integración 1	IV	Inglés comunicativo 3 nivel básico	IX	
	Termodinámica de mezclas	V	Proyecto 1	IX	
	Liderazgo y comunicación	V	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	IX	
	Termodinámica de superficies	VI	Inglés comunicativo 4 nivel básico alto	X	
	Taller de integración 2	VI	Proyecto 2	X	
	Innovación	VI	Memoria de título	XI	
	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	VII			
	2. Se agregan 17 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Operaciones unitarias	VII
		Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Bioprocesos	VII
Álgebra II aplicado a la ingeniería		II	Proyecto I	VIII	
Cálculo II aplicado a la ingeniería		II	Laboratorio de procesos químicos II	VIII	
Sustentabilidad y responsabilidad social en ingeniería		IV	Inglés comunicativo	VIII	
Comunicación en ingeniería		IV	Proyecto II	IX	
Taller de integración		V	Legislación para ingeniería química	IX	
Termodinámica II		V	Habilitación profesional	X	
Laboratorio de procesos químicos I	VI				



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Química

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 11 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Química orgánica	V
	Química general I	I	Transferencia de calor	V
	Introducción a la ingeniería química	I	Práctica laboral	V
	Física II	II	Estadística y probabilidades	VI
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Transferencia de materia	VI
	Química general II	II	Cinética de reacciones químicas	VI
	Cálculo III	III	Diseño de reactores químicos	VII
	Balance de materia y energía	III	Electroquímica	VII
	Mecánica	III	Equipamiento industrial en ingeniería química	VII
	Termodinámica I	IV	Formulación y evaluación de proyectos	IX
	Mecánica de fluidos	IV		

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil Química

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM	
4. Se reemplazan 18 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Dinámica y control de procesos	VII	Dinámica y control de procesos	VIII	
	Economía	VII	Economía	V	
	Síntesis y optimización de procesos	VIII	Síntesis y optimización de procesos	VII	
	Gestión de riesgos químicos	X	Gestión de riesgos químicos	VI	
	Gestión de empresas	X	Gestión de empresas	VI	
	Práctica profesional	XI	Práctica profesional	X	
5. Se disminuyen 8 créditos UdeC equivalentes a 11 SCT en asignaturas complementarias	5 complementarias de 10 créditos UdeC y 13 SCT en total	V (2) VII (1) VII (1) X (1)	1 complementaria de 2 créditos UdeC y 2 SCT en total	III (1)	
	6. Se aumentan 3 créditos UdeC equivalentes a 4 SCT en asignaturas electivas	3 electivas de 9 créditos UdeC y 12 SCT en total	VIII (1) IX (1) X (1)	4 electivas de 12 créditos UdeC y 16 SCT en total	VIII (1) IX (3)

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Civil en Telecomunicaciones


CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 16 asignaturas	Álgebra I	I	Comunicaciones de datos	VII
	Cálculo I	I	Introducción a la sustentabilidad en ingeniería	VII
	Álgebra II	II	Fibras ópticas	VIII
	Cálculo II	II	Procesamiento digital de imágenes	VIII
	Física II	II	Comunicaciones móviles	IX
	Teoría de circuitos	IV	Ingeniería de desarrollo	IX
	Innovación	V	Proyecto de memoria de título	X
	Taller de diseño TIC	VII	Memoria de título	XI
2. Se agregan 11 asignaturas	Álgebra I aplicado a la Ingeniería	I	Taller de integración TIC	VII
	Cálculo I aplicado a la ingeniería	I	Soluciones TIC para la industria	VIII
	Álgebra II aplicado a la ingeniería	II	Redes celulares y WiFi	VIII
	Cálculo II aplicado a la ingeniería	II	Proyecto de habilitación profesional	IX
	Electroestática	III	Habilitación profesional	X
	Circuitos para telecomunicaciones	III		
3. Se actualizan 12 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología, distribución de horas)	Física I	I	Inglés comunicativo 2 nivel elemental	IV
	Química general I	I	Economía	IV
	Introducción a la ingeniería en telecomunicaciones	I	Inglés comunicativo 3 nivel básico	V
	Introducción a la innovación en ingeniería	II	Dispositivos de estado sólido	V
	Inglés comunicativo 1 nivel principiante	III	Inglés comunicativo 4 nivel básico alto	VI
	Cálculo III	III	Procesamiento digital de señales	VI



CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 8 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Electrodinámica	III	Electrodinámica	IV
	Taller de aplicación TIC 1	IV	Taller de aplicación TIC 1	V
	Microondas	VI	Microondas	V
	Formulación y evaluación de proyectos	VI	Formulación y evaluación de proyectos	VIII
	Redes de datos	VIII	Redes de datos	VII
	Gestión de empresas	VIII	Gestión de empresas	VI
	Comunicaciones ópticas	IX	Comunicaciones ópticas	VIII
	Práctica profesional	XI	Práctica profesional	IX
5. Se trasladan de semestre 4 asignaturas	Taller de aplicación TIC 2	V		VI
	Taller de integración TIC	VI		VII
	Antenas	VII		VI
	Comunicaciones inalámbricas	VIII		VII
	Práctica laboral	VIII		VI
	Servicios de red y ciberseguridad	IX		VIII
6. Se disminuyen 8 créditos UdeC equivalentes a 10 SCT en asignaturas complementarias	4 complementarias de 11 créditos UdeC y 12 SCT en total	III (1) X (3)	1 complementaria de 3 créditos UdeC y 2 SCT en total	
7. Se aumentan 3 créditos SCT equivalentes a 5 SCT en asignaturas electivas	4 electivas de 12 créditos UdeC y 20 SCT en total	IX (2) X (2)	5 electivas de 15 créditos UdeC y 25 SCT en total	IX (5)

Luego de todo este análisis, están los informes asociados a la conclusión curricular. El primer grupo de 9 sale, y se envía directamente a Dirección de Finanzas, indicando que está aprobado curricularmente y para la revisión financiera.

CONCLUSIÓN CURRICULAR



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

Concepción, 24 de julio de 2025.
DD Nº 318-2025.

Señor
Carlos Sanhueza Sánchez
Director
Dirección de Finanzas
Presente


La Facultad de Ingeniería ha presentado las propuestas de nuevos planes de estudio para las siguientes carreras:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Aeroespacial
- Ingeniería Civil Biomédica
- Ingeniería Civil de Minas
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil plan común

La Dirección de Docencia informa que dichas propuestas responden a la necesidad de alinear la formación profesional con estándares internacionales (ABET) y con las tendencias actuales en la formación de ingeniería. En este contexto, las carreras reducen su duración de 11 a 10 semestres, trasladando al décimo semestre la actividad final de titulación originalmente ubicada en el undécimo, manteniendo la calidad formativa y el perfil de egreso vigente.

Asimismo, las propuestas incorporan un enfoque en innovación, sustentabilidad, responsabilidad social y ambiental, fortalecen la coherencia curricular y mecanismos de aseguramiento de calidad, y articulan con los objetivos del plan estratégico institucional 2021-2030. De esta modo, se contribuye a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y a acortar los tiempos de inserción laboral del estudiantado.

Tras un proceso de revisión curricular que incluyó un análisis integral de dimensiones pedagógicas, curriculares y académicas, se concluye que las propuestas presentan una estructura sólida,




Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

Concepción, 24 de julio de 2025.
DD Nº 318-2025.

coherente con los objetivos estratégicos institucionales y en concordancia con el Modelo Educativo Institucional. Por lo tanto, esta Dirección aprueba curricularmente los planes de estudio presentados. Se adjuntan las versiones finales de los planes de estudio mencionados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Dra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA
DIRECTORA DE DOCENCIA

Lo mismo con las 4 carreras siguientes, con idéntica conclusión de manera que efectivamente se da el paso para esta revisión.



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Calle Comodoro Larras 01-A, Concepción
Caja 165-D - Correo 3
F: (56-41) 2214676
email: dnd@uconce.cl

CONCEPCIÓN, 25 de julio de 2025.
DD N° 320-2025.

Señor
Carlos Sanhueza Sánchez
Director
Dirección de Finanzas
Presente

CONCLUSIÓN CURRICULAR

Estimado Director,
Junto con saludar, la Facultad de Ingeniería ha presentado las propuestas de nuevos planes de estudio para las siguientes carreras:

- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil de Materiales
- Ingeniería Civil en Telecomunicaciones

La Dirección de Docencia informa que dichas propuestas responden a la necesidad de alinear la formación profesional con estándares internacionales (ABET) y con las tendencias actuales en la formación de ingeniería. En este contexto, las carreras reducen su duración de 11 a 10 semestres, trasladando al último semestre la actividad final de titulación originalmente ubicada en el undécimo, manteniendo la calidad formativa y el perfil de egreso vigente.

Asimismo, las propuestas incorporan un enfoque en innovación, sustentabilidad, responsabilidad social y ambiental; fortalecen la coherencia curricular y mecanismos de aseguramiento de calidad; y articulan con los objetivos del plan estratégico institucional 2021-2030. De este modo, se contribuye a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y a apoyar los tiempos de inserción laboral del estudiantado.


Tras un proceso de revisión curricular que incluyó un análisis integral de dimensiones pedagógicas, curriculares y académicas, se concluye que las propuestas presentan una estructura sólida, coherente con los objetivos estratégicos institucionales y en concordancia con el Modelo Educativo institucional. Por lo tanto, esta Dirección aprueba cumulativamente los planes de estudio presentados.
Se adjuntan las versiones finales de los planes de estudio mencionados.

Sin otro particular, la saludó atentamente,



Dr. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA
DIRECTORA DE DOCENCIA

Y en el caso, particularmente de la evaluación económica, que lo va a explicitar luego el Director de Finanzas, es justamente este mismo análisis que realiza para el primer grupo de carreras; las 9 primeras carreras, donde efectivamente dice que es recomendable llevar a cabo estas modificaciones de estos 9 planes de estudios velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Estadío Víctor M. Carrasco
Calle 105-C - Correo 1
F: (56-41) 2204222

Concepción, 25 de julio 2025
D. F. 68/2025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 276-2025 en relación a la evaluación económica de los nuevos planes de estudios de las carreras Ingeniería Civil Informática, Aeroespacial, Mecánica, Química, Industrial, Metalúrgica, de Minas, Ingeniería Civil e Ingeniería Civil Biomédica, carreras pertenecientes a la Facultad de la Ingeniería, me permito informarle lo siguiente:

De la situación base
Proyecto Ingeniería 2030. En el marco del desarrollo del proyecto Ingeniería 2030, impulsado por la Facultad de Ingeniería, como estrategia de sustentabilidad, el año 2021 se propuso el aumento de 100 cupos en 5 de sus carreras. Este mayor número de ingresos de estudiantes ha implicado una mayor carga académica, por esto, se contempló la contratación de nuevos docentes a la Facultad, en un periodo de 3 años, con escala académica A-10, equivalentes a 1 DNE cada uno, según el siguiente detalle según lo siguiente:

Departamento	N° de Académicos situación base adicionales sobre escenario previo al 2020		
	2024	2025	2026
Ingeniería Civil	2	-	-
Ingeniería Química	2	-	-
Ingeniería Mecánica	1	1	-
Ingeniería Eléctrica	1	1	-
Ingeniería Industrial	-	0	1
TOTAL ACADEMICOS ADICIONALES SITUACIÓN BASE	6	2	1

Adicionalmente, se estipularon la contratación de 1 DNE, planta docente, a incorporarse en 2024 para desempeñarse en actividades de laboratorio en el Departamento de Ingeniería Química.

Ingeniería Civil Biomédica: Actualmente la carrera cuenta con una planta de 4 académicos jornada completa, con dedicación exclusiva a la carrera y actividades de investigación, más 5 docentes con dedicación horaria de 11 horas para 2 asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente. El año 2025, este cuerpo académico se encuentra atendiendo 358 estudiantes, y un promedio anual de 36 alumnos memoristas en los últimos cinco años, lo que ha generado una sobrecarga para el cuerpo docente, reflejando el déficit de DNE que presenta la carrera.

Por otra parte, el plan de estudios 2023 aún se encuentra en implementación, por tanto, existen asignaturas que aún no han sido dictadas y que actualmente no cuentan con recursos para ello. Con el propósito de formalizar estos requerimientos, se informa una necesidad de contratación 1,75 DNE para la carrera, en el departamento de Ingeniería Civil Biomédica, a partir del año 2026.

De las modificaciones
El rediseño del plan de estudios de Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Aeroespacial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Metalúrgica e Ingeniería Civil de Minas contempla una reducción en la duración total de 11 a 10 semestres. Este ajuste tiene por objetivo optimizar el tiempo de formación sin comprometer la calidad académica ni el logro de las competencias definidas, las que se mantienen alineadas con los perfiles de egreso validados y con estándares internacionales.

Los principales cambios aplicados en estas ocho carreras incluyen:

1. Reducción de la duración total del plan de estudios de 11 a 10 semestres.
2. Incorporación de nuevas asignaturas.
3. Ajustes en el número de asignaturas y créditos en los bloques de formación complementaria y electiva.
4. Modificaciones en pre-requisitos y corseos.
5. Reformulación de algunos resultados de aprendizaje.
6. Actualización de créditos SCT.
7. Reforzamiento de los principios del Modelo Educativo UdeC.

El rediseño del plan de estudios de Ingeniería Civil Biomédica actualiza el perfil de egreso, en coherencia con la reducción de la duración de la carrera de 11 a 10 semestres. El nuevo plan de estudios incorpora asignaturas obligatorias y electivas orientadas a la carrera, actualiza el plan de estudio de acuerdo con los requerimientos del mundo laboral y promueve una mayor vinculación con centros de salud en asignaturas de los últimos años. Además, permite ajustar el plan de estudio a los requerimientos del Modelo Educativo de la Universidad de Concepción.

De la evaluación
De acuerdo con los antecedentes provistos por la Facultad de Ingeniería sobre los 8 planes en rediseño, se observan:

- Beneficios directos asociados a la reducción de un semestre, que implican liberación de cómo horas docentes, uso de salas y laboratorios, y apoyo de ayudantes.
- Beneficios indirectos asociados al aumento en la retención, derivado de la futura dependencia directa de la Facultad de Ingeniería en la docencia de las asignaturas Álgebra I, Cálculo I, Álgebra II y Cálculo II, mejorando aprendizajes, identificación con la carrera y pertinencia académica. Esta mejora se traduce en mayores ingresos por arancel y cuota básica, con impactos diferenciados según la carrera.



EVALUACIÓN ECONÓMICA



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vives Piso 4,
Casilla 160-C - Correo 3
T: (664) 1224622



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vives Piso 4,
Casilla 160-C - Correo 3
T: (664) 1224622

- Otros beneficios incluyen el aumento de la competitividad de las carreras al ser más atractivas por su menor duración, además de facilitar la articulación con programas de postgrado y permitir una inserción laboral más temprana.
- Costos por menor ingreso asociado a la reducción de la duración de las carreras de 11 a 10 semestres.

Según los antecedentes presentados por la Facultad de Ingeniería por el rediseño del plan de estudios de Ingeniería Civil Biomédica, se observan:

- Los beneficios directos corresponden a la liberación de recursos por la eliminación de 16 asignaturas. Este beneficio se estima en \$57.899.081 el primer año, alcanzando su régimen con \$204.777.882 a partir del cuarto año, y junto con el aumento progresivo de 7 cupos adicionales del primer al tercer año y 8 desde el cuarto año), alcanzando 27 estudiantes en régimen, generando ingresos que comienzan en \$42.758.052 el primer año, aumentando progresivamente hasta \$164.923.914 el octavo año.
- Beneficios indirectos asociado al aumento en la retención, derivado de la futura dependencia directa de la Facultad de Ingeniería en la docencia de las asignaturas Álgebra I, Cálculo I, Álgebra II y Cálculo II, mejorando aprendizajes, identificación con la carrera y pertinencia académica. Esta mejora se traduce en mayores ingresos por arancel y cuota básica, por un total de \$16.324.979 en el segundo año, aumentando progresivamente hasta \$61.062.931 a partir del cuarto año.
- Otros beneficios incluyen, por una parte, el aporte a la acreditación institucional mediante mejoras en la titulación oportuna, la retención y la vinculación con el medio, y, por otra, el aumento en la competitividad de la carrera al ser más atractivas por su menor duración.
- Costos por menor ingreso asociado a la reducción de la duración de las carreras de 11 a 10 semestres, por un monto total anual de \$24.546.861.
- Costos de equipamiento por \$5.000.000 anualmente desde el primer año.
- Costos de remuneración para la contratación de personal académico y no académico, y la contratación de alumnos ayudantes por un monto de \$191.892.403 durante el primer año, \$299.584.635 a partir del segundo año y \$300.584.635 desde el tercer año en adelante.
- Costos de operación que incluyen gastos en insumos de laboratorio, material de docencia, congresos y difusión por un monto total de \$4.390.141 el primer año, aumentando progresivamente de acuerdo con el aumento de cupo llegando a un monto total de \$6.290.141 al quinto año de funcionamiento del programa.
- Costos por prestación de servicios, derivados del aumento de cupo, con un costo por un monto total de \$3.665.237 el primer año, aumentando progresivamente hasta \$11.632.312 a partir del cuarto año.

Resultados

Luego del análisis realizado es posible concluir que:

- Las modificaciones de los planes de estudio de Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Aeroespacial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Metalúrgica e Ingeniería Civil de Minas a Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil Aeroespacial presentan beneficios y no implican costos adicionales para la Universidad de Concepción, por lo que sería recomendable llevar a cabo estas modificaciones.
- Los beneficios directos calculados por liberación de recursos y aumento de cupos y los beneficios indirectos derivados del mejoramiento de la retención de estudiantes, son ambos mayores a los costos incrementales estimados, por tanto, el rediseño de la carrera Biomédica presenta resultados positivos, en un horizonte de evaluación de 10 años, por tanto, sería recomendable llevar a cabo el rediseño.

En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación a los 9 planes de estudios de las carreras de la Facultad de Ingeniería, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.

Finalmente, y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios esperados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación de los nuevos planes de estudio.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

o.a. Archivo (20/05)

Y en la misma lógica, el segundo informe, para las 4 carreras siguientes, donde efectivamente es idéntica respuesta.

EVALUACIÓN ECONÓMICA



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vives Piso 4,
Casilla 160-C - Correo 3
T: (664) 1224622



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vives Piso 4,
Casilla 160-C - Correo 3
T: (664) 1224622

Concepción, 20 de julio 2025
D. F. 69/2025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 319-2025, en relación a la evaluación económica de los nuevos planes de estudio de las carreras Ingeniería Civil en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica e Ingeniería Civil de Materiales, pertenecientes a la Facultad de la Ingeniería, me permito informar lo siguiente:

De la situación base

Proyecto Ingeniería 2030: En el marco del desarrollo del proyecto Ingeniería 2030, impulsado por la Facultad de Ingeniería, como estrategia de sostenibilidad, el año 2021 se propuso el aumento de 100 cupos en 5 de sus carreras. Este mayor número de ingresos de estudiantes ha implicado una mayor carga académica, por esto, se contempló la contratación de nuevos docentes a la Facultad, en un periodo de 3 años, con escala académica A-10, equivalentes a 1 DNE cada uno, según el siguiente detalle, que es la misma consideración inicial para la revisión de las otras 9 carreras evaluadas y no tiene un carácter agregado entre ambas:

Departamento	N° de Académicos situación base adicionales sobre escenario previo al 2019		
	2024	2025	2026
Ingeniería Civil	2	-	-
Ingeniería Química	2	-	-
Ingeniería Mecánica	1	1	-
Ingeniería Eléctrica	1	1	-
Ingeniería Industrial	-	0	1
TOTAL ACADEMICOS A INCORPORAR POR AÑO	6	2	1

Adicionalmente, se estipularon la contratación de 1 DNE, planta docente, a incorporarse en 2024 para desempeñarse en actividades de laboratorio en el Departamento de Ingeniería Química.

De las modificaciones

El rediseño del plan de estudios de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica e Ingeniería Civil de Materiales contempla una reducción en la duración total de 11 a 10 semestres. Este ajuste tiene por objetivo optimizar el tiempo de formación sin comprometer la calidad académica ni el logro de las competencias definidas, las que se mantienen alineadas con los perfiles de egreso validados y con estándares internacionales.

Los principales cambios aplicados en estas cuatro carreras incluyen:

1. Reducción de la duración total del plan de estudios de 11 a 10 semestres.
2. Incorporación de nuevas asignaturas.
3. Ajustes en el número de asignaturas y créditos en los bloques de formación complementaria y electiva.
4. Modificaciones en pre-requisitos y correquisitos.
5. Reformulación de algunos resultados de aprendizaje.
6. Actualización de créditos SCT.
7. Reforzamiento de los principios del Modelo Educativo UdeC.

De la evaluación

De acuerdo con los antecedentes provistos por la Facultad de Ingeniería sobre los 4 planes en rediseño, se observan:

- Beneficios directos asociados a la reducción de un semestre, que implican liberación de como horas docentes, uso de salas y laboratorios, y apoyo de ayudantes.
- Beneficios indirectos asociado al aumento en la retención, derivado de la futura dependencia directa de la Facultad de Ingeniería en la docencia de las asignaturas Álgebra I, Cálculo I, Álgebra II y Cálculo II, mejorando aprendizajes, identificación con la carrera y pertinencia académica. Esta mejora se traduce en mayores ingresos por arancel y cuota básica, con impactos diferenciados según la carrera.
- Otros beneficios incluyen el aumento de la competitividad de las carreras al ser más atractivas por su menor duración, además de facilitar la articulación con programas de postgrado y permitir una inserción laboral más temprana.
- Costos por menor ingreso asociado a la reducción de la duración de las carreras de 11 a 10 semestres.

Resultados

Luego del análisis realizado es posible concluir que las modificaciones de los planes de estudio de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica e Ingeniería Civil de Materiales presentan beneficios y no implican costos adicionales para la Universidad de Concepción, por lo que sería recomendable llevar a cabo estas modificaciones.

EVALUACIÓN ECONÓMICA



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vices-Piso 4
Calle 185-C - Corvo 3
T: (56-41) 2264822

En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación a los 4 planes de estudios de las carreras de la Facultad de Ingeniería, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.

Finalmente, y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios esperados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación de los nuevos planes de estudio.

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

C.C. ASHBY (DAPM)
C.C. CAPRI (BAU)

Y la evaluación jurídica, tal como se mencionó, hace un detalle y revisión de cada una de las carreras y por lo tanto es un informe bastante extenso; va marcando, subrayando los Decretos que se necesitaba que se adjuntaran. Así es que, en esa lógica se puede ver que este informe concluye con que efectivamente las modificaciones de las 14 carreras con excepción de lo indicado, que es incorporar estos Decretos históricos, pueden continuar con su tramitación, lo que inmediatamente se cumplió como Dirección de Docencia.

EVALUACIÓN JURÍDICA

A.J. N° 1547/2025

OBJ.: Informa sobre modificación de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería: Civil; Civil Aeroespacial; Civil Biomédica; Civil de Minas; Civil Industrial; Civil Informática; Civil Mecánica; Civil Metalúrgica; Civil Química; Civil Plan Común; Civil Eléctrica; Civil Electrónica; Civil de Materiales; Civil en Telecomunicaciones, dependientes de la Facultad de Ingeniería.

Concepción, 29 de julio de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Bramada
Directora de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N°321-2025, se acompañan para informe antecedentes sobre las modificaciones de Planes de Estudio de las carreras señaladas en el OBJ., el que se evacua seguidamente:

1- Carreras:

1.1- Ingeniería Civil:

a) El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil fue aprobado por decreto U. de C. N°79-726 de 22 de noviembre de 1979; siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por decretos U. de C. N°2021-033 de 5 de abril de 2021, Decreto U. de C. N°2022-085 de 15 de julio de 2022 y Decreto U. de C. N°2025-026 de 3 de abril de 2025.

b) La modificación propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 20.03.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.

c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.

d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.

e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.

1.2- Ingeniería Civil Aeroespacial:

a) El plan de estudio de la carrera fue aprobado por decreto U. de C. N°2001-200 de 12 de octubre de 2001, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por decreto U. de C. N°2021-034 de 5 de abril de 2021, por decreto U. de C. N°2024-093 de 26 de septiembre de 2024 y, Decreto U. de C. N°2025-027 de 3 de abril de 2025.

b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 69/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.

c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.

d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.

e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.

1.3- Ingeniería Civil Biomédica:

a) El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2005-090 de 24 de marzo 2005; siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por decreto U. de C. N°2023-017 de 26 de enero de 2023 y, Decreto U. de C. N°2024-093 de 26 de septiembre de 2024.

b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 28.03.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.



EVALUACIÓN JURÍDICA

- c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.4- Ingeniería Civil de Minas:
- a) El plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil de Minas fue aprobado por decreto U. de C. N° 2012-106 de 13 de septiembre de 2012, siendo su última modificación la sancionada por decreto U. de C. N°2021-045 de 5 de abril de 2021.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.5- Ingeniería Civil Industrial:
- a) El plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Industrial fue aprobado por Decreto U. de C. N°82-868 de 30 de diciembre de 1982, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2021-046 de 5 de abril de 2021, Decreto U. de C. N°2022-087 de 15 de julio de 2022 y, Decreto U. de C. N°2024-080 de 27 de agosto de 2024.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.12.2024, adjuntándose también
- informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.6- Ingeniería Civil Informática:
- a) El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Informática fue aprobado por decreto U. de C. N° 82-868 de 30 de diciembre de 1982, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por decreto U. de C. N°2023-001 de 9 de enero de 2023 y Decreto U. de C. 2024-093 de 25 de septiembre de 2024.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 05.12.2024, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.7- Ingeniería Civil Mecánica:
- a) El plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica fue aprobado por decreto U. de C. N°79-726 de 22 de noviembre de 1979, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2021-041 del 05 de abril de

EVALUACIÓN JURÍDICA

- 2021, Decreto U. de C. N°2024-093 de 25 de septiembre de 2024 y, por Decreto U. de C. N°2025-028.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.8- Ingeniería Civil Metalúrgica:
- a) El plan de estudio de la carrera fue aprobado por Resolución U. de C. N°79 - 726 de 22 de noviembre de 1979; siendo su última modificación sancionada por decreto U. de C. N°2021-044 de 05 de abril de 2021.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.9- Ingeniería Civil Química:
- a) El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por decreto U. de C. N°79-726 de 22 de noviembre de 1979, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2019-155 de 4 de noviembre de 2019, por Decreto U. de C. N°2021-042 de 5 de abril de 2021 y, Decreto U. de C. N°2022-088 de 15 de julio de 2022.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 68/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.
- 1.10- Ingeniería Civil Plan Común:
- a) El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil-Plan Común fue aprobado por Decreto U. de C. N° 82-868 de 30 de diciembre de 1982, siendo su última modificación la sancionada por decreto U. de C. N°2021-043 del 05 de abril de 2021.
 - b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 05.12.2024, adjuntándose también informe favorable de la propia Dirección de Docencia DD N°318-2025.
 - c) Tal reforma consiste, en la modificación de las asignaturas del Plan Común para mantener la coherencia con todas las especialidades, debido a los nuevos planes de 10 semestres de las carreras de Ingeniería.
 - d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
 - e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.



EVALUACIÓN JURÍDICA

1.11- Ingeniería Civil Eléctrica:

- a) El plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica fue aprobado por Resolución U. de C. N°79-726 de 22 de noviembre de 1979, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2022-086 de 15 de julio de 2022 y por Decreto U. de C. N°2023-103 de 24 de julio de 2023.
- b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 17.03.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 69/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°320-2025.
- c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
- d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
- e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.

1.12- Ingeniería Civil Electrónica:

- a) El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por decreto U. de C. N° 82-868 de 30 de diciembre de 1982, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2023-152 de 28 de noviembre de 2023 y por Decreto U. de C. N°2024-093 de 25 de septiembre de 2024.
- b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 17.03.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 69/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°320-2025.
- c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
- d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.

- e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.

1.13- Ingeniería Civil de Materiales:

- a) El plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil de Materiales fue aprobado por Decreto U. de C. N°2003-218 de 19 de noviembre de 2003, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. 2018-034 de 1 de marzo de 2018 y por Decreto U. de C. N°2021-036 de 5 de abril de 2021.
- b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 29.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 69/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°320-2025.
- c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
- d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.
- e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.

1.14- Ingeniería Civil en Telecomunicaciones:

- a) El Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-219 de 19 de noviembre de 2003, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N° 2019-149 del 4 de noviembre de 2019, Decreto U. de C. N°2021-039 de 5 de abril de 2021 y Decreto U. de C. N°2024-093 de 25 de septiembre de 2024.
- b) La modificación propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, adoptado en sesión Extraordinaria de 13.01.2025, adjuntándose también informes favorables de Dirección de Finanzas DF 69/2025 y de la propia Dirección de Docencia DD N°320-2025.

EVALUACIÓN JURÍDICA



Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Calle Estación 11800010-A, Concepción
Chile 4101000 - Correo 2
F: (56 91) 2204178
E: dd@uconcepcion.cl

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2025.
DD N° 323-2025.

Señora
Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefa
Asesoría Jurídica
[Presente](#)

Estimada señora Abogada Jefa,

En relación con la modificación de los planes de estudio de las carreras de Ingeniería que fue informada en el informe A.J. N° 1547/2025 de 29 de julio de 2025, se cumple con remitir los antecedentes que subsanan los alcances formulados en el punto 2. de dicho informe para las carreras de:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Aeroespacial
- Ingeniería Civil Biomedica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil de Materiales
- Ingeniería Civil en Telecomunicaciones

Le saluda atentamente,

Dra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA
DIRECTORA DE DOGENCIA

Cc: archivo
CRP/AGG

- c) Tal reforma consiste, principalmente, a parte de otros aspectos, en la reorganización de la malla curricular con el fin de reducir la duración de la carrera de actuales 11 semestres a 10 semestres.
- d) La vigencia de la modificación, lo es a contar del primer semestre 2026.

- e) El estudiantado adscrito al plan vigente podrá solicitar, sólo por una vez y durante el periodo de inscripción de asignaturas correspondiente al inicio del año académico, su adscripción al nuevo plan.

2- Todo lo destacado que aparece subrayado respecto de cada carrera, sobre las modificaciones del Plan de Estudio, se debe consignar de manera expresa en sus antecedentes.

3- Las modificaciones señaladas en las 14 carreras, con excepción de lo indicado en punto 2- anterior, pueden continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,

CRPMMH/AGG
Ing. N° 1033/2025

CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefa, Asesoría Jurídica

Sra. Vicerrectora indica, que ahora, se continúa la exposición con el aspecto financiero, a cargo del Director de la Dirección de Finanzas, que lo hace seguidamente.



Sr. Director de la Dirección de Finanzas procede a su presentación en los términos y referencias siguientes, apoyado de las diapositivas que siguen.

Indica, que la parte económica más sensible está asociada precisamente a la modificación de la duración de la carrera, de 11 semestres a 10 semestres, sobre la base de la propuesta anterior.

Antecedentes del rediseño	
Contexto	
<p>Situación Internacional Países de Referencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos: Programas de 4 años con opción a maestrías adicionales por 1 o 2 años. • Europa: Grados de 3 años y maestrías de 2 años según el Proceso de Bolonia. • América Latina: Programas de 5 años en países como México y Brasil 	<p>Contexto UdeC</p> <p>La Facultad de Ingeniería se encuentra desarrollando un Plan de Fortalecimiento, cuyo objetivo es <i>“alcanzar estándares internacionales de excelencia en la educación en Ingeniería, investigación aplicada, transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, en un contexto de estrecha vinculación con las empresas, sector público y la academia a nivel nacional e internacional”</i>.</p>
<p>Situación Nacional</p> <p>El programa “Ingeniería 2030” (CORFO) del cual la Universidad fue parte, entre sus indicaciones se encuentra que la duración de los programas de Ingeniería Civil se ha reducido de 12 a 10 semestres desde 2013.</p>	<p>En ese contexto, la FI ajustó sus programas a 11 semestres en 2020, mientras que otras universidades, como la UFSM, ha reducido la duración a 10 semestres para algunas carreras a partir de 2025.</p>

Se quiere presentar de manera tal que se estructure el concepto, de cuáles son los beneficios, que realmente se obtienen de este proceso.

Hay que descomponer que esto tiene beneficios o análisis asociados a los componentes directos, que es la evaluación económica pura del proceso, pero lo más importante no está ahí, sino que está en los beneficios no cuantitativos, que es en el fondo, es la razón, por la que se está haciendo esto, y tiene relación con elementos que van más allá del análisis puro de arancel versus costos.



Como ya comentaba la Directora de la Dirección de Docencia, en el caso del análisis nacional, sus referencias ya se están dando hacia la reducción de las carreras de Ingeniería a 10 semestres. Pero en el ámbito internacional, que es la referencia hacia la cual busca Ingeniería; la relación es mucho más de tiempo y es más marcada, porque los programas de Estados Unidos y de Europa ya tienen programas que incluso son menores a 5 años, y en Latinoamérica se está avanzando hacia programas de Ingeniería de 5 años.

¿Por qué razón?, principalmente, que no es una razón única, porque tiene que ver con muchos otros factores adicionales, pero uno de los elementos tiene relación con la vinculación con las Maestrías. Es decir, poder hacer articulación para que los estudiantes de mayor regularidad avancen, en hacer un desarrollo académico que no solo forme parte de su formación de pregrado, sino que también pasen a estudiar Postgrado. Esa es una parte central de los procesos de fundación de lo que se hace en las referencias extranjeras de esto.

Antecedentes del rediseño

Fundamentos para rediseñar – Beneficios Generales

Mejora en Posición Competitiva	Beneficios Académicos y de Retención
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de Competitividad: Potenciar captación de estudiantes de acuerdo con la forma que se dicta la carrera el mundo actualmente y las necesidades del entorno, y evitar riesgo de pérdida de estudiantes si no se realiza esta modificación. • Optimización de Recursos: Se libera semestre con arancel de titulación (necesario de regularizar) y se ahorran costos asociados a ese semestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con Postgrados: Potenciamiento del vínculo directo con postgrados. Oportunidad de que más estudiantes continúen en los programas que ofrece la Universidad. • Retención: Mejoras en aprendizajes, identificación con la carrera y pertinencia de contenidos.

De esa manera, Ingeniería que desarrolló el proyecto Ingeniería 2030, sacó muchas conclusiones de ese proceso; una de las recomendaciones que entregó Ingeniería 2030 estaba precisamente en poder realizar esta modificación sobre las bases de las referencias internacionales, de ahí que la propuesta de la Facultad está orientada en alcanzar ese estándar internacional.

Dentro del Proyecto de Ingeniería 2030, en un punto hacen mención a los objetivos de formación, y en ese caso mencionan como un lineamiento de esos puntos de objetivo estratégico, alinear la duración de las carreras, con los estándares internacionales. No dice qué semestre, pero el estándar internacional es 10 y menos, obviamente se tiene también regulaciones nacionales y todos los procesos que involucra, donde, sobran razones por las cuales internacionalmente las carreras tienen la extensión que disponen.

Esta tabla muestra la extensión de las carreras de las principales universidades del mundo en el ámbito de la Ingeniería y todas ellas duran entre 8 a 10 semestres. Un poco en la lógica de lo que se comentaba anteriormente. De ahí este planteamiento, a nivel de lo encontrado en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.



Contexto Nacional e Internacional

Duración de Carreras de Ingeniería en Universidades Destacadas Internacionalmente

Universidad	Ranking QS 2024*	Ingeniería / Semestres				
		Mecánica	Eléctrica	Informática	Civil	Química
U. of California, Berkeley (EECS), EEUU	5	8	8	8	8	8
Imperial College London, Inglaterra	7	8	8	8 (Computación)	8	8
Georgia Institute of Technology, EEUU	12	8	8	8	8	8
Delft University of Technology, Holanda	13	10	10	10	10	10
University of Toronto, Canadá	17	8	8	8	8	8
The University of Manchester, Inglaterra	27	8	8	N/A	8	8
Universidade de Sao Paulo, Brasil	57	10	10	10	10	10
KU Leuven, Bélgica	58	10	10	10	10	10
Tecnológico de Monterrey, México	61	8	8	8	8	8
U. Politécnica de Madrid (UPM), España	73	10	10	10	10	10
U. Estadual de Campinas (Unicamp), Brasil	100	10	10	10	10	10

*Posición del Ranking QS en el área de Ingeniería y Tecnología.

Por esa razón este elemento es el componente cuantitativo, igual pero obviamente la posibilidad de mostrar supuestos sólidos para respaldar eso es más difícil que los cuantitativos puros, o los tradicionales de arancel versus costos, y en este caso se da la particularidad, que puede darse en algunos otros casos también de que el semestre que se está descartando o reduciéndose, es el semestre del arancel de titulación de las carreras de Ingeniería. El semestre 11 hoy día tiene esa característica, se ha comentado otras veces, ese arancel y duración es un concepto que no está, no forma parte de la Ley de Educación Superior actual, por lo tanto progresivamente hay que irlo sacando del modelo, y en este caso puntual se da que ese semestre que modifica Ingeniería; ese semestre de arancel y titulación, por lo tanto no es un semestre que tenga arancel equivalente al arancel de un año, de un período normal, sino que es un arancel que como ya se sabe, en esos casos es del 30% del valor del arancel total; por lo tanto, los ingresos que se están retirando no son los equivalentes a los ingresos que se retirarían si se está sacando un semestre de los otros períodos. Y por otro lado sí, se están ahorrando los costos de ese periodo, que ya se sabe también no están alineados con ese arancel de titulación o los costos cada vez son más, en este caso también, más asociados a los costos habituales de la formación de una carrera, y como ya mostró la Directora de Docencia se ven que hay varias asignaturas que se van eliminando del proceso, son reemplazados por otras asignaturas que igualmente van concentrando el proceso.

En uno de los puntos que se tomaban de la recomendación por el cual planteó Ingeniería este proceso, en Ingeniería 2030 estaba, el optimizar la malla en términos del pregrado, para poder mantener la calidad, pero al mismo tiempo poder tratar de concentrar los procesos y potenciar que el estudiante tenga un perfil de egreso de la misma forma, pero acercándose, a desarrollar en tiempos para hacer otras actividades, como en este caso los Magister.

Por lo tanto, también la expectativa está en la mejora de retención. Estos dos análisis tanto de la optimización de recursos con la mejora de retención son los que establecen el resultado económico sobre el cual se hace el cálculo, pero los principales beneficios están en estos dos puntos que figuran arriba de la diapositiva, esos son los puntos más importantes por los cuales se debiera tener el beneficio económico que no está incorporado acá pero es adicional a esto, y no se coloca solamente porque es muy difícil de definir los supuestos que sustentan ese valor. Uno de ellos es el aumento de



competitividad; si todas las carreras a nivel general especialmente a nivel internacional están tendiendo a 11 semestres, es probable que algunos estudiantes finalmente, con el paso del tiempo sus expectativas estén dado hacia ese horizonte, y por tanto puedan dejar de querer estudiar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad al mantener la lógica de los 11 semestres, en este caso particular de Ingeniería. Y lo segundo, al revés, al ser esta Universidad una de las primeras a nivel nacional que toma esta moción, no es la primera, la Federico Santa María ya tiene 10 semestres, empieza también a poder ser un atractivo para atraer estudiantes hacia ella.

Y lo segundo, en la articulación de Postgrado, que esto es super relevante, es decir en la posibilidad de que el estudiante termine en 5 años la carrera, permite potenciar el hecho de que el estudiante pueda continuar estudiando un Magister, o hacer continuidad de estudios dentro de la Universidad en la oferta de programas de la Universidad es importante y por tanto hacer ese vínculo para pasar de estudiar del Pregrado a pasar a estudiar el Postgrado con el efecto de ingresos que tiene para la institución. Porque claramente, uno de los objetivos institucionales es lograr incrementar la cantidad de estudiantes en Postgrado.

PRESENTACIÓN
Rediseño curricular carreras
Facultad de Ingeniería

01 **Modificación Plan de Estudio de las siguientes carreras:**

1. Ingeniería Civil Informática
2. Ingeniería Civil Aeroespacial
3. Ingeniería Civil Mecánica
4. Ingeniería Civil Química
5. Ingeniería Civil Industrial
6. Ingeniería Civil Metalúrgica
7. Ingeniería Civil de Minas
8. Ingeniería Civil
9. Ingeniería Civil Telecomunicaciones
10. Ingeniería Civil Eléctrica
11. Ingeniería Civil Electrónica
12. Ingeniería Civil de Materiales

02 **Modificación Plan de Estudio Ingeniería Civil Biomédica**

Así como en la exposición precedente, se mostró que había una carrera que tenía una particularidad, en el caso financiero hay otra carrera que es distinta a la Ingeniería de Materiales que estaba dentro del caso curricular, que es Ingeniería Civil Biomédica, que tiene un análisis separado del resto de las Ingenierías.



Situación Base

Consideraciones

Como estrategia de sostenibilidad y en virtud de la continuidad de los resultados del programa, el año 2021 se propuso el aumento de 100 cupos en 5 de carreras de la Facultad de Ingeniería.

Este mayor número de ingresos de estudiantes estaba asociado al financiamiento de la continuidad del programa; pero también implicaba requerimientos en diversos ámbitos incluyendo dotación.

Por lo anterior se contempló la contratación de nuevos docentes a la Facultad (según el detalle en tabla), que es consideración inicial para la revisión de las 9 carreras evaluadas, ya que todas ellas parten de la base de la existencia de estos cupos adicionales.

Departamento	N° de DNE		
	2024	2025	2026
Ingeniería Civil	2	-	-
Ingeniería Química	2	-	-
Ingeniería Mecánica	1	1	-
Ingeniería Eléctrica	1	1	-
Ingeniería Industrial	-	0	1
TOTAL	6	2	1

Surge la interrogante: ¿Por qué Biomédica tiene un análisis separado? Porque en el caso particular de Biomédica, cuando se analizó el perfil de estudios, cuando se hizo el análisis económico hace tiempo atrás, mucho atrás, para desarrollar esta carrera se hizo en un modelo que estaba subdimensionado respecto a las características que realmente iba a tener Biomédica. Así, Biomédica es una carrera bastante exitosa y hoy día, tiene una oferta, un stock docente, que no se relaciona con la cantidad de estudiantes que dispone, lo que ha llevado a que haya un requerimiento de poder revisar la estructura económica de Biomédica en este proceso. Ese es un proceso un poco más largo, Ingeniería Civil Biomédica dentro del resto del proceso.

También esto considera, y esto es importante, entre Decretos, de que el Decreto anterior que hacía mención la Directora de Docencia de que se había revisado por Jurídica el Decreto anterior; entre Decretos hubo una modificación de los cupos de Ingeniería asociado en el año 2021; 2020 se hizo el análisis y 2021 se implementó donde se incrementó en 100 cupos el número de cupos de la carrera de Ingeniería.



Eso estaba asociado a una serie de elementos que eran financiados con esos 100 cupos, entre los cuales estaba también la cantidad de académicos y académicas de la Facultad y que eso se regulariza o se establece dentro de este proceso. Esos 100 cupos ya están operando desde ese año 2021; ese es un proceso que ya existe y por tanto, todos los cálculos están hechos sobre los estudiantes que hoy día existen en Ingeniería y los que están proyectados, no sobre la base que estudió el perfil anterior. En términos de beneficio, básicamente, es la liberación de recursos que se genera por las asignaturas que están hoy día dejándose de desarrollar, y el costo es el menor arancel que se recibe porque se está reduciendo en un semestre la carrera pero ese es el semestre de arancel y titulación. Y en términos de beneficios indirectos está la mejora de retención que aquí hay dos niveles, hay carreras de la Facultad de Ingeniería que tienen buena retención, entonces el impacto estimado es bastante más marginal en ese aspecto; hay otras carreras que efectivamente se espera que con esta modificación de malla como los detalles que se veía en las láminas que mostraba la Directora de Docencia, debieran mejorar la retención.

Recordar, que el arancel de titulación es el semestre que se está eliminando, que es un semestre que tiene hoy día un 30% y en ese grupo hay 375 estudiantes. Si se saca la amplificación de lo que significan 375 estudiantes, no es un número pequeño de estudiantes que están pagando hoy día el arancel de titulación, no el arancel completo. Con esos cálculos se hizo un valor y da un beneficio, que se le puso un valor promedio para no ir en el detalle de uno por uno; en algún momento, se tuvo el detalle de uno por uno pero se debe imaginar que no es homogéneo entre carreras, porque ya se vio que cada carrera tiene distintas asignaturas que se eliminan, distintas asignaturas que se agregan; por lo tanto, el cambio de costo como el cambio de ingreso, no todas tienen el mismo número de estudiantes; para que se tenga una referencia que más menos, la conocen en Ingeniería Civil de Minas que tiende a ser una carrera que tiene más número de estudiantes hoy, en cantidad, tiene un beneficio un poco mayor. Ingeniería Civil de Materiales porque tiene un número de estudiantes bastante acotada, que tiene sus propios problemas o restricciones, dispone de unos beneficios mucho más acotados.

En el fondo, como resultado final, dados estos análisis, libre de la parte más importante que es el tema de la articulación y la competitividad, los beneficios superan a los costos de poder realizar esta modificación y por tanto, lo más importante va a ser que si se decide hacer esta modificación, cumplir con los supuestos principales de esto. Uno de ellos, que se apliquen todas las medidas que se indican, o sea que efectivamente se reemplacen las asignaturas como está planteado en el proceso. Porque si no se hace ese cambio y se mantienen las mismas estructuras, obviamente el ahorro de costo no va a ocurrir. Y segundo, que se generen la mejora en la retención de los estudiantes, que es un tema a observar en la Facultad de Ingeniería y que es importante en el caso de Ingeniería el tema de la retención en términos, de desafíos en la Facultad de Ingeniería, no como un atributo.



Beneficios

Consideraciones

La evaluación estipula beneficios económicos directos e indirectos:

Beneficios directos

Considera la liberación de recursos asociada a la reducción de un semestre.

Este beneficio supone la liberación de los siguientes recursos institucionales:

- Horas docentes.
- Salas de clases y laboratorios.
- Horas de estudiantes ayudantes.
- Eliminación de asignaturas electivas.

Beneficios indirectos

Incremento de ingresos por arancel y cuota básica debido a una mayor retención estudiantil.

Para el cálculo, se proyectaron tasas de mejora diferenciadas por carrera:

- **Grupo 1:** alta retención histórica, por tanto una mejora acotada.
- **Grupo 2:** baja retención histórica, por tanto, mayor impacto positivo a partir del nuevo plan.

Sobre el tema de los otros beneficios, obviamente monitorear el cumplimiento de las metas de matrícula, o sea, independiente de esto si se empiezan a perder cupos de estudiantes en las carreras de Ingeniería hay una alerta ahí importante de hacer que esta modificación no logró el objetivo que se esperaba; y segundo que sea una articulación efectiva, porque esa articulación desde la mirada del ámbito económico, se logre de manera económicamente efectiva, y no solo también a nivel de estudios.

Costos

Consideraciones

La evaluación estipula costos asociados a la reducción de 1 semestre:

- Se elimina el último semestre, actualmente destinado preferentemente a la Memoria de Título, implicando la pérdida del semestre actualmente con **arancel de titulación**. (necesidad de regularizar)
- **Arancel de titulación:** 30% del arancel semestral.
- La valorización de este costo consideró la cantidad de estudiantes memoristas de cada carrera, totalizando **375 estudiantes**, es decir, **un promedio de 35 estudiantes por carrera**.



Evaluación

Cálculo de flujo e indicadores

Consideraciones:

- Horizonte de evaluación de 10 años (2 cohortes).
- Tasa de descuento de 8,93%.

CARRERA	VAN PROMEDIO M\$
Ingeniería Civil Informática	} 428.080
Ingeniería Civil Aeroespacial	
Ingeniería Civil Mecánica	
Ingeniería Civil Química	
Ingeniería Civil Industrial	
Ingeniería Civil Metalúrgica	
Ingeniería Civil de Minas	
Ingeniería Civil	
Ingeniería Civil Telecomunicaciones	
Ingeniería Civil Eléctrica	
Ingeniería Civil Electrónica	
Ingeniería Civil de Materiales	
TOTAL VAN (M\$) REDUCCIÓN 1 SEMESTRE	5.136.959

Conclusiones y recomendaciones

Reducción 1 semestre carreras de Facultad de Ingeniería

En un horizonte de evaluación de 10 años, las modificaciones de los planes de estudio de 12 carreras de la Facultad de Ingeniería **presentan beneficios mayores a los costos adicionales (pérdida de ingresos)** para la Universidad de Concepción.

Desde el punto de vista financiero, **es recomendable llevar a cabo la modificación** de los planes de estudios.

Los resultados obtenidos dependen del cumplimiento de los costos y beneficios estimados, por tanto, se recomienda:

- Velar por el cumplimiento de las medidas proyectadas.
- Monitorear los resultados esperados, como el aumento de la retención de estudiantes.

Respecto a los beneficios no cuantitativos se debe monitorear el cumplimiento de las metas de matrículas por carrera (competitividad); y el incremento de ingresos por más estudiantes en los programas de postgrado asociados (articulación).



Sobre Biomédica en particular, que era el caso especial, lo que se hace es una normalización de sus condiciones, para efectivamente asociarlo a una carrera que tiene hoy día 4 académicos de jornada completa solamente, o sea una carrera de este orden tiene sólo 4 académicos y 5 docentes con dedicación horaria de 11 horas, es decir bastante acotado para una cantidad de 358 estudiantes en la carrera.

Situación Base
Consideraciones

Actualmente la carrera cuenta con:

- Planta de 4 académicos jornada completa, con dedicación exclusiva a la carrera y actividades de investigación
- 5 docentes con dedicación horaria de 11 horas para 2 asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente.

El año 2025, este cuerpo académico se encuentra atendiendo:

- 358 estudiantes de la carrera
- 36 alumnos memoristas en promedio los últimos cinco años

Lo expuesto ha generado una sobrecarga para el cuerpo docente, reflejo del déficit de DNE de la carrera.

Por otra parte, el plan de estudios 2023 aún se encuentra en implementación, por tanto, existen asignaturas que aún no han sido dictadas y que no cuentan con recursos para ello.

Con el propósito de formalizar estos requerimientos, se informa una necesidad de contratación 1,75 DNE para la carrera, en el departamento de Ingeniería Civil Biomédica, a partir del año 2026.

Detalle costos de remuneraciones:

- **Normalización:** requerimientos identificados del **Plan de Estudio 2023.**

	Año 1 2026	Año 2 2027
DNE	0,75	1

Es decir, es una carrera que tiene la particularidad entre Ingeniería que estaba con una situación subdimensional, y por eso también este proceso incorporaba algunos elementos de mejora de cantidad de DNE asociadas en distintos períodos, que se financian en términos de beneficios, tanto por el hecho de hacer la modificación como por un aumento de retención comprometida por la carrera; un aumento de cupos y la liberación de recursos asociados a la modificación.



Beneficios

Consideraciones

Evaluación estipula los siguientes beneficios:

- Ingresos por aumento de cupos.
- Ingresos por aumento de retención.
- Liberación de recursos por reducción de 1 semestre.

Montos utilizados al momento de la evaluación:

Cuota básica 2025	\$167.200
Arancel Ingeniería Civil Biomédica UdeC	\$6.525.346

Para el cálculo de los beneficios se considera:

- Aumento de cupos según la siguiente programación.

Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Nº matriculados adicionales	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8

Costos

Consideraciones

Evaluación estipula costos de **equipamiento, operación, prestaciones de servicios, remuneraciones** y considera el **menor ingreso** por la reducción de 1 semestre.

Detalle costos de remuneraciones:

- costos incrementales asociados a las modificaciones y nuevas asignaturas que se incorporan al plan de estudio.
 - **Personal académico adicional:** incorporación de 4,5 DNEs al cuerpo académico actual, según lo siguiente:
 - **Personal administrativo:** incorporación de un laborante especialista, un profesional apoyo informático, una secretaria y un auxiliar.

	Año 1 2026	Año 2 2027	Año 3 2028	Año 4 2029	Año 5-10 2030-2035
DNE	2,5	4,5	4,5	4,5	4,5

Eso significa que Biomédica va a aumentar el 2026 el sobrecupo, y luego el 2027 como cupos formales en 7 cupos, y después del 2029 en adelante en 8 cupos. Esos son los cupos extra que va a tener Biomédica.



Evaluación

Cálculo de flujo e indicadores

Consideraciones:

- Horizonte de evaluación de 10 años (2 cohortes).
- Tasa de descuento de 8,93%.

Escenario	VAN M\$
Caso Base	9.909
Beneficios -20%	-416.666
Costos +20%	-423.580

Los resultados son sensibles ante una disminución en los beneficios y aumento en los costos.

Biomédica tiene alta demanda, eso es algo que no va a tener problemas en términos, al menos, desde la mirada de los datos de los últimos años; de tener capacidad de poder capturar 7 u 8 estudiantes más, pero debe tener las condiciones de poderlo hacer. Y esa diapositiva tiene que ver con los costos adicionales que se van a desarrollar con esta modificación; no es tan alto el beneficio en este caso, pero es positivo. Es decir, va a ser súper importante como se está haciendo una normalización de una carrera que está en una condición aparte de la actualización de la malla, de que se cumplan al 100% los supuestos que están establecidos; de manera tal que Biomédica en particular responda efectivamente a esta situación, a esta actualización de costo e incluso, ojalá los beneficios que están estimados sean inferior a los beneficios reales y sea una carrera que siga creciendo en términos de lo que hoy día está desarrollando.

Conclusiones y recomendaciones

Ingeniería Civil Biomédica

En un horizonte de evaluación de 10 años, las modificaciones al plan de estudio de Ingeniería Civil Biomédica genera beneficios directos e indirectos mayores a los costos incrementales implicados, por tanto, el rediseño de esta carrera **presenta resultados positivos**.

Desde el punto de vista financiero, **sería recomendable llevar a cabo la modificación** del plan de estudios de Ingeniería Civil Biomédica.

Los resultados obtenidos dependen del cumplimiento de los costos y beneficios estimados, por tanto, se recomienda:

- Cumplir con la expectativa de aumento de matrículas de **7 y 8 nuevos estudiantes por cohorte**, según lo planteado en la evaluación.
- Cautelar no incurrir en costos adicionales a los estipulados.
- Monitorear los resultados esperados, como el aumento de la retención de estudiantes.

Así, al igual como los casos anteriores, se recomienda también la modificación en Biomédica, pero aquí hay que reforzar la importancia que esos cupos sean efectivamente utilizados; en la demanda lo dice, pero tiene que ser concreto y que no se incurran en costos adicionales a los que ya están acordados en este proceso de actualización; porque, cualquier costo extra va a perjudicar al resultado de Biomédica



en el futuro.

Esa es la parte en cuanto al análisis económico de las carreras.



Concluidas las presentaciones, y ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ingeniería, agradece las presentaciones, que fueron muy contundentes.

Y su exposición está referida a los siguientes aspectos.

El año 2013, se inició el Proyecto Ingeniería 2030. En esa época, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera a todas las Facultades de Ingeniería que recibieron la adjudicación del Proyecto Ingeniería 2030 les dijo, que tenían que llevar sus carreras a 5 años, 10 semestres, por razones de costo-oportunidad, por razones de egreso temprano para los estudiantes, carga financiera, y se dieron una serie de justificaciones; además, como bien decían la Directora de Docencia y Director de Finanzas, un benchmarking internacional donde se ve, que en Europa efectivamente Ingeniería se estudia 3 años, en Canadá, en Estados Unidos y en Australia 4 años, y en Latinoamérica en 5 años, y ahí contar quizás, a modo de anécdota, cuando se interactuó en su Facultad con sus colegas colombianos, colombianas, cubanos, argentinas, y mexicanos, generalmente el primer comentario que tienen cuando llegan a su Facultad, y ver los planes de estudios es : “yo me formé en 5 años, porque aquí tenemos que formar a nuestros estudiantes en 5 años y medio, y a algunos años atrás porqué se forman los estudiantes de Ingeniería en 6 años”.

Todo eso llevó a una reflexión bien profunda, en aquel tiempo, la presión que se generaba desde el nivel central del gobierno hacia la extensión de las carreras de Ingeniería en el momento en que asume la Presidencia Michelle Bachelet, se acentúa, en el marco en general de la Ingeniería y se empieza a decir con mayor fuerza, hay que rebajar la extensión de las carreras, las razones eran las mismas, lo que demuestra que no es un tema de ideología ni partisanos sino que era una cuestión técnica, por el beneficio del país.

Finalmente, prácticamente, ninguna universidad en el marco de Ingeniería 2030 lo



logró, y la solución intermedia fue llegar a una extensión de 11 semestres.

Como Facultad de Ingeniería, hay que dar una explicación de por qué pasó: se demoró 17 años en llevar las carreras de 12 semestres a 11 semestres, que fue el período entre el año 2004 y el año 2021. ¿Por qué?: Porque como decía, cuesta mucho ponerse de acuerdo cuando cada uno tiene sus ideas, es la gran razón; independiente de que ya en el 2004 se tenía académicos y académicas, por cierto, extremadamente destacados y destacadas, en función de sus visiones, de la capacidad de gestión, su docencia, su investigación y desarrollo.

En el año 2021 se cerró el proceso de los 11 semestres, y se comenzó a evaluar la posibilidad de nuevamente bajar la extensión de las carreras, siempre mirando los procesos de mejoramiento continuo, entendiendo que se tenía que integrar las carreras al modelo educativo de la Universidad, como bien dijo la Directora de Docencia; entendiendo, cuales son los valores de la Universidad de Concepción, entendiendo también, que había comenzado un camino por la ruta de la acreditación internacional, que ha ayudado también a ordenar todo lo que es la docencia y de qué forma se van estructurando las carreras; y de todo ello se llega al año pasado, que era el momento en involucrarse en un proceso que iba a ser intenso, de muchísimo trabajo, de llevar las carreras a extensiones de 10 semestres.

Como bien decían ambos Directores mencionados, en Chile y la extensión de los 10 semestres ha tenido un crecimiento gradual en el último tiempo; experimentado este crecimiento gradual desde el punto de vista de la competencia, donde se ve que otras universidades, algunas relevantes otras no, con el mismo grado de relevancia, empiezan a adoptar la extensión de 10 semestres. Y, el punto de inflexión, en la discusión interna de su Facultad fue particularmente cuando la Universidad Técnica Federico Santa María toma la decisión de llevar sus carreras de 11 a 10 semestres. ¿Por qué? Porque en el ámbito de la Ingeniería, dicha universidad, es una universidad muy importante, tremendamente relevante por su historia y su tradición; bueno se es hermana con ella en G9, y eso fue una señal para su Facultad. No lograron la totalidad de las carreras, que es la diferencia con el proceso que se está presentando hoy día.

Después de este intenso trabajo que ha sido amplio, de mucha discusión, de mucha participación, en el marco de su Facultad y en el marco de lo que es la Universidad, desea, en primer lugar, hacer una descripción en función de los esfuerzos que se han hecho y dar varios agradecimientos, porque no ha sido fácil; ha habido discusiones, intercambio de opiniones, diferencias de opinión, y en más de alguna oportunidad se cometió algún error.

Pero, desea, dar un especial agradecimiento a la Directora de Docencia, porque los acompañó durante todo el proceso, desde la primera vez que se conversó, que se le explicó lo que se iba a hacer y que se había puesto un plazo que era tremendamente difícil de cumplir, en marzo 2026, tener las 13 carreras ofertadas.

Como proyecto disruptivo que es, donde evidentemente hay mucha incredulidad, que está totalmente justificada, dudas y preguntas, y renuencia a veces; es un cambio, hay resistencia, pero la Directora siempre les acompañó con su equipo; desea también nombrar a su Subdirector de la Dirección, igualmente a Eduardo Mardones, a Cecilia Labraña, a Natalia Bugueño y a Felipe Lara, quienes les acompañaron durante los últimos meses, sacrificando vacaciones, fines de semanas, revisando los documentos que se hicieron llegar; por lo que, tanto para él, y para todo el equipo de la Facultad de Ingeniería eso fue bastante emotivo; porque era un proyecto que viéndose desde el egoísmo individual, el equipo de la Dirección de Docencia tenía una entrega, un compromiso con un proyecto que era muy interno de su Facultad, que no siempre



ocurre en distintas unidades en la Universidad.

También hace extensivo los agradecimientos al Director de la Dirección de Finanzas, y a todo su equipo, que los acompañó en forma muy profesional, revisora y con datos; y demuestra que efectivamente, este es un proyecto que tiene ventajas cuantitativas y ventajas cualitativas.

Desde el mundo de su Facultad extiende, asimismo, un gran agradecimiento, seguramente, no se conocen, pero para ellos son personas muy relevantes; tratándose de su equipo de docencia interno, que está constituido por Constanza Rojas, Evelyn Martínez y Marcela Zúñiga, quienes trabajaron duramente en este proceso. También, al académico Claudio Zaror, que es quien lideró todo esto, y quien es el autor que se esté aquí discutiendo este tema, porque hace muchos años les dijo que había que revisar las extensiones de las carreras; se tenía que ir a ver lo que estaba ocurriendo en otros países, en otras latitudes, y responder a la tradición de la Universidad de Concepción de ser líder, de ser disruptivo en cómo se va construyendo. Igualmente, agradece al Vicedecano de su Facultad, Eduardo Balladares, quien está apto y pendiente de esta conversación, que estuvo muy presente y es un proyecto casi de características personales para él.

De la misma forma se refiere a todos sus colegas, Decanos y Decanas, Vicedecanos y Vicedecanas, que prestan servicio a su Facultad por la rapidez de la respuesta, por la buena voluntad, por la buena disposición, por los consejos, las largas conversaciones que se tuvo con algunos, cuando hicieron ver los errores, cuando hacían valer sus opiniones, y quiere destacar aquí al Decano y la Vicedecana de Ciencias Químicas, al Decano y Vicedecano de Ciencias Biológicas, a la Decana de Medicina y su Vicedecana, al Decano de Ciencias Ambientales, y su Vicedecano, al Decano de Humanidades y Arte y su Vicedecana quienes respondieron con mucha rapidez en distintas solicitudes, les aconsejaron, guiaron, y si algún error se cometió por su parte, pide disculpas.

Al mismo tiempo hace un agradecimiento muy especial al Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, y a su Vicedecano, porque se embarcaron en un proyecto juntos; difícil, que a veces genera preguntas, un proyecto osado en algunos temas, y siempre se tuvo una visión de futuro, de anteponer el bien de los estudiantes que es el principal Leitmotiv detrás de esta propuesta; de visualizar lo que puede ser el trabajo del futuro en conjunto; de hecho se está trabajando en varias cosas en paralelo, pero siempre agradece por la buena disposición del señalado Decano, y por lo que es su visión estratégica hacia el futuro, por transmitir los conocimientos, por una capacidad propositiva y algo que mucho se valora, que es el optimismo permanente.

Continúa su intervención preguntándose: ¿cuáles son las principales características de los cambios que se están proponiendo?: señala, que cuando se terminó la definición de las mallas, y se vio las 13 mallas, lo que se observó, es que hay un refuerzo en lo que es Ingeniería. En estas mallas hay un componente tecnológico-ingenieril mayor de lo que se tenía antes, una concentración; y se apreció con gran alegría cuando se tenían las 13 mallas al frente. Eso no quiere decir que se renuncie en caso alguno a la multidisciplinaria, ni a la interdisciplina donde humildemente cree, que Ingeniería Civil Biomédica es uno de los grandes ejemplos que existe hoy día en la Universidad de Concepción.

Se tienen expectativas y también se ha trabajado muy de cerca con la Dirección de Docencia, en todo lo que va a ser los minors para la Universidad de Concepción y estas mallas; vienen acompañadas de espacios para que esos minors crezcan, se desarrollen y se consoliden. Probablemente una primera etapa será más, porque



serán más propios pero su objetivo en el largo plazo es que en el próximo capítulo se generen, desarrollen minors en conjunto todas las facultades, y por su parte, se tiene la mejor disposición para hacer ello.

Sobre la innovación y el emprendimiento se sigue incorporado, se ha sido más exhaustivos en la incorporación del modelo educativo de la Universidad de Concepción; está muy presente.

Comenta además, que el proceso de aprobación en este caso fue intenso, pero tuvo un capítulo bien novedoso para ellos. Además de los Consejos de Carrera y del Consejo Directivo en el mundo interno de la Facultad, estas mallas pasaron por Consejos Consultivos de cada Departamento o cada Carrera, dependiendo el caso. Esos Consejos consultivos están constituidos por ingenieros o ingenieras que traían su ámbito profesional y que decían 'esto está bien', 'esto está mal', '¿por qué no corrigen', '¿por qué no toman este capítulo?'. Y fue muy valioso porque en otra oportunidad no se había hecho. Aportaron, la opinión de los empleadores, la opinión profesional experta, donde dijeron 'vayan por este camino'. Y al mismo tiempo, el Consejo Directivo de la Facultad, su Consejo Consultivo, resulta un poco difícil de reunir por la agenda de las personas, pero a fines del año pasado, y cuando se presentó esta opción, dijeron que se estaba atrasado, y que ellos esperaban, por la tradición que tiene la Universidad de Concepción, que se sea vanguardia, que se esté muy adelantados en ese ámbito.

Por lo anterior, entonces se trae esta propuesta.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, agradece las palabras conceptuosas para su Facultad, a pesar de lo cual, desea plantear algunas inquietudes con respecto a esta presentación, de modificación de 14 carreras de la Facultad de Ingeniería, tanto en algunos aspectos formales como en algo de fondo, que aquí no se ha tocado, y no se ha dicho, encontrando igual de extraño, porque hay un cambio en dependencia de asignaturas de ciencias básicas que las va a dictar ahora la Facultad de Ingeniería, incluso algunas de su Facultad, y cree que es fundamental poder discutir ese punto. Y no se ha discutido, no se ha dicho, y puede ser porque cree, que también revisar 14 cambios que son bastante importantes y cruciales para la Facultad de Ingeniería con los cuales está de acuerdo en términos de llegar a los 5 años, si es que lo han definido así, no hay problema en eso porque cree que le corresponde a la Facultad de Ingeniería; pero desde el viernes a esta hora le hicieron llegar un documento de 1.400 páginas que hay que revisar para poder dar una opinión, y cree, que eso también es un esfuerzo bastante importante que han hecho hacer en pocos días. Entiende, que son muchas de esas páginas los programas de cada una de las asignaturas y evidentemente podría no ser necesario revisarlos uno por uno, pero revisar esa documentación para tener una opinión fundada cree que también fue un esfuerzo bastante importante a la luz de la premura del tiempo; cosa que tampoco entiende, ¿por qué hay tanta premura?, pero bueno, se podrá explicar ... Entonces cree, que hay que considerar con esta misma visión de futuro que plantea el Decano de que hay que hacer estos cambios, con los cuales vuelve a insistir, no tiene ningún problema en que se hagan, acortar las carreras a la medida que, ya sea por razones internacionales o lo que sea, pero cree que tiene que hacerse en base también a cuál es la forma también de la institución UdeC; a cuál es su idiosincrasia, su tradición, y si se quiere modificar eso, también discutirlo y decirlo: "sabe queremos modificar esto", porque también es posible que se requiera, entonces no hay problema en eso, pero que se diga.

Hay tal vez, un modelo no escrito en el reglamento, que establece que las Facultades son las que cultivan las disciplinas, pero sí, los estatutos lo dicen, que las Facultades



son las que cultivan las disciplinas, y estas Facultades derivan de los Institutos Centrales que se crearon en el año 1959, obra del Rector Stitchkin, y que incluso en su inauguración establece que una de las funciones principales de estos Institutos Centrales, que para quienes no tengan en la historia esto, son los de Física, Matemática, Biología y Química, es dictar para toda la Universidad esas asignaturas correspondientes a las disciplinas. Y, ese legado se traspasó posteriormente a las distintas Facultades. Por lo tanto, ahí hay un cambio, en el sentido de que hay asignaturas de esas Facultades que hoy día dictaría Ingeniería, y ya, no serían más estas, las prestadoras de servicios.

Eso lo observa al hacer el análisis. Se podrá argumentar que Química no está dentro de este traslado de asignaturas, y así se consultó al Vicedecano de Ingeniería en que solamente se eliminaban algunas asignaturas de Química General, pero cuando se hace la revisión, sí hay asignaturas de su Facultad de Ciencias Químicas, que se trasladan a Ingeniería, con el mismo nombre incluso; y otras, que se eliminan y de las cuales, tampoco fueron informados convenientemente; precisando, que dice convenientemente, no porque se opongan a que se eliminen, aunque se tiene su opinión; sino, que no hay una proyección en el tiempo, desde cuándo hay que eliminarlas; cual es el semestre al que corresponde eliminarlas; eso tampoco está evaluado en el plan económico, llama mucho la atención de que todas las asignaturas de Química que dice “eliminadas”, se ahorran los recursos desentendiéndose del modelo de sobre todo, Química General. El modelo de Química General no opera por carrera, opera por secciones; todos los estudiantes de Ingeniería entran a un único grupo que se divide en secciones; no por carreras, por lo tanto, que haya menos, una Química menos, no significa que se ahorra ese recurso porque las secciones se mantienen, y por lo tanto el número de académicos que se requieren es el mismo y lo mismo ocurre con el Laboratorio; de hecho, nunca se fue consultado al respecto.

Entonces, vuelve a decir, se tiene una larga tradición de prestación de servicio, particularmente a Ingeniería quienes son, sus mayores estudiantes o número de estudiantes que se atiende, y siempre se ha estado disponibles para asumir todos los cambios que históricamente ha hecho Ingeniería. No es éste el único cambio, recordar que Ingeniería tenía Química General anual, se llamaba Curso 100; y se estuvo disponible para dar Química General anual. Luego, en los años 80 y 90 cambió a Química General semestral. 2 Químicas semestrales, sin ningún problema, se reorganizó y se hizo 2 Químicas semestrales. Luego, un proyecto nacional de pasarlo a trimestral, y ahí se estuvo haciendo Química General trimestral, también para mejorar los índices de retención y aprobación, etc. Luego se volvió a semestral, hace muy poco, se estuvo disponible, siempre, conversando previamente, y buscando y proyectando qué significaba eso desde el punto de vista académico, material, etc. Se ha eliminado Química ya de algunas Ingenierías, lo primero fue eliminar Laboratorio para algunas Ingenierías, ok, se eliminan algunos Laboratorios; después se eliminó Química General para Informática, ningún problema, se elimina para Informática, se puede no estar de acuerdo, pero ningún problema. Hace poco se aumentaron 100 cupos, también se tuvo que responder a eso con un modelo con el cual no se está de acuerdo, de contratación por parte de Ingeniería. Ahora Ingeniería contrata, no su Facultad, cree que eso genera un problema realmente importante sobre todo con los académicos, que no saben a quién, con quien están trabajando realmente.

Y, hoy día se ven con esta situación en que, en general, se les eliminan algunas otras asignaturas de Química General, tampoco se tiene mucho problema de eso. También se preguntan, por qué no se visualizó la posibilidad de, para poder acortar a 5 años, hacer una reestructuración de las Químicas, para dejarla en 1 sola Química, por ejemplo, que les habría servido bastante, tomando elementos de la Química I y la Química II, y no simplemente cortar la II, en algunas carreras van a tener solamente



Química I.

Y lo otro, que también les preocupa mucho, es la eliminación de asignaturas, sin que esté planteado en la carta que les mandó el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, se elimina Físico-Química para Ingeniería Civil Metalúrgica; Química Analítica Instrumental para Materiales; se mantiene la Química de Materiales pero con dependencia de Ingeniería; es decir, podrían haber cambiado el nombre, es una asignatura suya, que tiene su Código; se quedan asignaturas que son disciplinares como Polímeros y Cerámicos, Cinética y Equilibrio, son disciplinas de su Facultad. Entonces, señala, que ahí hay algo que le gustaría que el Decano se hubiera referido a esa situación, que se colige de la lectura de los documentos. No está presentada, nunca ha sido presentada en su Facultad, ni en las reuniones que se tuvo con el Vicedecano que fueron en el último tiempo, y sólo se les informó; incluso se hizo la pregunta concreta ¿cuál es la única modificación que se va a hacer?, contestándose, que se va a eliminar algunas Químicas Generales y otras cambiarlas de semestre y no hay más modificaciones; pero, al revisar los documentos se dieron cuenta que no es así.

Y, eso se suma, a que hay asignaturas de otra Facultad prestadora de servicios, por lo que no va a hablar por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, pero que cambian de dependencia, y eso es un cambio de modelo de Universidad; el cual se está dispuesto a conversar, pero que no venga de una manera subyacente a una propuesta de modificación, totalmente justificada en término de los plazos y de los tiempos. Si es que se quiere avanzar hacia eso, porque ese precedente significa que cualquier Facultad puede dictar la asignatura que estime conveniente bajo su tuición, agregándole el subterfugio de que es para Ingeniería o por el hecho de que no se lleva bien como Facultad esto, no garantiza que en el futuro un nuevo Decano o Decana de Ingeniería diga "no"; ahora las Químicas las va a dictar la Facultad de Ingeniería; y no habría argumento para decir que no. Porque ahora, sí se está diciendo a que Cálculo Numérico lo dicte Ingeniería, Química de Polímeros, o Química de Materiales lo dicte Ingeniería, siendo que es un ramo de la Facultad de Ciencias Químicas.

Bueno, tuvo la oportunidad de leer en detalle, y también está Inglés, Técnicas de la Comunicación, dictados por las propias Facultades, entonces, por eso quiere, que este Consejo lo discuta porque cree que para eso se está, para discutir este tipo de cambios y si se está de acuerdo, votar en conciencia de que se está de acuerdo con eso.

Añade, que es lo que puede colegir, pudiendo estar equivocado perfectamente, y es su interpretación, pero es lo que colige de la lectura de las mil y tantas páginas que están ahí en el documento.

Sra. Vicerrectora, agradece la intervención precedente, donde hay varios puntos y estima, que algunos los tiene que responder el Decano de la Facultad de Ingeniería, otros, la Directora de la Dirección de Docencia, otro específico el Director de la Dirección de Finanzas, pero sugiere que se escuché primero, distintas opiniones y no enfrascarse en una discusión de un punto; pero claramente lo que tiene que ver con modelo de dictación de asignatura disciplinariamente o no, ese es un tema al que se está llamado a opinar en algún momento.

Se ofrece nuevamente la palabra.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Cree, que las reformas se cumplan en función del mérito que estas tienen, y quiere destacar los supuestos de la reforma por los cuales le parece una propuesta coherente, primero se alinea a un Proyecto 2030 que fue exitoso; este proyecto Ingeniería 2030 obliga a alinearse a los estándares internacionales, y es eso lo que se ha hecho. Por el otro lado, esta modificación de los planes de estudios obedece a un análisis comparado; entiende a nivel nacional y a



nivel internacional es lo que se ha expuesto. Y aparte del tema económico que está muy bien planteado igual lo que expuso la Directora de Docencia. Las grandes ganancias de esta reforma son aumentar la competitividad de la carrera, optimizar los recursos, articulación del Postgrado y fundamentalmente esto beneficia a los alumnos, la retención. Estima, que consensuar una reforma, ya en sí es un gran logro.

Respecto a la cuestión de cambio de dependencia de las asignaturas, estima que ese es un criterio que entraría a jerarquizar en la vida universitaria en el siguiente sentido. Cree, que en una disciplina lo que determina fundamentalmente la formación es evaluar los escenarios de aprendizaje, cuáles son los escenarios pedagógicos, y cómo el perfil de egreso interactúa con las trayectorias laborales. Y las trayectorias laborales hoy día son mucho más precisas, lo que obligan a estas disciplinas que, tradicionalmente se prestaban anteriormente, y lo dice porque su Facultad hace muchas prestaciones de psicología, obligando a una mayor especificidad.

Sin lugar a dudas, el tema de las matemáticas es fundamentales en la formación disciplinar pero también en la formación profesional, y de toda profesión. ¿Por qué? Porque desarrollan habilidades de razonamiento lógico, capacidades de resolver problemas, conectar los conceptos matemáticos con los problemas de la vida real, y desde esa perspectiva le parece que, jerarquizando siempre esto, lo que jerarquiza en primer lugar es el perfil de egreso y la trayectoria laboral, y cómo desarrollar un profesional que cumpla y que no se produzca este desfase entre el profesional y lo que realmente se está generando en la realidad social; hay un desfase muy grande a veces, en el profesional que se forma sin negar la importancia de estas Ciencias Básicas que entra, pero esas Ciencias Básicas muchas veces no va en la especificidad de los temas, y se producen grandes mortalidades académicas que siempre se quiere solucionar.

Le parece una excelente reforma, cree que el problema de los cambios de dependencia le parece que es un problema menor, vista la reforma, visto el problema pedagógico, visto los resultados y visto los beneficios.

Es partidario de votar favorablemente esta reforma. Estima, que el consenso logrado ha sido bueno, sobre todo en una Facultad de Ingeniería que es tan heterogénea, diversa y compleja en su formación disciplinar.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, agradece ya que ha sido citado como 3 veces, y va a proceder seguidamente a leer un texto que trajo para ser un poquito más coherente. Pide disculpas, porque va a ser también un poco autorreferente, pero es para justificar su posición y su voto.

“En la década de 1960, bajo el liderazgo-visionario del Rector David Stichkin y con el respaldo y apoyo de la UNESCO, nuestra Universidad emprendió una ambiciosa reestructuración académica.

Esta transformación, contempló la creación de Institutos Centrales en áreas fundamentales del conocimiento: Biología, Física, Química y Matemáticas.

Su propósito era claro y audaz: formar científicos y científicas, superando los marcos tradicionales de la educación profesional, lo digo con todo respeto.

Esta iniciativa respondía a una visión-humanista y laica de la Educación Superior, comprometida con el desarrollo cultural y científico del país, y con la descentralización del quehacer académico.

Así, desde la región del Bío Bío, nuestra Universidad asumía el desafío de generar



conocimiento-científico y contribuir activamente al progreso nacional.

Cabe destacar que el cuerpo académico-fundacional de estos Institutos estuvo compuesto por destacados profesionales de diversas áreas —ingenieros, profesores, químicos, químicos farmacéuticos, médicos, entre otros— sobre cuyo legado hemos seguido creciendo.

La consolidación de convenios internacionales, como el firmado con la Universidad de París, fortaleció la investigación y permitió consolidar una trayectoria académica de excelencia.

Con el tiempo, los Institutos cumplieron sus misiones y dieron origen a las Facultades que hoy nos distinguen: unidades con identidad propia, carreras científicas y profesionales consolidadas, y programas de Magíster y Doctorado plenamente establecidos y acreditados. Así estamos cultivando las respectivas disciplinas.

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, además de sus tareas propias —investigación, docencia e interacción con el medio— mantiene un compromiso constante de colaboración con otras facultades.

Nuestros servicios de docencia se distinguen por su profesionalismo, especialización y calidad. Estamos siempre disponibles para apoyar a quienes lo requieran, respetando plenamente la autonomía de cada unidad en la definición de sus asignaturas, como también lo confirmó el Contralor en su nota C-50-2025.

Reconocemos la capacidad de cada facultad para dictar las asignaturas vinculadas a sus respectivas áreas, particularmente cuando se abordan desde sus propios enfoques disciplinares.

La academia, como bien sabemos, es una organización dinámica: evoluciona, se transforma, nunca permanece inmóvil. Nada está escrito en piedra —y eso, precisamente, es una de sus esencias.

Hoy, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se posiciona como una unidad de excelencia científica, reconocida internacionalmente.

Ocupamos posiciones destacadas en el Nature Index, tanto a nivel nacional como latinoamericano; contamos con carreras profesionales propias de pregrado y programas de postgrado, y lideramos iniciativas de colaboración con otros centros académicos en Chile y en el extranjero.

Además, mantenemos colaboración vigentes con otras facultades de nuestra Institución, como los proyectos The Quantum Optics and Quantum Information con la Facultad de Ingeniería, y la colaboración en Science Statistic Application for Health con la Facultad de Medicina, entre otras.

Como vemos, la actual realidad es totalmente distinta de aquella que dio origen a los Institutos Centrales hace más de 60 años.

Y la realidad de hoy será también, sin duda, muy distinta a aquella cuando celebremos el bicentenario de nuestra Universidad. Por ello, invito a este Consejo a permitir que la academia siga su curso: que evolucione, que cambie, que experimente y avance.

Con este espíritu y convicción, apoyo el rediseño de las carreras propuesto por la Facultad de Ingeniería.



vanguardia, que pensando en Europa o en otros países que llevan 3 años, aún se tenga la carrera en 6 o en 5 años y medio.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, resulta de importancia la reforma, es decir, el cambio que se busca; y se adscribe a las felicitaciones, porque estima que es un trabajo enorme todo lo que se hizo, y desea mencionar una situación del Campus Chillán; en Chillán también se tenía una Unidad que era la de Ciencias Básicas, y la que prestaba servicios a todas las Facultades y a todas las carreras de Chillán. Llegó un momento que por la especialidad o por los requerimientos, sus académicos se adscribieron a las Facultades, y eso ayudó mucho a que la formación disciplinar, fuera asociada al requerimiento profesional; por lo tanto, las Ciencias Básicas se adscribieron a las Facultades y eso tributa mucho, e incluso para bien o para mal, a veces los estudiantes de su Facultad, en ambas sedes, cuando van o se intercambian, la visión que tienen respecto a la aplicación de las Ciencias Básicas con respecto a la profesión, a veces ellos mismos se comparan, y cree, que ahí hay una fortaleza que hace, en este caso, no se trata de discutir o no, cómo es el modelo, que está en la disciplina; pero el hecho de que algunas asignaturas las tome la Facultad, cree que le genera una pertinencia en la formación. Fue una experiencia enriquecedora para todas las carreras del Campus Chillán, y también tributa a lo que es la mejor formación profesional, por lo tanto, avala la formación de lo que se está haciendo en este momento y apoya con su voto la propuesta.

Decana de la Facultad de Enfermería, Estima, que este ha sido un gran trabajo, en que todas las unidades que lo han apoyado han puesto todo el ímpetu que esto significa, lo cual le parece súper bien, y que estas Direcciones están para apoyar todos los procesos en las Facultades.

En términos generales no hay discusión, al pensar que esta es una iniciativa que tiene que ser, ya; o sea, acortar las carreras, se es un país que en general tiene carreras muy largas, no sólo en Ingeniería, Medicina, por ejemplo.

El análisis que al interior de cada carrera se ha hecho, no es discutible, sólo en esta mirada distinta, de la prestación de las asignaturas básicas, si el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, está de acuerdo con aquello, cree que no hay discusión.

Lo que sí, le parece súper claro, es que esto sí crea un precedente, y a lo mejor sería necesario en algún momento discutir qué se va a hacer con estas Facultades prestadoras de servicios, porque nace un poco el interés, de decir bueno: "dictemos nuestras propias asignaturas aquellos que tenemos prestaciones", porque siempre se ha tenido una cierta diferencia de criterio, respecto por ejemplo del área de la salud, la Farmacología, a lo mejor se empieza a dictar porque es más operacional a lo que en realidad se necesita. Precisa, que no está diciendo que tenga que ser así, pero es una forma entonces de discutir, y también llama, probablemente, a coordinarse mejor entre las Facultades cuando se dictan las asignaturas. Porque en el fondo, las carreras que se necesitan de otras Facultades para las prestaciones han tenido estas dificultades pensando en los estudiantes fundamentalmente; porque no puede ser algo tan teórico sino, que tiene que ser aterrizado a cada una de las carreras.

Entonces, cree, que tal como dijo el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en la sesión pasada, a propósito de la discusión de la carrera de Pedagogía en Español, que las formas son importantes. Lamenta, lo que ha dicho el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en el sentido de que hay información que él no tuvo; cree que eso no puede seguir pasando porque surgen estas tensiones que no son buenas, y que en el fondo, un poco pueden bajar el perfil a esta gran innovación que



está haciendo Ingeniería, lo que le parece relevante, y que todos debieran mirar y ser super sensibles y flexibles a los nuevos cambios. Así, como además expresó el señalado Decano en la sesión pasada, que le parece muy bien en que se tiene que estar dispuesto a los cambios, a abrirse a nuevas miradas; por lo que la situación anterior probablemente puede ser zanjada, y también en este proceso de mejora continua, probablemente tendrá que haber una evaluación de estas nuevas mallas y si es necesario, volver a cambiar, a lo mejor habrá que hacerlo, como es habitual.

Decana de la Facultad de Medicina. Desea representar aquí en la mesa al Decano de la Facultad de Ingeniería, las felicitaciones desde la Facultad de Medicina, al trabajo responsable que se ha hecho en este tiempo en relación a sus carreras, y lo dice desde una Facultad que tiene carreras de muy larga duración. Resalta la responsabilidad, porque está segura de lo que ha impulsado este trabajo, tiene que ver con una mejor formación de sus Ingenieros, que es algo que a todos importa. Todos quieren que Chile tenga los mejores Ingenieros egresados de la Universidad de Concepción. Entonces, es una responsabilidad que da cuenta de esa formación de excelencia, mirando al mismo tiempo hacia dónde van las tendencias, y lo dice y cree, que por eso va al tema de la responsabilidad y la oportunidad en el trabajo que se ha hecho. ¿Cómo se hace? estima, que es importante sin duda, como muy bien decía el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y adhiere absolutamente a lo que manifestaba y es que el sentido de este cambio es tan importante, que luego se tendrá que ver cómo se operativiza. Por lo tanto, y como Facultad adhiere al cambio responsable que se está haciendo, porque esto busca finalmente una mejor formación de Ingenieros en la Universidad de Concepción, ese es el punto importante, así que gracias, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se une y adhiere igualmente a lo sostenido por los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Humanidades y Arte. Felicita el trabajo presentado por las Direcciones correspondientes, tratándose de una explicación profunda, robusta, clara y profesional. Cree, que hay que felicitar el esfuerzo de mejoras de la Facultad de Ingeniería, teniendo siempre en vista el mejor bienestar de los alumnos, considerando además la necesaria posibilidad de competencia que hay en el medio interno que es cada vez más complejo.

Y, dice finalmente al Decano de la Facultad de Ingeniería, que la renuencia al cambio no solamente es propia de la Ingeniería. Lo felicita, porque ha tenido bastante éxito la propuesta, así que respalda la iniciativa presentada.

Decana de la Facultad de Farmacia. Se suma a las felicitaciones expresadas, en esta mesa, de todas las Decanas y Decanos respecto al trabajo realizado por la Facultad de Ingeniería, dirigidos por su Decano, y el apoyo de todas las Direcciones para llegar a esta propuesta, que es transformadora para la Facultad de Ingeniería; una Facultad que es importante para la Universidad, o sea, es un ícono para ella, no sólo por el impacto que tiene en el número de estudiantes, sino que también en el posicionamiento que dispone a nivel nacional.

Felicita ese trabajo, espera que sea exitoso, como se decía anteriormente; la importancia aquí es que nada está escrito en piedra, o sea que todo es susceptible de ser reevaluado y mejorado, y si es necesario cambiado; cree que eso también es parte de esta visión de cambio que se debe saber aceptar respecto a los aspectos disciplinares así como históricamente se han dado estas situaciones de los Institutos; se debe recordar que hay Facultades que siempre han sido hermanas; se da el ejemplo de Farmacología. Así, Farmacología debiera ser una asignatura dictada en la Facultad de Farmacia, nunca fue así, siempre ha sido dictada por la Facultad de Ciencias



Biológicas, y eso nos ha representado un problema en la formación de los estudiantes.

Entonces con esto, su propósito es apuntar, y cree que hace un poco de referencia, si es que entendió bien el punto, en el nuevo Reglamento de Docencia, en esta mirada interdisciplinaria y de dependencia de asignaturas, a veces cree que será necesario en esta mirada a futuro que dos Facultades, que dos Unidades, tengan que ponerse de acuerdo, y entre más de dos unidades de Facultades distintas, hacer asignaturas que sean exitosas. Creo que es allá adonde se tiene que mirar y no quedarse en el pasado. Entiende, las aprehensiones del Decano Pereira, y entiende igualmente que se tiene que resguardar su aspecto disciplinar, pero cree que hay que ubicarse en esta mirada de futuro, y agradecer al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas porque cree, que él ha tenido una mirada de generosidad al respecto de este proyecto y esta propuesta, y estima, que es la mirada que se debe tener.

Decana de la Facultad de Educación. Felicita el trabajo que se hizo, pues su Facultad, vivió la misma magnitud de ese trabajo cuando el año 2013-2014 (2 años), rediseñaron las 14 carreras de Pedagogía. Se hizo bajo un proyecto ministerial que se llama UCO 1203; todavía se recuerda, ya que incluía ciertas definiciones que se le llamó “camisas de fuerza” que el Ministerio imponía, en términos de una cantidad de créditos SCT para la formación disciplinar, y otras para la formación pedagógica incluyendo la trayectoria de prácticas tempranas progresivas, etc. Por lo tanto, se creó un conjunto de carreras en función a muchas exigencias del medio, y también la conciliación que se debía hacer con las distintas Facultades prestadoras de servicios. Eso no es una tarea fácil, ni básica, sino que muy compleja y por lo tanto entiende la magnitud del trabajo, y les felicita; también; todas las definiciones que han hecho ajustándose a marcos internos, nacionales e internacionales, que regulan y de alguna manera van poniendo ciertas barreras y ciertos estándares que cumplir como Universidad. Cree, que una de las cuestiones que siempre motivan es el bienestar del servicio prestado, las métricas que nos miden como la aprobación, la retención de nuestros estudiantes, porque significa hacerse cargo de los profesionales que se forman, y de tomar todas las medidas para aquello. Adhiere, al trabajo que se ha hecho y siempre también es importante la autonomía de las Facultades para producir sus propias definiciones y en consecuencia, decisiones.

Que hoy día se tenga, esta definición, de que haya asignaturas, como en algún momento en la Facultad de Educación con algunas carreras también lo definió, por lo tanto, no es un precedente, sino que tiene que ver con las definiciones que se deben tomar con relación al diagnóstico y a informes, y a la vida cotidiana, histórica, de estas asignaturas que se van dictando. Entonces, en ese sentido que la dependencia sea de una Facultad no quita que se trabaje de manera colaborativa, con otras Facultades; simplemente se entrega la responsabilidad total y absoluta de las asignaturas a la Facultad como hoy día existe. Es importante, reitera siempre, garantizar la autonomía de las Facultades para producir las definiciones y en consecuencia decisiones. Porque a fin de cuentas son ellas las que deben responder por todos los elementos y todas las dimensiones, que ocurren allí en las Facultades que se administran.

Sra. Vicerrectora. Se ha redundado en varios temas y no va a repetir sus elementos, pero claro señala, estas carreras, al igual que todas las carreras de la UdeC van a ser evaluadas, porque por algo se tiene un modelo de aseguramiento de la calidad y además en la Facultad de Ingeniería se tiene acreditaciones con sistema especial en el que están incorporadas muchas carreras, así que no quepa dudas, que cualquier cambio que se hace, entran los procesos de evaluación del Pregrado. Se debe explicitarlo porque es algo que va a ser así.

Agradece al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, porque él lo que ha hecho



es, su impresión, aunque entiende que eso está presente, y puede estar presente asimismo en muchos profesores y profesoras, pero su impresión es que no tiene que ver con el celo profesional, sino que con explicitar una decisión que se está tomando. Sí, no se está sólo acortando las carreras, se está haciendo un tránsito de dependencia de asignaturas que tradicionalmente tenían carreras donde Facultades asumían el rol de prestadoras a otras carreras. Resulta además, que esto es muy visible porque son 14 carreras de Ingeniería, pero esto ya ha pasado antes, y no ha estado en este rol aquí para saber si este Consejo lo discutió o no, pero sí, era Jefa de Carrera de Psicología cuando se impulsó finalmente después de muchos años y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales estaba en otro rol también en esa época, el cambio de 'Análisis de Datos' que era la asignatura que se tenía en Psicología 'Análisis de Datos I' y 'Análisis de Datos II', que era de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y que ésta la leía como 'Estadística I' y 'Estadística II', y se pasó a asignaturas códigos de Psicología, y que la imparten profesionales de Psicología. Han pasado varias mallas entremedio y hoy en día es 'Análisis de Datos Cuantitativo y Cualitativo', pero en su época eran 2 Estadísticas, absolutamente cuantitativas no cualitativas, que dependían de Salud Mental. De modo, que estos cambios de modelo; ese es un ejemplo, pero lo que pasa es que ahora, se ve muy patente porque son 14 carreras, sí, pero se ha transitado en la lógica de la autonomía y del mejor responder a las necesidades del estudiantado, y del medio profesional en la manera en que se forma al profesorado. Sí. Y quizás sólo, a menos que esté equivocada, estima que lo único que podría faltar por responder a los puntos que estableció el Decano Pereira, tiene que ver con los aspectos de la evaluación financiera, en términos además de la transición de estudiantes, de mallas, de cambios, y ahí quizás darle la palabra brevemente al Director de la Dirección de Finanzas en ese aspecto.

Director de la Dirección de Finanzas. Con relación a la consulta que se hace es menester abordarla en los siguientes aspectos, asociados al proceso de transición.

Cada evaluación económica considera en sus preceptos en las modificaciones, una a una de cada asignatura que se dicta en el modelo, y va agregando en el proceso también cómo se van incorporando las distintas cohortes al régimen de evaluación. Sin embargo, entendiendo cuál es el foco final, la evaluación económica; y lo importante en este proceso, es la llegada al régimen, porque eso es lo que queda en el tiempo. Lo que se calcula sobre el final de cuenta, el valor principal se obtiene al momento que se llega al régimen del cambio, o sea la decisión se completa hasta los años futuros, pero esos periodos de transición están dentro del margen de aquellas cosas que si bien es cierto son evaluadas, no influyen mayoritariamente en el cálculo final de la evaluación, pero que valida el resto.

Ahora, tomando lo que plantea el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, como una práctica o mejora; recordar la experiencia de todos los que ha tocado hacer rediseño, un poco lo que comentaba también la Vicerrectora de su proceso; estas situaciones pasan en todos los rediseños, incluso en los rediseños internos dentro de una misma Facultad, porque en algunos casos hay asignaturas que dictan determinados Departamentos, versus lo que dictan otros Departamentos, y también se da esta transición.

Hasta ahora esos escenarios se han ido resolviendo, en la medida de tener que cubrir financieramente, a partir de estos gastos que están incorporados como proceso de transición, porque implica muchas veces profesores contratados que están haciendo clases a las mallas antiguas, versus los profesores contratados que están haciendo clases a las mallas nuevas. Se debe recordar por quienes han tenido rediseño, que les ha tocado a todos convivir con eso. Este año, pasando al ejemplo más cercano a lo que se plantea, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hubo varios



rediseños que modificaron y eliminaron dentro de sus procesos asignaturas que dictaba la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, lo que significó que tuvo que hacer ajustes la Decanatura respecto a sus propios contratos, y eso se pudo también resolver, para generar esta transición de manera estructurada y ordenada porque están los costos calculados pero otra cosa es la operatoria, en base a la forma a cómo están realizados los contratos de cada una de las Facultades.

De modo, que como éste, es un proceso que se da y que la evaluación económica está visto de una manera más bien entre comillas fría, pero económica del proceso, parece conveniente que a partir de los procesos nuevos de rediseño y esto es algo que se va a revisar, es dejar expresado esto; de manera tal, que es algo que ya se hace en la práctica, que es esta transición, y estos financiamientos, y el proceso, de paso de una malla a otra, quede expresado de manera que dudas como las que tiene el Decano de la indicada Facultad, que han pasado, como comentaba, en todos, casi todos los procesos de rediseño, que queden clarificados, de manera tal que no haya preocupaciones por esa transición.

Porque al final de cuentas, el beneficio principal está dado cuando estos procesos llegan a régimen, y de ahí en más, eso queda en el modelo para el resto de los centros, hasta que salga una nueva modificación.

Director General del Campus Chillán. No se va a referir a los aspectos disciplinares, simplemente que esto también abre a estos cambios que, como bien se mencionaba se han ido produciendo, pero ahora a proyectos disruptivos que hay en la institución, a proyectos que por su naturaleza como son innovadores y como requieren de unificar distintas miradas, genera por cierto dudas, algunas resistencias, pero que avanzan naturalmente porque van en beneficio de la institución.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas. Agradece a la Vicerrectora, su última intervención, porque una parte de lo que dijo, lo tenía también para incluirlo, ya que su impresión es que el disenso pareciera que no se valora y cree, que debe valorarse porque si no se es capaz de pensar distinto, se transforma en una especie de checklist, y nada más; estima, que para eso está este Consejo para discutir, para pensar distinto; aquí se habla mucho que se valora la diversidad, se valora la diferencia de realidad, y cree que eso hay que hacerlo en la práctica también. Se refiere en relación a las nuevas intervenciones, que desea volver a rescatar lo que partió diciendo, donde no se cuestiona la autonomía de las Facultades para acortar las carreras hasta la cantidad de años que quiera, no es su punto; lo único que está planteando y tampoco no es una defensa corporativa como se intentó decir, no está defendiendo ni la Facultad, ni a sus académicos, ni la disciplina, está diciendo que se debe estar claro de que este es un cambio de modelo, que tampoco es original porque la Universidad partió así, o sea se está volviendo al origen; son las Escuelas que tenían sus profesores contratados para las distintas áreas, tampoco eso sea malo, volver al origen, pero el que se tenga como parte de la conciencia de lo que se está discutiendo. Por lo tanto, insiste, si Ingeniería ha establecido que lo mejor es tener una carrera de 5 años, ningún problema, no se tiene problema en felicitar ese trabajo, y en hacerlo, pero tampoco en decir que no se está de acuerdo con los aspectos que ya planteó. Entonces, solamente aclarar eso; no se está ni en contra de los cambios, ni de la disyuntiva, ni de la institución, planteando una perspectiva que resulta de haber analizado a conciencia todos los antecedentes que están puestos, y determinada de una humilde Facultad que presta servicios, y que ha sido históricamente una aliada de la Facultad de Ingeniería, de la cual nació incluso los 18 primeros funcionarios que tuvo la Facultad. Es simplemente una mirada desde el punto de vista constructivo. Pero diferente, nada más.



Decano de la Facultad de Ingeniería. Lo primero, agradece todos los buenos comentarios de parte de sus colegas Decanos y Decanas; muchísimas gracias porque para su Facultad, junto con la Dirección de Docencia y la Dirección de Finanzas ha sido un trabajo muy intenso, que ha demandado concentración, horas de trabajo, siempre pensando en sus estudiantes, como bien decía la Decana de la Facultad de Medicina. El principal impulsor de todo este trabajo ha sido entregar el mejor proceso formativo posible.

Lo otro, siguiendo la línea que comentaba la Decana de la Facultad de Enfermería, evidentemente que como seres humanos se incurre en equivocación, por ende, y en innovación siempre hay prueba y error. Si se ve que esto no funciona, años más, no se tiene ningún problema en volver para atrás, y se tendrá que trabajar con el mismo ahínco, fuerza y concentración, en función de renovar mallas curriculares, o modificar distintas metodologías docentes, de manera de seguir en el camino de la mejora continua.

Y respecto a lo que se señalaba por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, la verdad es que una de las conversaciones más interesantes que tuvo en todo este periplo fue justamente con dicho Decano, y él le hizo ver lo mismo que está diciendo ahora, teniendo un punto válido, absolutamente, y le alegra que lo plantee, porque efectivamente se empieza a ver que los modelos universitarios, como bien decía el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, pueden ser disruptivos, y no se tiene problema en generar una discusión amplia y de largo plazo en ese sentido; lo único es que, se está en un presente que se debe velar por la mejor oferta que se pueda hacer a los estudiantes.

Y por los errores de forma y comunicación, no se tiene problema de pedir con mucha humildad las disculpas correspondientes. No hubo ninguna mala intención, simplemente sacar un trabajo que era muy difícil, pero se podrá imaginar lo que son 13 Consejos de Carrera distintos, 13 carreras diferentes, y 8 Departamentos y no fue fácil llevar y conducir ese proceso; llevarlo, porque cada uno tiene su propia opinión y es válida.

Entonces, generar los consensos necesarios demandó, mucho esfuerzo, mucha concentración, por ende agradece la buena recepción que se ha sentido hoy día, en la colaboración, la comprensión.

Manifiesta, que un elemento se le olvidó decir en la primera intervención, que cuando correspondió escuchar del Bachillerato en Ciencias e Innovación, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, algo le había comentado antes, y lo que escuchó, era un proyecto de la Universidad de Concepción, independiente de que fueran un gran número de Facultades; sintió, que era un proyecto de la Universidad, donde se alinearon todas las unidades de la Universidad: Facultades, Direcciones, Vicerrectorías, Rectoría, etc., para sacarlo adelante. Y se sintió muy orgulloso, independiente de si participa o no del mismo. En este proceso se vivió algo similar, y la verdad es que pocas veces se ha sentido así, en un camino con toda la Universidad de Concepción, en un camino tan alineado y con todas las unidades respaldando. Eso hay que cuidarlo, porque es un pilar y un activo que tiene la Universidad hoy. Si no se hubiera trabajado con las Direcciones mencionadas, con todos los funcionarios y profesionales de las Direcciones respectivas, con las Facultades prestadores de servicios, nunca se habría llegado. Así es que reitera los agradecimientos a todos, de parte de todos sus colegas y todas las colegas de su Facultad.

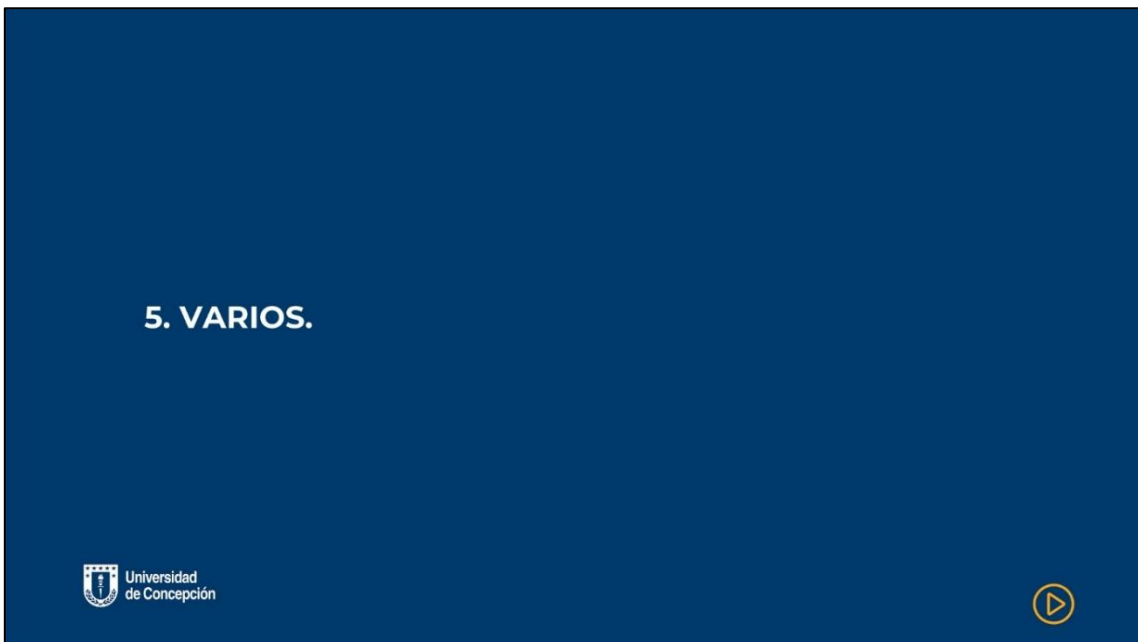
Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°57-2025:

El Consejo Académico por mayoría de votos de sus integrantes, y con el solo rechazo del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre la modificación orgánica de planes de estudio correspondientes a las siguientes carreras de la Facultad de Ingeniería: Ingeniería Civil; Ingeniería Civil Aeroespacial; Ingeniería Civil Biomédica; Ingeniería Civil de Materiales; Ingeniería Civil de Minas; Ingeniería Civil Eléctrica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil en Telecomunicaciones; Ingeniería Civil Industrial; Ingeniería Civil Informática; Ingeniería Civil Mecánica; Ingeniería Civil Metalúrgica; Ingeniería Civil Química e Ingeniería Civil – Plan Común, todo conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Vicerrectora. Agradece el debate por el momento de reflexión, de análisis, a los equipos que han trabajado en ello. Está liderado por la Facultad de Ingeniería, pero esto es un cambio con lo que además se va a marcar tendencia. Muchas gracias.

QUINTO PUNTO: VARIOS.



Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Presidenta FEC Concepción. Señala que desea comentar la siguiente información, en los términos que a continuación se indican.

El martes nos pudimos reunir con el Rector Carlos Saavedra para poder entregar una propuesta sobre democracia universitaria, y participación estudiantil, el cual el Rector hoy día no se encuentra presente, pero él mismo la va a bajar dentro del Consejo Académico, en los próximos Consejos Académicos. Así es que era más que nada para comentar que hemos estado reuniéndonos con el Rector, con Rectoría para poder trabajar en esa propuesta, y ya en el segundo plano del punto de información nosotros estamos trabajando junto a Rectoría y junto al mismo Rector Carlos Saavedra en un foro sobre el FES, como nuevo instrumento de financiamiento para la Educación Superior, entendiendo que este proyecto se va a votar ahora en Agosto, y para nosotros nos preocupa el hecho de que se pueda rechazar, como estudiantes. Es así, que como Federación estamos impulsando un foro el cual estaría presente exponiendo



el Seremi de Educación y el proyecto legislativo sobre el FES y comentando el Rector Carlos Saavedra como parte de Universidades del G9, y un Rector de Universidad estatal. Ahí nos estamos comunicando con la Jefa de Gabinete Violeta Montero para poder idealmente que sea el Rector de la Universidad del Biobío, con una mirada mucho más estatal sobre el proyecto, y aparte una mirada parlamentaria; ahí eso lo estamos trabajando junto a Rectoría también entendiendo que puedan existir Diputados o Diputadas de la Cámara de Diputados, de su Comisión de Educación, idealmente en un punto de vista mucho más parlamentario y sobre el Congreso sobre este proyecto y 2 representantes estudiantiles, en este caso serían vocerías de CONFECH.

Nosotros hace 3 semanas pudimos ser electos como voceros CONFECH y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción está encabezando la Comisión de Financiamiento y todo lo que es el proyecto legislativo sobre el FES. Entonces estaría comentando un compañero o compañera de nuestra Mesa, y un compañero o compañera quizás del zonal metropolitano, quizás de la USACH o quizás probablemente de la Universidad de Talca, el proyecto legislativo.

Eso sería como lo que hemos estado avanzando, hemos estado en harta comunicación. Va a ser el 25 de agosto, a las 13 hrs., en el Auditorio de Derecho, ahí igual desde Rectoría se va a bajar la invitación porque nos interesaría mucho que puedan asistir Decanaturas y Departamentos, entendiendo que igual es un proceso bastante largo lo que ha sido en materia legislativa el FES.

En el último punto me gustaría poder transparentar que nosotros desde CONFECH mañana, tenemos una manifestación debido al dictamen emitido en Contraloría el pasado 4 de agosto, sobre que la TNE solamente se utilizará para usos estudiantiles, y para fines estudiantiles, lo cual encontramos que es un enorme retroceso con todas las movilizaciones estudiantiles, el cual igual Nicolás Cataldo se pudo pronunciar y pudo comentar de que este Decreto no modificará la Ley pero igual a nosotros nos gustaría poder manifestarnos fuera de Contraloría;

Entonces más que nada dejar esa invitación; nosotros vamos a hacer las invitaciones correspondientes para el Foro del FES, idealmente que pudiesen asistir, es un Foro que hemos estado trabajando, esperemos que pueda resultar de la mejor manera y comentarles claro, nuestra invitación para transparentar en lo que ha estado la Federación en este último momento.

Sr. Vicerrectora. Muchísimas gracias Presidenta. Felicidades por las informaciones que nos entrega, para nosotros es muy importante la discusión de la llamada Ley FES, y también lo es las propuestas que se pueda tener en relación con democracia y participación estudiantil, así es que, se felicitan ambas iniciativas y se agradece también que se nos informe los motivos de la manifestación de mañana que muchos ya habían escuchado por la prensa, porque hay un llamado de la CONFECH, muchas gracias y muchas felicitaciones nuevamente.

Decana de la Facultad de Enfermería. Desea reforzar una invitación que ha estado llegando a todos, y donde su Facultad el 5 de septiembre, a las 18 hrs., en el Auditorio de la Universidad de Concepción se va a hacer un Acto de Celebración de los 10 años que cumple la Facultad de Enfermería. Así que espera que todas y todos puedan acompañar.

Sra. Vicerrectora. Muchas gracias Decana, así que se agendará para el 25 de agosto próximo.



Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán. Para compartir una idea o sea una situación que se da, no sabe si todos están enterados que su Facultad tiene un Centro de Rehabilitación de fauna silvestre que mantiene una cantidad de especies que se rescatan por daños que hay en el ambiente, o a veces, cuando hay incendios forestales, etc., y la verdad es que el Centro se financia solamente con voluntarios, o sea son estudiantes voluntarios; no tiene personal contratado, nada, solamente todo voluntario y donaciones. Este año se ha tenido dificultades porque las empresas que a veces han comprometido recursos no han llegado oportunamente y les ha generado serias dificultades, por lo que la Directora del Centro le pidió que comentara la posibilidad, porque está generando una idea que si existiera así como otras empresas hacen donaciones, que los funcionarios o el personal de la Universidad de Concepción pudiera tener así una cuota de \$500 mensual o \$1000 mensuales, y se conversaría con la Dirección de Personal si eso es factible hacerlo a través de un sistema de descuento por planilla que pudiera dar una base, porque la demanda que tiene el Centro es alta, y lidera la verdad a casi todos los centros de rehabilitación. Reitera que quería compartir esa idea, comentarla a los Decanos y Decanas, para ver esa posibilidad si es factible después hacerla a través de una manera más institucional y poder tener una donación del personal de la Universidad al Centro que permitiría una estabilidad en cierta medida.

Sra. Vicerrectora. Interesante propuesta, por supuesto puede seguir avanzando con la Directora de Personal; se hacen campañas de distinta índole, ésta también puede ser una campaña de socios, de amigos, o del nombre que se le quiera dar.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N° 04-2025 del 08 de mayo de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N° 1228-2025 de 31 de julio de 2025 de Vicerrectoría, sobre Propuesta a Profesor Emérito, del profesor Claudio Zaror Zaror, de la Facultad de Ingeniería. Informado en el Punto 3. de la Tabla.
3. Documento denominado "RESUMEN DE MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE RGDP, Incluye observaciones recogidas en Consejo Académico de 17 de julio de 2025".
4. Nota VR N° 1284-2025 de 31 de julio de 2025 de Vicerrectoría, sobre Modificación orgánica de planes de estudio correspondientes a las siguientes carreras de la Facultad de Ingeniería: Ingeniería Civil; Ingeniería Civil Aeroespacial; Ingeniería Civil Biomédica; Ingeniería Civil de Materiales; Ingeniería Civil de Minas; Ingeniería Civil Eléctrica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil en Telecomunicaciones; Ingeniería Civil Industrial; Ingeniería Civil Informática; Ingeniería Civil Mecánica; Ingeniería Civil Metalúrgica; Ingeniería Civil Química e Ingeniería Civil – Plan Común.

Siendo las 12:00 hrs, Sra. Vicerrectora da por terminada la presente sesión.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA